PROGRAMA DE MANEJO PARQUE NACIONAL

CASCADA DE BASSASEACHIC

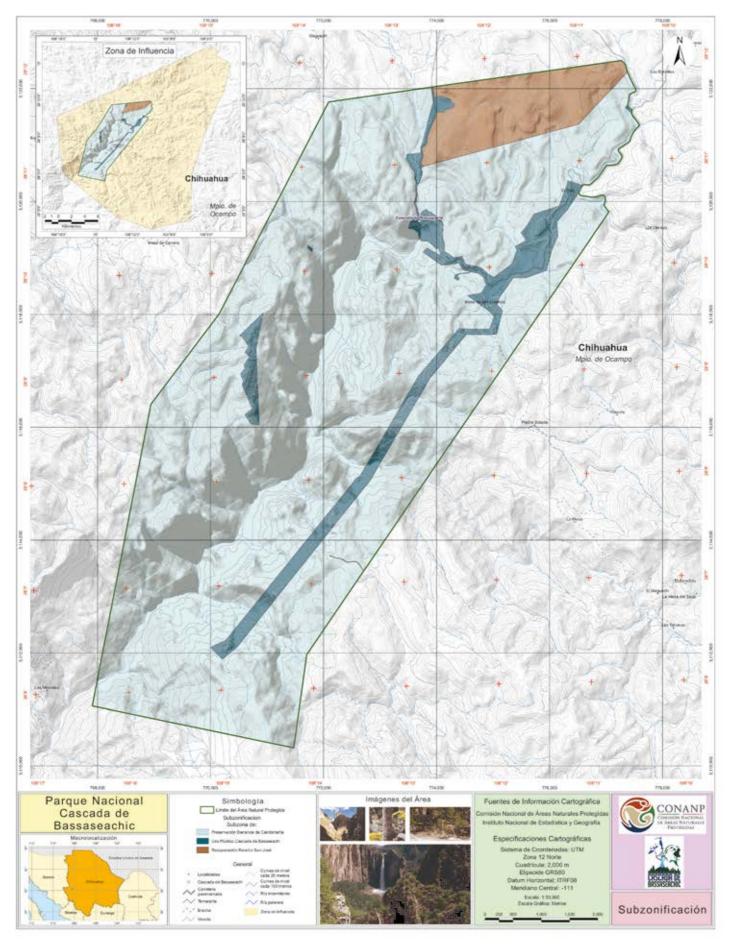


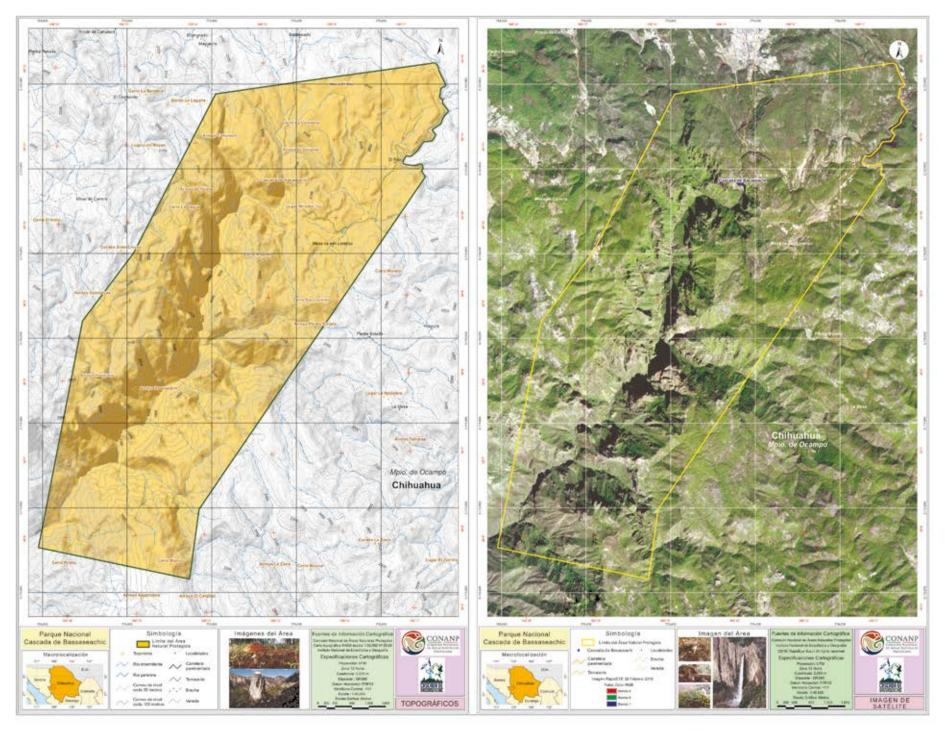




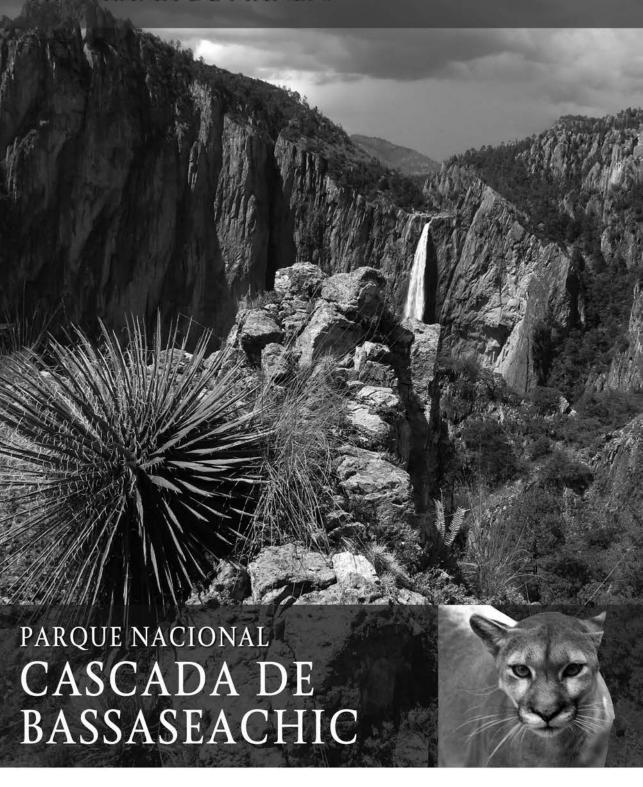








PROGRAMA DE MANEJO













Programa de Manejo Parque Nacional Cascada de Bassaseachic

D. R. © Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11320, México, Ciudad de México www.gob.mx/semarnat

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11320, México, Ciudad de México www.gob.mx/conanp info@conanp.gob.mx

Primera edición diciembre 2016

Impreso y hecho en México

PRESENTACIÓN

El Programa de Manejo Parque Nacional Cascada de Bassaseachic, que tengo el gusto de presentar, es de gran relevancia para el desarrollo del turismo de naturaleza en Chihuahua. Es importante resaltar la importancia de este parque, que desde 1981 es administrado por el Gobierno de la República, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, desde el punto de vista de la política turística de México, que con su cascada y grandes atractivos turísticos, se encuentra dentro del enfoque del turismo sustentable que está impulsando esta administración.

Quien pueda visitar este majestuoso parque, sabrá que es especial por sus bellezas naturales, tales como los hermosos paisajes de ásperos acantilados rojizos, enmarcados por verdes bosques y abajo la profunda cañada boscosa salpicada por árboles de colores inusuales, en la cual se pueden observar diversas especies animales endémicas de la región; así como por la historia y tradición que vive en la región, la cual se puede encontrar plasmada en la leyenda Tarahumara que dio origen al nombre de la Cascada Bassaseachic.

La cascada y su entorno presentan atractivos turísticos de gran nivel, en los cuales se pueden desarrollar diversas actividades como campismo, observación de aves o el turismo de aventura, sin embargo las actividades propias de las comunidades de la región, así como de los visitantes, sin la regulación necesaria, han creado un impacto ambiental en la región que debe de ser atendido a la brevedad. De ahí la necesidad de crear un instrumento rector de planeación y regulación, que establezca las actividades, acciones y lineamientos básicos para el manejo y la administración del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic.

Por eso este programa de manejo ha sido producto de la consulta a todos los sectores involucrados, destacando el de las comunidades aledañas que aún mantienen sus rasgos prehispánicos, las cuales conocen la importancia de este parque y que se verían beneficiadas por el turismo de bajo impacto ambiental, que les proporcionaría un desarrollo sostenible.

También debemos de resaltar la importancia de que existe una adecuada

coordinación entre la SECTUR con SEMARNAT, esta última a través de la PROFEPA y CONANP; las instituciones académicas que realicen investigaciones científicas en la región, como la Universidad Autónoma de Chihuahua; y las asociaciones civiles, para que se garantice que se ejecuten acciones que consoliden este instrumento regulatorio.

de cada uno de los actores del área, pero sobre todo de los habitantes y autoridades del municipio de Ocampo y del estado de Chihuahua, quienes hicieron posible la elaboración, retroalimentación y consulta de este instrumento.

Por último, y más importante, resulta fundamental agradecer la participación

ENRIQUE DE LA MADRID CORDERO Secretario de Turismo

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
1. INTRODUCCIÓN	9
Antecedentes del Área Natural Protegida	
2. OBJETIVOS DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA	13
Objetivo general	13
Objetivos específicos	
3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE MANEJO	15
Objetivo general	15
Objetivos específicos	
4. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA	17
Localización y límites	17
Características físico-geográficas	21
Geología	21
Geomorfología y suelos	22
Clima	23
Hidrología	24
Perturbaciones	24
Características biológicas	25
Vegetación	26
Especies endémicas del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic .	29
Servicios ambientales	32
Contexto arqueológico, histórico y cultural	33
Contexto Demográfico, Económico y Social	
Vocación natural del uso de suelo	

Análisis de la situación de la tenencia de la tierra	35
Normas Oficiales Mexicanas aplicables a las actividades a que esté	
sujeta el área natural protegida	36
5. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMÁTICA DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL	37
Ecosistémico	
Agua	
Plagas forestales	
Erosión de suelos	
Especies ferales	
Incendios	
Minería	
Ganadería y agricultura	
Aprovechamiento forestal no maderable	
Actividades turísticas (generación de residuos)	
Demográfico y socioeconómico	
Turismo	39
Ganadería	40
Agricultura	40
Presencia y coordinación institucional	40
6. SUBPROGRAMAS DE CONSERVACIÓN	
Subprograma de Protección	
Objetivo general	
Estrategias	
Componente de inspección y vigilancia	
Objetivo específico	
Metas y resultados esperados	45
Componente de prevención, control y combate de incendios y/o	
contingencias ambientales	
Objetivo específico	
Metas y resultados esperados	46
Componente de preservación e integridad de ecosistemas frágiles	
y sensibles	
Objetivo específico	
Meta y resultado esperado	47
Componente de protección contra especies exóticas invasoras y	
control de especies y poblaciones que se tornen perjudiciales	
Objetivo específico	
Meta y resultado esperado	
Componente de cambio climático	
Objetivo específico	
Meta y resultado esperado	49

Subprograma de Manejo	50
Objetivo general	50
Estrategia	50
Componente de uso público, turismo y recreación al aire libre	50
Objetivo específico	50
Metas y resultados esperados	50
Subprograma de Restauración	
Objetivo general	51
Estrategias	52
Componente de recuperación de especies en riesgo	52
Objetivos específicos	
Meta y resultado esperado	52
Componente de conservación de agua y suelo	
Objetivos específicos	53
Metas y resultados esperados	53
Componente de restauración de ecosistemas	54
Objetivos especifícos	
Metas y resultados esperados	55
Componente de rehabilitación de corredores riparios y sistemas fluviales	
Objetivo específico	56
Metas y resultados esperados	56
Subprograma de Conocimiento	56
Objetivo general	57
Estrategias	57
Componente de fomento a la investigación	
Objetivo específico	57
Meta y resultado esperado	57
Componente de inventarios y monitoreo ambiental y socioeconómico	58
Objetivo específico	58
Metas y resultados esperados	58
Subprograma de Cultura	59
Objetivo general	59
Estrategias	
Componente de fomento a la educación y cultura para la conservación	59
Objetivo específico	60
Metas y resultados esperados	60
Componente de comunicación, difusión e interpretación ambiental	60
Objetivo específico	
Metas y resultados esperados	
Subprograma de Gestión	62
Objetivo general	62
Estrategias	
Componente de administración y operación	
Objetivo específico	62

Meta y resultado esperado	62
Componente de infraestructura, señalización y obra pública	63
Objetivos específicos	63
Metas y resultados esperados	63
Componente de recursos humanos y profesionalización	64
Objetivo específico	64
Meta y resultado esperado	64
7. SUBZONIFICACIÓN	71
Subzonificación	71
Criterios de subzonificación	
Metodología	72
Subzonas y políticas de manejo	72
Subzona de Preservación Barranca de Candameña	72
Subzona de Uso Público Cascada de Basaseachi	
Subzona de recuperación Rancho San José	81
Zona de Influencia	84
8. REGLAS ADMINISTRATIVAS	87
Introducción	87
Capítulo I. Disposiciones generales	90
Capítulo II. De las autorizaciones, concesiones y avisos	94
Capítulo III. De los prestadores de servicios turísticos	95
Capítulo IV. De los visitantes	
Capítulo V. De la investigación científica	98
Capítulo VI. De los usos	99
Capítulo VII. De la subzonificación	101
Capítulo VIII. De las prohibiciones	101
Capítulo IX. De la inspección y vigilancia	101
Capítulo X. De las sanciones y recursos	102
9. BIBLIOGRAFÍA	103
10. ANEXOS	107
Listado de flora	108
Listado de fauna	134
PARTICIPACIÓN	147

1. INTRODUCCIÓN

ΕI Parque Nacional Cascada de Bassaseachic se estableció mediante Decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 1981, por el que se declara Parque Nacional con el nombre Cascada de Bassaseachic, un área de 58 mil 028,513.00 metros cuadrados, ubicada en el municipio de Ocampo en el estado de Chihuahua y se expropia una superficie de propiedad particular compuesta por tres fracciones, con una suma total de seis mil 263.521.00 metros cuadrados.

En esta Área Natural Protegida se localizan bosques templados formados por especies arbóreas de pinos, como: real (Pinus engelmannii), prieto (Pinus oocarpa), huiyoco (Pinus ayacahuite), sahuaca (Pinus leiophylla var. chihuahuana) y encinos como el roble (Quercus rugosa) entre otros. Asimismo, es hábitat de especies de fauna, como venado cola blanca (Odocoileus virginianus), mapache (Procyon lotor mexicanus), tejón (Nasua

narica molaris) y algunas aves, como cernícalo americano (Falco sparverius), roio (Cardinalis cardinalis) cardenal chara pecho gris (Aphelocoma ultramarina). En las zonas más bajas, sobre todo en el fondo de la Barranca de Candameña, la vegetación es de selva baja, conformada por especies de climas más cálidos, como orquídeas (Deiregyne eriophora, Stenorrhynchos michuacanus) v bromelias (Tillandsia benthamiana, Hechtia subalata). En este cañón se precipita el Río Bassaseachi en la cascada de tipo perenne más alta del país, con 246 metros de altura. Asimismo, se localiza el salto de agua de tipo intermitente Piedra Volada, con 453 metros.

El presente Programa de Manejo constituye el instrumento rector de planeación y regulación que establece las actividades, las acciones y los lineamientos básicos para el manejo y la administración del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic, basado en el conocimiento de la problemática

del área, sus recursos naturales y el uso de los mismos. Este documento plantea la organización, jerarquización y coordinación de acciones que permitirán alcanzar los objetivos de creación del Área Natural Protegida (ANP). Por esta razón, el Programa de Manejo es concebido como una herramienta dinámica y flexible, que se retroalimenta y adapta a las condiciones del ANP en un proceso de corto, mediano y largo plazo, con base en la aplicación de las políticas de manejo y la normatividad que para el área se establezcan.

Este documento presenta los antecedentes de conservación del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic. definiendo además su situación actual problemática, haciendo énfasis en relevancia ambiental. científica. educativa, recreativa, histórica y cultural; las atribuciones de las dependencias relacionadas y las implicaciones de su protección a distintos niveles, así como los objetivos de su creación.

Lo anterior da pie a la sección de Subprogramas y Componentes, constituye el apartado de planeación del presente Programa de Manejo, en los cuales se atiende la problemática del área bajo las siguientes seis líneas estratégicas: protección, manejo, restauración, conocimiento, cultura y gestión, estableciéndose los objetivos y estrategias de manejo para cada uno. A su vez, los subprogramas tienen componentes que plantean objetivos específicos, así como actividades y acciones a desarrollar por parte de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) través a la Dirección del Parque Nacional, a

fin de cumplir los objetivos de cada componente, en los plazos programados.

En el capítulo de Subzonificación del Programa de Manejo se delimitan las subzonas correspondientes en las cuales se establecen las actividades permitidas y no permitidas para cada una de ellas, en concordancia con el apartado denominado Reglas Administrativas, a las que deberán sujetarse las obras y actividades que se realicen en el Parque Nacional Cascada de Bassaseachic, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se presentan varios anexos a los que el propio texto hace referencia, entre los que se encuentran los listados de flora y fauna del ANP, así como la bibliografía consultada.

Antecedentes del Área Natural Protegida

La protección del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic se inicia con la expedición del Decreto por el que se declara Parque Nacional, con el nombre de Cascada de Bassaseachic, una área de 58 mil 028.513.00 metros cuadrados, ubicada en el municipio de Ocampo, Chihuahua, y se expropia una superficie de propiedad particular compuesta por tres fracciones con suma total de seis mil 263.521.00 metros cuadrados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 1981, para ello se tomó en consideración la facultad del Ejecutivo Federal para declarar para uso público Parques Nacionales aquellas áreas que por su ubicación, configuración topográfica, belleza natural, valor histórico, científico o recreativo era conveniente preservar o cuando las mismas tiendan a mejorar las condiciones de vida de la población o proporcionen lugares de esparcimiento; así como realizar las obras necesarias para su acondicionamiento, conservación aprovechamiento; asimismo, consideró que los contrafuertes de la Sierra Tarahumara enmarcan una zona montañosa cubierta en su mayor parte por pinares, conocida con el nombre de Basaseachi, en la que destaca especialmente la caída de agua que lleva el mismo nombre y que ofrece a las y los visitantes un espectáculo, dado que posee uno de los saltos clasificados entre los más importantes del mundo, lo que propicia una gran afluencia de visitantes tanto nacionales como extranjeros, a los que se requiere proporcionar instalaciones apropiadas para el adecuado disfrute de su visita.

En consecuencia, la entonces Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas realizó los estudios y trabajos técnicos para dotar a la zona de paraderos, caminos de acceso y demás servicios, teniendo como marco las bellezas que rodean la Cascada de Bassaseachic, que sin alterar su ecosistema coadyuven a su equilibrio ecológico y que a la vez fomentaran en las actividades de recreación v esparcimiento. estudios determinaron que para creación del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic se requería una superficie de 58 mil 028.513.00 metros cuadrados. en la que al momento de expedir la declaratoria en comento existían terrenos de propiedad particular y federal, así como otros sujetos al régimen ejidal o comunal.

2. OBJETIVOS DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA

OBJETIVO GENERAL

Conservar, proteger y recuperar los hábitats del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic de cuyo equilibrio y preservación dependen la existencia, la transformación y el desarrollo de las especies de flora y fauna que la habitan, así como proporcionar lugares de esparcimiento para las y los visitantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

 Proporcionar un campo propicio para la investigación científica y el estudio de los ecosistemas y su equilibrio.

- Generar, rescatar y divulgar conocimientos, prácticas y tecnologías tradicionales o nuevas que permitan la preservación de la biodiversidad.
- Proteger las zonas forestales en montañas donde se originan torrentes; el ciclo hidrológico en cuencas, así como las demás que tiendan a la protección de elementos circundantes con los que se relaciona ecológicamente el área.
- Proteger los entornos naturales, así como las zonas de importancia para la recreación en beneficio de la sociedad.

3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE MANEJO

OBJETIVO GENERAL

Constituir el instrumento rector de planeación y regulación que establece las actividades, acciones y lineamientos básicos para el manejo y la administración del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Protección. Favorecer la permanencia y conservación de la diversidad biológica del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic, a través del establecimiento y la promoción de un conjunto de políticas y medidas para mejorar el ambiente y controlar el deterioro de los ecosistemas.

Manejo. Establecer políticas, estrategias y programas, con el fin de determinar actividades y acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos de conservación, protección, restauración, capacitación, educación y recreación del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic,

a través de proyectos alternativos y la promoción de actividades sustentables.

Restauración. Recuperar y restablecer los procesos naturales que se desarrollan en los ecosistemas del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic.

Conocimiento. Generar, rescatar y divulgar conocimientos, prácticas y tecnologías, tradicionales o nuevas que permitan la preservación, la toma de decisiones y la conservación de la biodiversidad del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic.

Cultura. Difundir acciones de conservación del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic, propiciando la participación activa de las comunidades aledañas que generen la valoración de los servicios ambientales, mediante la identidad, difusión y educación para la conservación de la biodiversidad que contiene.

Gestión. Establecer las formas en que se organizará la administración del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic por parte de la autoridad competente, así como los mecanismos de participación de los tres órdenes de gobierno, de los individuos y comunidades aledañas a la misma, así como de todas aquellas personas, instituciones, grupos y organizaciones sociales interesadas en su conservación y uso sustentable.

4. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA

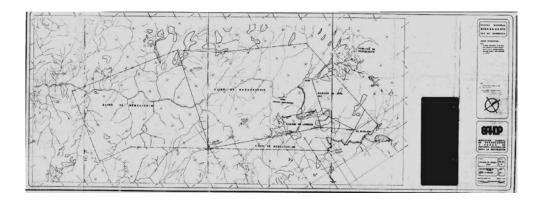
LOCALIZACIÓN Y LÍMITES

ΕI Parque Nacional Cascada de Bassaseachic se estableció mediante el Decreto por el que se declara Parque Nacional, con el nombre de Cascada de Bassaseachic, una área de 58 mil 028.513.00 metros cuadrados, ubicada en el municipio de Ocampo, Chihuahua, y se expropia una superficie de propiedad particular compuesta por tres fracciones con suma total de seis mil 263.521.00 metros cuadrados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 1981.

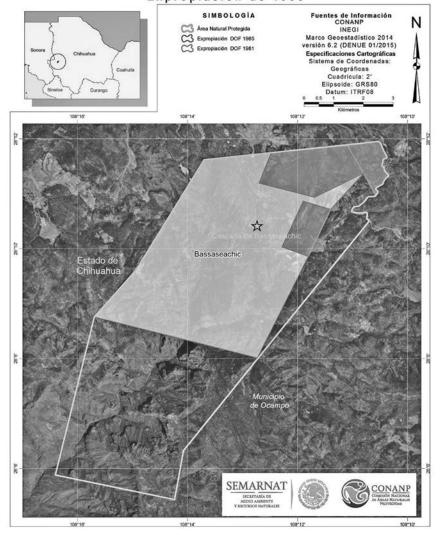
La entonces Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas elaboró el plano oficial del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic.

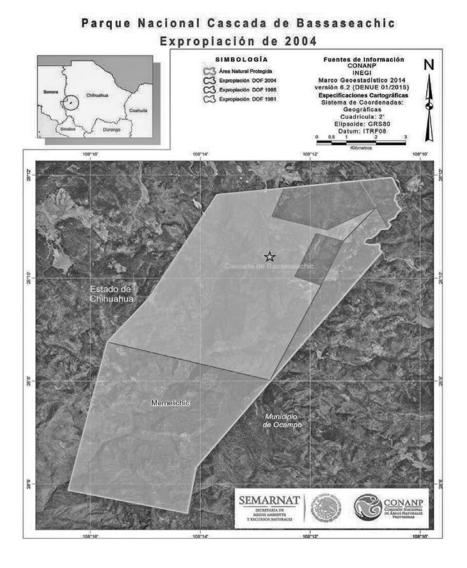
Mediante el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de julio de 1985 se expropió una superficie de dos mil 597-21-01 hectáreas del ejido Basaseachic, municipio de Ocampo, Chihuahua, en cuyo Artículo Primero indica que se destinarán al establecimiento del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic.

El día 5 de octubre de 2004 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de tres mil 075-93-30 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido Memelichic, municipio de Ocampo, Chihuahua, en cuyo Artículo Primero indica que los terrenos expropiados se destinarán a realizar las acciones de conservación y preservación del Área Natural Protegida para garantizar la integridad de sus recursos naturales y en general del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic.



Parque Nacional Cascada de Bassaseachic Expropiación de 1985

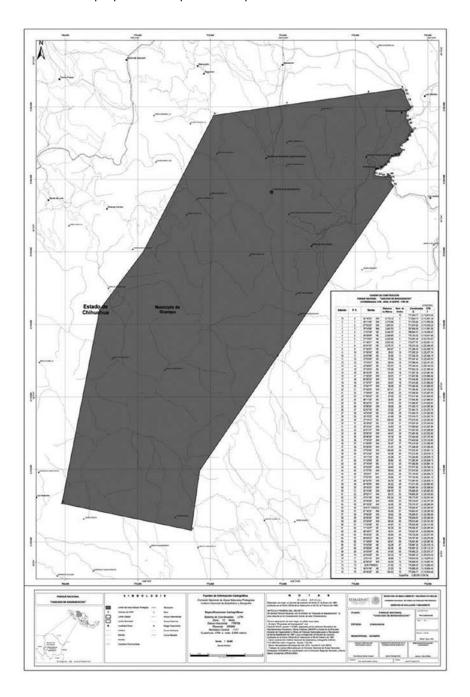




En virtud que los Decretos expropiatorios señalados en párrafos precedentes calcularon sus superficies ubicadas dentro del Parque Nacional en hectáreas, en tanto que el Decreto de creación del Área Natural Protegida expresó su superficie en metros cuadrados, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas procedió a realizar la conversión correspondiente a hectáreas, actualizando el plano de ubicación

del Parque Nacional, en términos de lo señalado en la Norma Técnica para Levantamientos Geodésicos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2010, utilizando los sistemas y medidas geodésicas, así como considerando para ello el plano de la entonces Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, identificando que la cascada, ubicada al oeste de la parte norte de la superficie expropiada

al ejido Memelichic, así como al centro norte de la superficie expropiada al ejido de Basaseachic, dentro del polígono del Parque Nacional, así como las superficies de los Decretos expropiatorios a que se ha hecho referencia, por lo que así expresada la superficie en hectáreas, arrojó que la superficie del Parque Nacional es de cinco mil 802.8513 hectáreas conforme al plano oficial.



CARACTERÍSTICAS FÍSICO-GEOGRÁFICAS

Geología

FΙ Parque Nacional Cascada de Bassaseachic se encuentra en una región abrupta de la Sierra Madre Occidental, que corresponde al periodo cuaternario, constituida esencialmente por rocas volcánicas riolíticas terciarias, conforman una de las más grandes extensiones de este tipo de roca en el mundo. Esta zona es de naturaleza ignimbrítica y lavas de composición riolítica; en las partes más profundas de las barrancas la composición es andesítica y afloran otro tipo de rocas, tales como sedimentarias ígneas, intrusivas ٧ (INEGI, 1970-1991).

Las unidades de rocas volcánicas descansan de manera horizontal y la acción de los fenómenos erosivos ha creado una serie de profundas barrancas, la cual por sus características fisiográficas ha sido denominada por Raisz (1959) como Provincia Fisiográfica de la Sierra Madre Occidental.

En la Sierra Madre Occidental están expuestos grandes conjuntos de rocas volcánicas que han sido divididas en dos grupos: el grupo volcánico inferior, compuesto por rocas ígneas intrusivas y extrusivas de naturaleza andesítica, y el grupo volcánico superior, constituido por rocas volcánicas de composición riolítica. El área donde se localiza el Parque Nacional Cascada de Bassaseachic se encuentra, según Swanson (1977), en el borde oriental de una estructura volcánica a la que se denominó Caldera de Ocampo, corresponde con la zona de facies de

intracaldera. La actividad volcánica de la Sierra Madre Occidental se relaciona con el movimiento convergente y de subducción de la Placa Farallón, ocurrida hace 23 a 34 millones de años, y presenta los siguientes tipos de rocas:

ROCAS ÍGNEAS EXTRUSIVAS

Riolita-toba ácida, Tom (R-Ta)

Esta unidad consta de ignimbrítas, tobas riolíticas y brechas volcánicas. Los domos riolíticos son muy escasos y se hallan vitrificados; los componentes mineralógicos de esta unidad son feldespato potásico, cuarzo, vidrio, hornblenda, biotita y plagioclasa. Su morfología se expresa como montañas altas.

ROCAS SEDIMENTARIAS Y VULCANOSEDIMENTARIAS

Conglomerado, Ts (cg)

Unidad representativa de conglomerado, areniscas conglomeráticas y arenisca depositada en un ambiente continental, principalmente como relleno de fosas. Cubre discordantemente a las rocas de grupo Barrancas y en general a las unidades más antiguas; se puede correlacionar con la molasa continental de la formación Baucarit. Morfológicamente forma peñascos, mesas y lomeríos bajos.

Basalto, Ts (B)

Basalto de olivino, vesicular, de estructura compacta y texturas porfídicas y afanítica. Es común encontrarlo asociado de modo alternante con conglomerados; se puede correlacionar con la formación Baucarit. Sobreyace siempre de manera

discordante a las rocas mesozóicas y localmente se intercala con tobas ácidas. Morfológicamente se presenta como pequeñas mesetas bajas y como casquetes en las partes altas de las sierras.

Volcanoclástico

Con esta clave se designa una secuencia de productos exclusivamente volcánicos retrabajados, que se suceden de modo alterno con el depósito del evento ignimbrítico de la Sierra Madre Occidental. La acumulación de esta unidad estuvo ligada a periodos de quietud volcánica y se encuentra en los niveles que representan el final del evento volcánico oligomiocénico. Morfológicamente forma cerros redondeados y relieve bajo en un contexto montañoso.

Geomorfología y suelos

RELIEVE

FΙ Cascada Parque Nacional de Bassaseachic pertenece a la Provincia Fisiográfica de la Sierra Madre Occidental. Se localiza al oeste del estado de Chihuahua con una orientación norte-sur; se caracteriza por topoformas alargadas en dirección noreste-sureste (NE-SE), norte-sur (N-S) y noreste-suroeste (NE-SO) y se encuentra en la subprovincia denominada Gran Meseta y Cañones Chihuahuenses. Dicha subprovincia está conformada por topoformas de sierras altas con cañones bien definidos; un ejemplo de ello es la Barranca de Candameña, que se posiciona en sentido noroeste por la parte central del Parque Nacional. Esta subprovincia es complementada por extensas mesetas en las que se han desarrollado cañadas y valles intermontanos. Toda esta zona tiene en su mayor parte una topografía media y accidentada (CONABIO, 2014).

El relieve en el Parque Nacional es resultado de la acción destructora de las corrientes fluviales sobre las rocas ígneas y sedimentarias, las cuales datan desde el Jurásico hasta el Terciario, observándose como resultado un relieve exógeno erosivo.

El sistema orográfico principal lo forman los cerros Arbolito, de dos mil 322 metros sobre el nivel del mar: El Cordón Siete Cruces, de dos mil 320 metros sobre el nivel del mar; La Corona, con dos mil 300 metros sobre el nivel del mar: La Yegua, con dos mil 220 metros sobre el nivel del mar; y La Lagunita, con dos mil 200 metros sobre el nivel del mar, los cuales integran la Barranca de Candameña considerada la cuarta barranca más profunda de la Sierra Tarahumara. En casi toda la zona abrupta la anchura de la barranca se mantiene entre los 500 metros y un kilómetro; a medida que el río desciende la barranca se ensancha hasta tener una distancia lineal de cinco kilómetros entre el punto más bajo y el más alto, lo cual hace que esta barranca sea una de las más imponentes por su relación profundidad-ancho. En algunos de ellos predomina la erosión de fondo; originando los valles fluviales en forma de "V". Las depresiones son evidencia de los fenómenos tectónicos que han modelado el relieve del Parque Nacional (INEGI, 1999).

SUELOS

La superficie del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic se caracteriza por la presencia de suelos delgados (< 50 centímetros de profundidad) o suelos con fase lítica (< 10 centímetros de profundidad), formados *in situ* en la mayoría de los casos por alteración de materiales litológicos, con texturas que van de media a gruesa.

Los tipos de suelo presentes dentro del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic son:

Feozem háplico: de acuerdo con la Clasificación **FAO-UNESCO** (1989).son suelos con un horizonte A. mólico. no muy duro cuando se seca, con relativamente alto nivel de contenido de carbono orgánico; tiene una proporción muy baja de bases, por lo que carece de horizonte cálcico (acumulación de carbonato de calcio) y de horizonte gípsico (acumulación de yeso); posee un grado de saturación del 50 por ciento como mínimo en los 125 centímetros superiores del perfil; asimismo, carece de propiedades salinas y oleicas (alta saturación con agua) al menos en los 100 centímetros superficiales. Los feozems háplicos son suelos de material no consolidado y superficial, ricos en materia orgánica oscura y con alta fertilidad (IUSS, 2007). Se encuentran presentes dentro del Área Natural Protegida en la parte norte y oeste del Parque Nacional.

Regosol éutrico: son suelos de material no consolidado exclusivo de depósitos aluviales recientes, con poca salinidad y sin acumulaciones laminares de arcilla, procede de materiales no consolidados, con una susceptibilidad a la erosión de moderada a alta; posee un único horizonte A claro, con muy poco carbono orgánico, demasiado delgado, duro y macizo cuando

se seca y no tiene propiedades salinas. El subtipo éutrico tiene un grado de saturación de 50 por ciento o más entre los 20 y 50 centímetros superficiales y sin la presencia significativa de carbonato de calcio. Se encuentra presente dentro del área en un 67 por ciento de su superficie en una amplia franja ubicada al sur y al este del Parque Nacional.

Clima

Εl Parque Nacional Cascada de Bassaseachic posee características climáticas peculiares resultado de la latitud y altitud en que se encuentra ubicado, así como de su fisiografía, tales como temperaturas extremas que van de los 26 °C a los - 16 °C, heladas de octubre a mayo y de noviembre a abril nevadas, entre otras. De acuerdo a reportes que la Dirección del Parque Nacional ha realizado a partir de 2011 con base en información de una estación meteorológica local y el monitoreo diario con una estación climática portátil por parte del personal de la Dirección, se han detectado cada año variaciones en los parámetros de temperatura, humedad relativa y precipitación.

Según la clasificación de Köppen, modificada por Enriqueta García (1973), al Parque Nacional Cascada de Bassaseachic le corresponden los siguientes tipos de clima:

Cb'(w2)x': semifrío, subhúmedo con verano fresco largo, temperatura media anual entre 5 °C y 12 °C, temperatura del mes más frío entre – 3 °C y 18 °C, y temperatura del mes más caliente por debajo de los 22 °C. Este clima predomina

en las partes altas del Parque Nacional, en las zonas boscosas.

C(w2)x': templado, subhúmedo, temperatura media anual entre 12 °C y 18 °C, temperatura del mes más frío entre – 3 °C y 18 °C, temperatura del mes más caliente por debajo 22 °C. Este clima predomina en las partes bajas del Parque Nacional, en la zona de la cascada y en la parte baja de la caída, conocida como El Plan.

Hidrología

ΕI Parque Nacional Cascada de Bassaseachic se encuentra localizado en la Región Hidrológica 9 Sonora Sur, que abarca una superficie de 137,504 kilómetros cuadrados (Conagua, 2016). La cuenca más importante de esa Región Hidrológica es la denominada cuenca del Río Mayo y es compartida entre los estados de Sonora y Chihuahua, tiene un área de 18,040.1 kilómetros cuadrados, de los cuales seis mil 198.1 kilómetros cuadrados pertenecen al estado de Chihuahua. En esta cuenca se presenta una precipitación de 834.750 milímetros como promedio anual (INEGI, 1999).

La cuenca del Río Mayo se encuentra integrada al sistema topográfico montañoso de la Sierra Madre Occidental, con altitudes mínimas de mil metros sobre el nivel del mar y máximas de dos mil 600 metros sobre el nivel del mar y se cataloga como área de drenaje. La cuenca hidrológica Río Mayo 1 tiene un volumen disponible a la salida de 94.59 millones de metros cúbicos y drena una superficie de siete mil 647.4 kilómetros cuadrados; se encuentra delimitada al norte por la cuenca hidrológica Río Yaqui 1, al sur y al

este por la cuenca hidrológica Río Fuerte y al oeste por la cuenca hidrológica Río Yaqui 2 (DOF, 2013).

Asimismo, el Parque Nacional también forma parte de la Región Hidrológica Prioritaria 16 Río Yaqui-Cascada Basaseachi, cuya extensión es de 54,716.52 kilómetros cuadrados (CONABIO, 2015).

Cabe señalar que aguas arriba de la Cascada de Bassaseachi, el Río Candameña, principal afluente de la cascada, está compuesto por los arroyos El Durazno de Tello y Basaseachi, en tanto que aguas abajo de la citada cascada está constituido por los arroyos Cahuisori, Cajurichi, Piedra Volada y El Pájaro, aumentando el caudal del Río Candameña hasta el poblado del mismo nombre recorriendo una distancia de 18 kilómetros; continúa al oeste y 40 kilómetros abajo, en el rancho La Junta se le une otra corriente importante, el Río Concheño o Moris, y a partir de este punto el río recibe el nombre de Río Mavo hasta el Golfo de California en las costas de Sonora.

Asimismo, el arroyo Piedra Volada origina la cascada del mismo nombre, con una altura de 453 metros, que la hace la más alta de México.

Perturbaciones

NEVADAS

En el Parque Nacional las nevadas son escasas (menos de un metro de altura) y muy espaciadas; se presentan entre finales de noviembre y el mes de abril. En 2011 se presentó una nevada atípica

por su magnitud, pues impactó gran parte del estado de Chihuahua, tuvo una duración de tres días y se presentaron temperaturas de hasta menos 16 °C.

SEQUÍAS

En cuanto a las sequías, se presentan en los meses de abril a junio, lo cual provocan que los arroyos que alimentan la Cascada de Basaseachi bajen de nivel o incluso se sequen. Lo anterior también provoca desplazamiento de la fauna. En 2012, entre abril y junio, se presentó una sequía extrema observándose en el cauce de la cascada solo una pequeña brisa de agua y en la poza, aguas abajo, un pequeño charco rodeado de tierra seca.

De conformidad con información del personal de la Dirección del Parque Nacional Cascada de Basaseachi, en los últimos años la Cascada de Bassaseachic ha presentado periodos de sequía entre los meses de febrero y junio dejando el cauce del arroyo sin agua; en esos meses sobresale la presencia de una pequeña cascada ubicada al pie de la zona, conocida como La Ventana, único sitio en el que se puede apreciar la presencia de agua todo el año.

Lluvias intensas

Debido a su ubicación el Parque Nacional Cascada de Bassaseachic son frecuentes las lluvias; sin embargo, en 2013 se presentaron intensas y continuas lluvias ocurridas entre el 15 y 17 de octubre debido al Huracán Raymond ocasionando la crecida del caudal del Río Basaseachi a más de cinco metros de altura de su nivel normal.

El 19 de agosto de 2015 las fuertes lluvias provocaron inundaciones, deslaves, escurrimientos y reblandecimiento de senderos y caminos de piedra en zona de uso público aledaña a los ríos El Durazno y Basaseachi.

CARACTERÍSTICAS BIOLÓGICAS

La importancia de la conservación de los principales tipos de hábitat en el Parque Nacional Cascada de Bassaseachic radica en que representa un espacio funcional dentro de la Sierra Madre Occidental y forma parte de un corredor biológico de especies como el venado cola blanca (Odocoileus virginianus), el puma (Puma concolor), el coyote (Canis latrans) y el oso negro (Ursus americanus). Este corredor está formado por el Área de Protección de Flora y Fauna Tutuaca, el Parque Nacional Cascada de Bassaseachic y el Área de Protección de Flora y Fauna Papigochic, y proporciona conectividad entre paisajes, ecosistemas y hábitat para asegurar el mantenimiento de la biodiversidad y de los procesos ecológicos y evolutivos.

Por otro lado, el Río El Durazno, la caída de la cascada y el cañón de Candameña en el que se localiza la poza donde cae el agua, conocida por los lugareños como El Plan, representan un hábitat de gran relevancia, debido a que el cañón mantiene especies de flora y fauna propias de los ecosistemas riparios de la región y es una parte importante en los ciclos reproductivos de peces, como pupo panzaverde, carpita aleta larga o charalito aleta larga (Agosia chrysogaster), especie endémica con categoría de amenazada

de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana Nom-059-Semarnat-2010. Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo; anfibios como el sapo boca angosta oliváceo (Gastrophryne olivacea), aves como el mirlo acuático norteamericano (Cinclus mexicanus) y el gavilán de Cooper (Accipiter cooperii), especies sujetas a protección especial; así como la guacamaya verde (Ara militaris), especie en peligro de extinción de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana antes citada. Asimismo, los acantilados de las paredes rocosas representan sitios idóneos para la anidación y el refugio de aves rapaces, golondrinas, vencejos y algunas especies de murciélagos, los cuales constituyen una parte importante de los elementos representativos del paisaje de esta Área Natural Protegida.

Vegetación

Los tipos de vegetación del Parque Nacional fueron clasificados de acuerdo a Rzedowski (1978); son los siguientes:

BOSQUE DE PINO

Se presenta en el Parque Nacional en las partes altas del mismo, en los parajes conocidos como Mesa de Sapareachí al sureste del área, Rancho San Lorenzo y El Entronquito al noreste del área, Río Basaseachi y Río El Durazno al norte del área y Huajumar y paraje Cerro La Corona en la parte oeste del área.

Este tipo de bosque está compuesto por vegetación arbórea de origen septentrional (holártico), principalmente de las regiones

templadas y semifrías con diferentes grados de humedad, por lo común con mínima variación de especies y pocos bejucos. La vegetación dominante en estos tipos de bosques incluye pinos, abetos, cipreses, abetos de Douglas y enebros (*Pinus*, *Abies*, *Cupressus*, *Pseudotsuga* y *Juniperus*, respectivamente).

El bosque de pino se reconoce por la presencia dominante de masas puras de pino. La exposición suele ser zenital, predominando en lugares altos, planos y con poca pendiente. El estrato arbóreo está conformado por las siguientes especies: pino amarillo (Pinus arizonica), pino blanco (Pinus durangensis), pino real (Pinus engelmannii), ocote blanco (Pinus leiophylla var. chihuahuana), pino chahuite, ayacahuite (Pinus ayacahuite), y pino amarillo o pino avellano (Pinus oocarpa); como complementarios elementos del arbóreo encuentran estrato se chaparro (Quercus sideroxyla), encino quiebrahacha (Quercus rugosa) y enebro (Juniperus monosperma).

En el estrato arbustivo se encuentran madroño (Arbutus xalapensis), Arbutus arizonica y manzanita (Arctostaphylos glandulosa), sobre todo en áreas perturbadas o en donde existen claros muy amplios.

Además de estas especies existen otras coníferas, como ovamel (Abies durangensis) У abeto de Douglas (Pseudotsuga menziesii), que forman manchones aislados, restringidos a las laderas más húmedas y sombreadas, prácticamente solo laderas en exposición norte, donde se encuentra el mayor potencial de humedad y bajas temperaturas. También dentro de este tipo de bosque se encuentran los géneros de encinos, abedul o liso y madroños (Quercus, Alnus y Arbutus). Este estrato árboreo suele tener coberturas extensas de musgos, hasta de 90 por ciento y tienen una gran riqueza en hongos. También están presentes el cedro blanco (Cupressus lusitanica), especie bajo la categoría sujeta a protección especial, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana Nom-059-Semarnat-2010. Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo, y el cedro o táscate (Juniperus deppeana), que conforman poblaciones muy pequeñas; se consideran comunidades relictuales de épocas en que ocupaban mavores extensiones.

ΕI herbáceo estrato está compuesto por las siguientes especies: Gnaphalium arizonicum, epazote (Chenopodium monte graveolens), Packera candidissima. helecho hembra (Pteridium aguilinum), cola de borrego (Stevia serrata), Lupinus marschallianus, Muhlenbergia montana y Muhlenbergia minutissima.

En el caso particular del Parque Nacional, este tipo de bosque ha disminuido su cobertura en el transcurso de los últimos 10 años, debido principalmente a la falta de lluvias, a la pérdida de suelo y al ataque de las plagas, como el descortezador (*Dendroctonus* sp.).

BOSQUE DE PINO-ENCINO

La distribución de este tipo de vegetación dentro del Parque Nacional se localiza en

pequeñas porciones en las partes altas, hacia el este en el paraje conocido como Huajumar, al oeste en el paraje conocido como Piedra Volada y al sureste del Parque Nacional en el paraje conocido como El Gigante. Esta asociación vegetal se encuentra a una altitud de entre dos mil 100 y dos mil 300 metros sobre el nivel del mar y es la más común en el Parque Nacional; son áreas con densidad de arbolado a mediano así como la presencia de claros en las partes altas, se caracteriza por tener mezclas de coníferas de hoja aciculada y latifoliadas de hoia laminar, las especies más comunes en el estrato arbóreo son: pino amarillo (Pinus arizonica), pino blanco (Pinus durangensis), pino real (Pinus engelmannii), pino llorón (Pinus lumholtzii), pino amarillo, pino avellano (Pinus oocarpa). acahuite (Pinus strobiformis), Pseudotsuga sp. y ocote chino (Pinus leiophylla var. chihuahuana).

encinos más característicos Los que se mezclan con estos pinos son: chaparro (Quercus sideroxyla), encino quiebrahacha (Quercus rugosa), encino laurelillo (Quercus durifolia) y encino blanco (Quercus arizonica); es común encontrar el enebro (Juniperus monosperma), madroño (Arbutus xalapensis). Arbutus arizonica manzanita (Arctostaphylos glandulosa).

El estrato herbáceo es abundante en este tipo de vegetación; las especies más comunes son: cola de borrego (Stevia serrata), helecho hembra (Pteridium aquilinum), matarique (Psacalium decompositum), epazote de monte (Chenopodium graveolens), hierba del chincual (Penstemon campanulatus), Monarda austromontana, fresa salvaje

(Fragaria mexicana), hierbanis (Tagetes lucida), Panicum bulbosum, Muhlenbergia montana y Bromus anomalus.

BOSQUE DE ENCINO-PINO

En el Parque Nacional en las partes altas en dos pequeñas porciones una al este en el paraje conocido como Sendero Piedra Volada y al oeste del Parque Nacional en el paraje conocido como Sendero Huajumar se encuentra este tipo de vegetación. Esta asociación vegetal se reporta en partes altas relativamente planas, en laderas con pendientes regulares y con exposiciones este y sureste; la vegetación arbórea se presenta en rangos de altura de cinco a 15 metros, los árboles dominantes tienen espesura de mediana a cerrada. El suelo es profundo con algunas rocas al descubierto.

El estrato arbóreo se encuentra dominado por encinos, siendo los comunes: chaparro (Quercus sideroxyla), encino blanco (Quercus arizonica) y encino laurelillo (Quercus durifolia); los pinos codominantes en esta área son: pino real (Pinus engelmannii), ocote blanco (Pinus leiophylla var. chihuahuana), pino amarillo, pino avellano (Pinus oocarpa), pino llorón (Pinus lumholtzii) y pino amarillo (Pinus arizonica).

Los madroños (Arbutus xalapensis) conforman el paisaje característico de esta asociación, así como el enebro (Juniperus monosperma), que también suele formar parte del estrato. En la asociación encinopino el estrato herbáceo está compuesto por hierba del chincual (Penstemon campanulatus), Lupinus marschallianus, helecho hembra (Pteridium aquilinum) Packera candidissima, chipule, endivia o lechuguilla de viejo (Taraxacum

officinale), arrocillo (Piptochaetium fimbriatum), Muhlenbergia montana, navajita (Bouteloua gracilis), Panicum bulbosum y Bromus anomalus.

BOSQUE DE ENCINO

Se encuentra presente en las partes de laderas y partes bajas del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic, en los sitios conocidos como Cañón del Río Candameña, Arroyo Huajumar, Arroyo Cajurichi y Arroyo de la Cascada Piedra Volada. En estos sitios se representa la vegetación arbórea y arbustiva de origen septentrional (holártico). Este tipo de vegetación se considera que es consecuencia del clima y del suelo de una región, en la que sensiblemente no han influido otros factores para su establecimiento. El género dominante en estos tipos de bosques son los encinos y/o robles (Quercus).

Esta asociación presenta se manchones aislados formando unidades definidas donde predominan latifoliadas, con alturas entre cinco y once metros. Se localiza en laderas con suelo pobre y poco profundo predomina en clima semiseco, por su carácter de establecimiento en sitios de baja calidad aparece en exposiciones muy variadas, debido a la transición en que se encuentra. Las especies del estrato arbóreo está constituida por especies como el chaparro (Quercus sideroxyla), el encino laurelillo (Quercus durifolia) y el encino blanco (Quercus arizonica).

En el estrato arbóreo también se encuentran especies como enebro (Juniperus monosperma), madroño (Arbutus xalapensis), ocote chino (Pinus leiophylla var. chihuahuana) y ocote blanco (Pinus leiophylla var. chihuahuana). En el estrato arbustivo crecen Ceanothus fendleri, arbutus arizonica y jaboncillo (Clethra mexicana). El estrato herbáceo contiene principalmente gramíneas: Muhlenbergia montana, cola de zorra (Muhlenbergia emersleyi), Bouteloua hirsuta y zacatón pija de perro, tres barbas abierto, tres barbas arqueado o zacate araña (Aristida ternipes).

El deterioro que se ha presentado en este tipo de vegetación ha sido por causa de la planta parásita llamada muérdago (Arceuthobium sp.), la cual ha afectado cerca del 20 por ciento de la superficie del Parque Nacional, distribuida en pequeños manchones.

BOSQUE TROPICAL CADUCIFOLIO

Esta vegetación se presenta en el área del Parque Nacional en la parte profunda de la cañada Candameña, hacia la parte suroeste del área. Se desarrolla en condiciones climáticas en las que predominan los tipos de climas templados. subhúmedos. semisecos o subsecos. El estrato herbáceo es bastante reducido y solo se puede apreciar después de que ha empezado claramente la época de lluvias y retoñan o germinan las especies herbáceas. más frecuentes especies especialmente de los géneros Agave, Opuntia, Stenocereus y Cephalocereus.

BOSQUE DE GALERÍA

La vegetación riparia se localiza a lo largo de los lechos del Río El Durazno y el Arroyo Basaseachi, a lo largo de la

Cañada de Candameña en los bordes del Río Candameña y de los arroyos que alimentan esta corriente, que son el Arroyo Huajumar, el Arroyo Cajurichi y el Arroyo Piedra Volada. Esta agrupación vegetal está compuesta principalmente por aliso (Alnus glutinosa), maple (Acer carpinifolium), iarilla (Barkleyanthus salicifolius), ahuehuete 0 sabino (Taxodium mucronatum) y guamúchil (Pithecellobium dulce). Esta vegetación se distingue por ser siempre verde.

ESPECIES ENDÉMICAS DEL PARQUE NACIONAL CASCADA DE BASSASEACHIC

Las especies identificadas como endémicas están representadas generalmente por hierbas que crecen en la comunidad de vegetación al fondo de la cascada, que es el único lugar en donde se localizan las siguientes especies: Erigeron basaseachensis, Erigeron eruptens, Erigeron lepidopodus, Erigeron wislizeni.

Todas las especies están confinadas a la poza de agua en la caída de la cascada, por lo que cualquier disturbio que las afecte puede eliminarlas, así como también a otras especies muy restringidas a nivel regional, como abeto de Douglas (Pseudotsuga menziesii), oyamel (Abies durangensis), Tilia floridana. palo de azúcar (Acer grandidentatum var. brachypterum), duraznillo (Ostrya virginiana var. guatemalensis), Quercus basaseachicensis, chilillo (Ilex rubra), llex tolucana.

El estudio desarrollado por Spellenberg et al. (1996) en el Parque Nacional Cascada de Bassaseachic demostró la existencia de endemismos, sobre todo plantas vasculares al norte del Parque Nacional, ubicados en la parte baja de la cascada, en un área con centro en la poza de la caída de la misma, esto debido al ecosistema generado por la brisa producto de la caída de agua, como es el caso de Cirsium basaseachense y Erigeron basaseachensis.

Flora del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic con alguna categoría de riesgo de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana Nom-059-Semarnat-2010

Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo
Ostrya virginiana var. guatemalensis		Pr
Trifolium wormskioldii		A
Cupressus Iusitanica	tázcate sabino	Pr
Pinus strobiformis	pino	Pr

Hongos del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic con alguna categoría de riesgo de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana Noм-059-Ѕемакмат-2010

Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo
Amanita muscaria	hongo tecomate de moscas	Α
Boletus edulis	selpanza	A

Pr: sujeta a protección especial; A: amenazada.

FAUNA

La provincia biótica de la Sierra Madre Occidental mantiene un fuerte intercambio faunístico con las provincias bióticas, como son la sonorense y la sinaloense al oeste, y al este con la de Chihuahua-Zacatecas, con las que se mantiene un nivel altitudinal más continuo (Olmos, 2005).

El Parque Nacional Cascada de Bassaseachic es hábitat de especies como es el oso negro (Ursus americanus), el puma (Puma concolor), el venado cola blanca (Odocoileus virginianus), el guajolote silvestre (Meleagris gallopavo), la nutria (Lontra longicaudis), la víbora de

cascabel (*Crotalus* sp.), la salamandra (*Ambystoma tigrinum*), la rana (*Rana tarahumara*), considerada como endémica, además de una gran cantidad de especies de murciélagos, ardillas y liebres (Olmos, 2005).

También se encuentran especies sujetas a alguna categoría de riesgo de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana Nom-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.

Fauna del Parque Nacional Cascada De Bassaseachic con alguna categoría de riesgo de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana Nom-059-SEMARNAT-2010

Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo
Mamíferos		
Herpailurus yagouaroundi	jaguarundi	A
Lontra longicaudis annectens	nutria neotropical, perro de agua	A
Taxidea taxus	tlalcoyote	A
Choeronycteris mexicana	murciélago trompudo	A
Euderma maculatum	murciélago pinto	Pr
Castor canadensis	castor	Р
Erethizon dorsatum	puerco espín del norte	Р
Glaucomys volans	ardilla voladora del sur	A
Sciurus aberti phaeurus	ardilla de Albert	Pr
Spermophilus madrensis	ardillón de Sierra Madre	Pr
Notiosorex crawfordi	musaraña desértica norteña	A
Aves		
Aquila chrysaetos	águila real	A
Accipiter cooperii	gavilán de Cooper	Pr
Buteogallus anthracinus	aguililla negra menor	Pr
Cyrtonyx montezumae	codorniz Moctezuma, colín de	Pr
	Moctezuma, cincorreal, codorniz	
	arlequín, codorniz pinta	
Cinclus mexicanus	mirlo acuático norteamericano	Pr
Amazona finschi	loro corona lila, perico guayabero,	Р
	cotorra frente roja	
Ara militaris	guacamaya verde	Р
Aratinga holochlora	perico mexicano	A
Rhynchopsitta pachyrhyncha	cotorra serrana occidental	Р
Anfibios	_	
Anaxyrus debilis	sapo verde, sapo de montaña	Pr
Gastrophryne olivacea	sapo boca angosta oliváceo	Pr
Lithobates berlandieri	rana del Río Grande, rana leopardo	Pr
Reptiles	_	
Elgaria multicarinata	lagarto escorpión del Sur	Pr
Heterodon nasicus	culebra nariz de cerdo occidental	Pr
Hypsiglena torquata	culebra nocturna ojo de gato	Pr
Lampropeltis getula	culebra real común	A
Lampropeltis pyromelana	culebra real sonorense	A
Coluber flagellum	culebra chirriadora común	A
Tantilla atriceps	culebra encapuchada mexicana	A

Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo
Thamnophis cyrtopsis	culebra listonada cuello negro	A
Thamnophis eques	culebra listonada del sur mexicano	A
Thamnophis marcianus	culebra listonada manchada	A
Crotaphytus collaris	lagartija de collar común	A
Gambelia wislizenii	lagartija eopardo narigona	Pr
Cophosaurus texanus	lagartija sorda mayor	A
Uta stansburiana	lagartija costado manchado común,	A
	lagartija costado	
	manchado de San Lorenzo,	
	lagartija costado	
	manchado antigua, lagartija	
	costado manchado	
	adornada	
Crotalus lepidus	cascabel verde de las rocas	Pr
Crotalus pricei	víbora de cascabel	Pr
Crotalus scutulatus	víbora de cascabel	Pr
Crotalus viridis	víbora de cascabel	Pr
Crotalus willardi	víbora de cascabel	Pr
Terrapene ornata	tortuga adornada	Pr
Kinosternon hirtipes	tortuga pecho quebrado pata rugosa,	Pr
	tortuga	
	casquito	
Peces		
Agosia chrysogaster	pupo panzaverde, carpita aleta larga,	A
	charalito aleta larga	

Pr: sujeta a protección especial; A: amenazada; P: en peligro de extinción.

Servicios ambientales

Los servicios ambientales son los beneficios intangibles que la gente recibe de los diferentes ecosistemas forestales, sea de manera natural o por medio de su manejo sustentable.

El Parque Nacional se ubica en la cuenca alta de la Región Hidrológica 9 Sonora Sur o Vertientes Occidentales y proporciona los siguientes servicios ambientales relevantes (CONABIO, 2015).

Captación y filtración de agua. Es el sitio donde nacen los ríos que son tributarios del Río Mayo, los cuales forman todo un sistema que irriga terrenos de cultivo del estado de Sonora.

Mitigación de los efectos del cambio climático. Se regula el clima debido a la cubierta vegetal (bosques y pastizales), lo que a su vez contribuye en gran medida a que el ciclo hidrológico aporte las lluvias que evitan el clima seco, propio de los estados del norte del país. Debido a que

cuenta con una considerable densidad de vegetación arbórea, es un sitio que favorece una captura de carbono notable.

Protección de la biodiversidad. Es zona de distribución y de reproducción de especies de flora y fauna silvestres con categoría de riesgo de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana Nom-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.

Belleza escénica. La cascada está ubicada en una zona en la que hubo tectónicos movimientos constantes que dieron origen a importantes fallas geológicas, como los fracturamientos en la corteza terrestre en forma de grietas, muchas de ellas con profundidades de hasta mil 500 metros. El agua de la lluvia y de las corrientes subterráneas, al transitar por estas fallas, formaron los arroyos, ríos y cascadas que ahondaron más los cañones (Olmos, 2005). Este aspecto del paisaje es el que constituye mayormente la belleza escénica del lugar, junto con su vegetación y su fauna. El aspecto recreativo reside precisamente en que las y los visitantes del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic son atraídos por la caída del agua y por el descenso a la poza, la cual es de una belleza impresionante.

Corredor biológico. Entre el Área de Protección de Flora y Fauna Tutuaca y el Área de Protección de Flora y Fauna Papigochic se establece una conectividad entre paisajes, ecosistemas y hábitats para asegurar el mantenimiento de la biodiversidad y sus procesos ecológicos y evolutivos, lo cual permite ser un corredor biológico para especies como el venado cola blanca (Odocoileus virginianus), el puma (Puma concolor), el coyote (Canis latrans) y el oso negro (Ursus americanus), mamíferos que requieren amplios espacios.

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO, HISTÓRICO Y CULTURAL

Se relata una leyenda regional que: "Ocurrió en tiempos inmemorables, cuando el mundo estaba tiernito, antes de que llegaran los españoles a esta tierra, Candameña era el amo y señor de la Alta Tarahumara, tenía una hija llamada Basaseachi, quien poseía una extraordinaria belleza, muchos aspiraban a ella y el celoso padre les impuso una serie de difíciles pruebas, cuatro de ellos las superaron: Tónachi, señor de las cimas; Pamachi, el de más allá de las barrancas; Areponápuchi, el de los verdes valles; y Carichí, el de las filigranas de la cara al viento, pero en la última prueba que Candameña les impuso todos murieron, Basaseachi, desconsolada y desesperada, se arrojó al abismo. Su caída se transformó en cascada por la poderosa magia del brujo del lugar. Desde entonces su cuerpo no ha dejado de fluir por el río y las profundidades de la barranca. Nunca se supo de Candameña, la tristeza lo invadió y desapareció, aunque muchos creen que su espíritu vaga por la barranca buscando el cuerpo de su amada hija" (Lazcano, 1997).

El arraigo de la anterior leyenda permanece entre las y los habitantes de las comunidades cercanas, gracias a la tradición oral. Ésta tradición es un pilar en la estructura cultural que integra a la Región donde se ubica el Parque Nacional Cascada de Bassaseachic.

Cabe destacar que dentro del polígono del Parque Nacional solo existe un rastro arqueológico, y fue descubierto en años recientes por pobladores de la Zona de Influencia del Parque Nacional, por lo que es muy poco conocido debido a la gran inaccesibilidad del lugar, dicho sitio se encuentra en las paredes del Río Cajurichi algunos metros antes de llegar a la Barranca de Piedra Volada y se atribuye su origen a la cultura paquimé.

Fiestas, danzas y tradiciones: en el mes de junio se lleva a cabo la fiesta religiosa en Ocampo, municipio donde se ubica el Parque Nacional Cascada de Bassaseachic, en honor al Sagrado Corazón de Jesús, patrono del lugar; el 3 de mayo los mineros celebran a la Santa Cruz; el 14 y 15 de mayo se lleva a cabo la fiesta religiosa en Huajumar en honor de San Isidro, patrono del lugar; en Semana Santa, en Cajurichi hay celebración con las tradicionales fiestas religiosas tarahumaras; la música autóctona del lugar se hace con violín, guitarra y tololoche. En el poblado de Basaseachi hay artesanías de madera alusivas a la cascada, como llaveros y portaplumas, entre otros. En Baquiriachi se hacen muebles rústicos de madera y de su gastronomía destacan principalmente el pinole y el tesgüino hechos de maíz. Lo anterior constituye los principales rasgos históricos y culturales del Parque Nacional y de su Zona de Influencia. También se debe considerar como tal el cúmulo de producción fotográfica que han generado diversos autores a través del tiempo (INAFED, 2005).

CONTEXTO DEMOGRÁFICO, ECONÓMICO Y SOCIAL

En el interior del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic no se localizan asentamientos humanos permanentes, las únicas personas que continuamente transitan y hacen uso del Área Natural Protegida son las y los habitantes de la Zona de Influencia, la cual en parte bordea el polígono del Parque Nacional e incluye el ejido Basaseachi, la comunidad Basaseachi, la comunidad Baquiriachi, la comunidad Las Estrellas, el ejido Pueblo Viejo, El Pajarito, Tonachic, El Cebollín, Las Papas, Arroyo de Las Papas, El Salto, Betorachi, Ciénega Prieta, el ejido Cajurichic, el ejido Memelichic, la comunidad Memelichi, el ejido Santa Rosa y Dolores, el ejido La Joya, una fracción de Avena y Arreola y de la comunidad San Isidro Huajumar.

actividades propias comunidades de la Zona de Influencia. como la casa-habitación, tiendas de comestibles, gasolineras, hoteles restaurantes, sobre todo en poblados de Huajumar, Baguiriachi, Basaseachi, Estrellas Cajurichi У influyen negativamente las condiciones en naturales del Parque Nacional debido a que están asentadas a pocos metros de los límites del ANP, justo en los cauces de los arroyos que sustentan la emblemática Cascada de Bassaseachic y no cuentan con eficientes sistemas de captación y distribución de agua, drenajes y control de basura, entre otras circunstancias, que tienen que ver con la baja urbanización y obras públicas con poco mantenimiento.

En este sentido el impacto ambiental se nota en la sobreexplotación y contaminación del agua, el deterioro del paisaje por motivo de la basura y la construcción de casas y comercios, como efectos principales.

Sobre las fuentes de empleo se presenta una fluctuación constante de habitantes en los poblados, debido sobre todo a la actividad minera que se desarrolla a 13 kilómetros al noroeste del Parque Nacional en las minas Pinos Altos y El Concheño.

Además se desarrollan actividades económicas relacionadas al tema forestal, agrícola y ganadero, como extracción de leña, aprovechamiento de plantas medicinales, cría de vacas para alimentación y venta, colecta de hongos, que si bien hoy en día no tienen un fuerte impacto en el Parque Nacional Cascada de Bassaseachic, es necesario monitorear y apoyar su ordenamiento con la finalidad de conservar los ecosistemas presentes en el ANP.

VOCACIÓN NATURAL DEL USO DE SUELO

El uso del suelo en un Área Natural Protegida debe ser compatible con su vocación natural y no debe alterar el equilibrio de los ecosistemas; debe hacerse de manera que éstos mantengan su integridad física y su capacidad productiva. Los usos productivos del suelo deben evitar prácticas que erosión. favorezcan la degradación o modificación de las características topográficas, con efectos ecológicos adversos. Las obras públicas o privadas que por sí mismas puedan provocar deterioro severo de los suelos deben incluir acciones equivalentes de regeneración, recuperación restablecimiento de su vocación natural. Para el caso del Parque Nacional

Cascada de Bassaseachic el uso de suelo es forestal, con fines de conservación, un 94 por ciento de su superficie y el resto dedicada al turismo de bajo impacto ambiental y actividades relacionadas con dicha actividad.

Análisis de la situación de la tenencia de la tierra

La superficie del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic es de propiedad federal, pues se integró con:

- expropiados, con una suma total de seis mil 263.521.00 metros cuadrados contenidas en el Decreto por el que se declara Parque Nacional, con el nombre de Cascada de Bassaseachic, una área de 58 mil 028.513.00 metros cuadrados, ubicada en el municipio de Ocampo, Chihuahua, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 1981.
- La expropiación de una superficie de dos mil 597-21-01 hectáreas del ejido Basaseachic, municipio de Ocampo, Chihuahua, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de julio de 1985.
- La expropiación por causa de utilidad pública de una superficie de tres mil 075-93-30 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido Memelichic, municipio de Ocampo, Chihuahua, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de octubre de 2004.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS APLICABLES A LAS ACTIVIDADES A QUE ESTÉ SUJETA EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA

Las Normas Oficiales Mexicanas aplicables a las actividades que se realizan en el Parque Nacional Cascada de Bassaseachic son las siguientes, con sus respectivas modificaciones o las que las sustituyan:

Norma Oficial Mexicana Nom-012-SEMARNAT-1996

Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de leña para uso doméstico.

Norma Oficial Mexicana Nom-059-Semarnat-2010

Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.

Norma Oficial Mexicana Non-126-Semarnat-2000

Por la que se establecen las especificaciones para la realización de actividades de colecta científica de material biológico de especies de flora y fauna silvestres y otros recursos biológicos en el territorio nacional.

Norma Oficial Mexicana
Nom-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007
Que establece las especificaciones
técnicas de métodos de uso del fuego en
los terrenos forestales y en los terrenos
de uso agropecuario.

Norma Oficial Mexicana Nom-019-SEMARNAT-2006,

Que establece los lineamientos técnicos de los métodos para el combate y control de insectos descortezadores.

Norma Oficial Mexicana Nom-08-TUR-2002

Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías generales y especializados en temas o localidades específicas de carácter cultural.

Norma Oficial Mexicana Nom-09-TUR-2002

Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías especializados en actividades específicas.

Norma Oficial Mexicana Nom-09-TUR-2002

Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías especializados en actividades específicas.

Norma Oficial Mexicana Nom-011-TUR-2001

Requisito de seguridad, información y operación que deben cumplir los prestadores de Servicios turísticos de Turismo de Aventura.

Norma Oficial Mexicana Nom-001-Semarnat-1996

Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.

5. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMÁTICA DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL

ECOSISTÉMICO

El equilibrio existente de los diferentes ecosistemas del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic sirve como protección de los ciclos naturales de la biodiversidad, el hábitat y el refugio de vida silvestre nativa y migratoria, indispensable como polinizadores o agricultores naturales para el propio mantenimiento del bosque y la vegetación de picos, montes, peñas y laderas. Ello en conjunto genera servicios ambientales básicos para el ser humano como captura de dióxido de carbono, generadora de oxígeno y agua, retención de suelo y presencia de paisajes naturales imponentes, prístinos y únicos.

La conservación del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic permite contar con un impresionante paisaje natural, el cual atrae a visitantes interesados en realizar actividades de senderismo, observación de paisaje así como de flora y fauna. Para los más arriesgados la cacería fotográfica, rapel y escalada en roca en rutas establecidas.

Agua

Con base a un estudio realizado en 2013, por la Universidad Autónoma de Chihuahua, a través de la Facultad de Química, sobre los afluentes Basaseachi y El Durazno se detectó que éstos presentan contaminación por residuos orgánicos e inorgánicos, provocando que el agua de la cascada no sea potable. Sin bien dichos residuos no se originan en el Área Natural Protegida v su descarga se realiza fuera del mismo, tratándose de causes, el Parque Nacional es impactado negativamente llegan pues dichos residuos

Asimismo, fuera del Área Natural Protegida se presenta una sobreexplotación de los mantos freáticos principalmente para actividades productivas, como la minería, la agricultura, la ganadería y la actividad forestal, así como para consumo humano, entre otras.

Plagas forestales

Dentro del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic existen plantas parásitas, como el muérdago y los insectos, como el descortezador de pino, que son parte natural del ecosistema, pero que potencialmente se pueden convertir en plagas forestales. En este sentido, la Dirección del Parque Nacional realiza monitoreo y saneamientos periódicos a fin de identificar y/o prevenir un potencial brote de plaga que en su momento debiera requerir acciones de control; sin embargo, hasta el momento esta situación no se ha presentado.

Erosión de suelos

La remoción de la vegetación fuera del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic provoca erosión de laderas, por lo que en temporada de lluvias los diversos afluentes arrastran una gran cantidad de sedimentos al ANP que provocan erosión de los cauces y la destrucción de la infraestructura turística. De igual manera, esta situación provoca azolve de los afluentes del Parque Nacional.

Especies ferales

El Parque Nacional Cascada de Bassaseachic está rodeado por diversas localidades donde la gente tiene perros y gatos sueltos que se introducen dentro del Parque Nacional; mismos que representan un riesgo para la integridad de los

ecosistemas del área, debido a que invaden las comunidades naturales y desplazan a las especies nativas; asimismo, alteran los procesos ecológicos de los ecosistemas.

Incendios

En el Parque Nacional Cascada de Bassaseachic los incendios forestales no son frecuentes; sin embargo en la Zona de Influencia se presentan cada año, siendo de intensidades diferentes, presentándose en la temporada de abril a mayo. El incendio más fuerte courrió en 2013 en la Zona de Influencia, debido a actividades antropogénicas, extendiéndose hacia la poligonal del Área Natural Protegida y afectando una superficie de cuatro hectáreas, sobre todo en el arbolado adulto de pino.

Minería

Debido a la riqueza natural de los recursos minerales que se presentan fuera del polígono, en la parte noroeste del Parque Nacional, en la actualidad representa una alternativa de inversión nacional e internacional.

Para realizar esta actividad es necesaria la eliminación de la cubierta vegetal por acciones de desmonte para abrir espacios de sitios de explotación de materiales (principalmente en la actividad minera a cielo abierto) en la Zona de Influencia del Parque Nacional Cascada de Basasseachic, así como para los patios de beneficio, las zonas de escombreras, las presas de jales, los caminos de acceso y las áreas de servicios, la contaminación del recurso hídrico superficial y subterráneo por metales pesados, la acidificación del agua, entre otros. Las acciones de exploración

o prospección de sitios de interés para llevar a cabo actividades mineras también afectan la cubierta vegetal al abrir caminos hacia los posibles sitios.

Ganadería y agricultura

Estas actividades se llevan a cabo en el Área Natural Protegida a baja escala y son principalmente para autoconsumo; sin embargo, es necesario que dichas actividades estén orientadas la sustentabilidad, con la finalidad de que no amenacen o perturben la estructura natural de las poblaciones y ecosistemas del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic.

Aprovechamiento forestal no maderable

Se lleva a cabo exclusivamente del uso de hongos y plantas medicinales, que durante mucho tiempo ha llevado a cabo principalmente las comunidades de la Zona de Influencia del ANP.

Actividades turísticas (generación de residuos)

El desarrollo de actividades recreativas puede causar impactos ambientales negativos dentro del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic, debido a la basura que desechan las y los visitantes. Entre los residuos sólidos que en mayor proporción se generan se incluyen plásticos, latas, vidrios, cartón, unicel, entre otros. Existen en el Área Natural Protegida algunos lugares de depósito de basura como tambos colocados por la Dirección del ANP. El fecalismo al aire libre también genera cierto impacto estético y ecológico en el Parque Nacional, debido

a que en algunos lugares no se cuenta con infraestructura de baños y a la falta de educación y costumbre de las y los visitantes. No obstante, se debe destacar que en términos generales el Parque Nacional tiene una elevada infraestructura para atender el tema y que la misma se encuentra en buen estado de operación y funcionalidad.

DEMOGRÁFICO Y SOCIOECONÓMICO

En contraste con el grado de conservación del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic, el problema que existe en las comunidades de la Zona de Influencia, de Las Estrellas, Basaseachi y Huajumar es debido a la alta presión demográfica generada por la llegada de gente de otros poblados y ciudades para trabajar en la mina, por lo que la cobertura de servicios está rebasada.

Este contraste encierra la necesidad de instrumentar acciones que reviertan las causas de tales problemas, como la habilitación de servicios adecuados en materia de urbanización y esparcimiento para la cantidad de gente que habita estos poblados.

En cuanto a las actividades económicas que se desarrollan en la región, se tiene lo siguiente:

Turismo

El turismo en el Parque Nacional Cascada de Bassaseachic nace como propuesta de particulares frente al gran interés de las y los turistas, tanto nacionales como extranjeros, hacia el conocimiento y contacto con valores escénicos naturales. básicamente representados por el Sistema de la Barranca de Candameña; Río El Durazno de Tello, Río Basaseachi, Río Candameña y el principal atractivo del Área Natural Protegida la Cascada de Basaseachi.

Con esta base, el esquema turístico del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic ha pasado de la captura de un turismo de paso dado a que se encuentra al margen de la Carretera Interestatal 16 que comunica al estado de Chihuahua con el de Sonora, a un turismo de cortas estancias, basado en la oferta de mejores instalaciones hoteleras y la diversificación de las rutas de atractivos, actividades de Turismo de Aventura y se han construido diversos miradores y senderos que ofrecen otros puntos de vista de la Barranca del Río Candameña y de la Cascada de Bassaseachic. Bajo este esquema, durante 2014 el Parque Nacional recibió la visita de más de 12 mil personas.

Considerando la alta fragilidad de los sistemas naturales presentes en el Parque Nacional y el valor de conservación del marco cultural, que hasta la fecha ha podido mantenerse como fuente de atractivo para el perfil de la demanda turística actual, es importante limitar el desarrollo de un turismo masivo, y en su lugar impulsar un turismo de bajo impacto ambiental.

El desarrollo de la actividad turística en forma desordenada genera problemas como:

- Recorridos fuera de los senderos establecidos.
- Acumulación de basura.

- Grafiteo de las rocas y de los señalamientos.
- Escaladores y rapel: debido a que en el momento de realizar sus recorridos impactan a la vegetación por el pisoteo y por la apertura de rutas.

Si bien actualmente dichos problemas son incipientes en el Parque Nacional Cascada de Bassaseachic, sin el debido ordenamiento pueden convertirse en amenazas para los ecosistemas del mismo.

Ganadería

Esta actividad se lleva a cabo a baja escala, principalmente para autoconsumo. Hoy en día existe la presencia de alrededor de 30 cabezas de ganado vacuno.

Agricultura

Es también de baja escala. Los principales productos son frijol, maíz y alfalfa para autoconsumo, en una superficie de seis hectáreas.

Presencia y coordinación institucional

En el Parque Nacional Cascada de Bassaseachic existe una estrecha coordinación institucional entre la dirección de la propia Área Natural Protegida, la Dirección Regional Norte y Sierra Madre Occidental de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y diversas instancias federales y estatales. En lo que se refiere al control

de ingreso de visitantes, limpieza de las zonas de uso público y mantenimiento de infraestructura, se cuenta con el apoyo del municipio de Ocampo y la coordinación con Protección Civil del estado de Chihuahua y la Policía Municipal de Ocampo. Con la Cruz Roja se tienen programas de trabajo conjunto principalmente en los meses de alta visitación turística, para atender posibles accidentes.

En materia de supervisión y vigilancia se cuenta con el apoyo de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), al amparo del convenio general celebrado entre dicha Procuraduría v esta Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y cuyo objeto es concertar acciones de colaboración para la consolidación de programas de manejo a través de la imposición de medidas correctivas. En colaboración con la delegación Chihuahua de dicha procuraduría, se realizan recorridos de vigilancia y en caso de registrarse algún tipo de ilícito se realiza la denuncia ambiental correspondiente. También se llevan a cabo recorridos de inspección para la aplicación de la normatividad ambiental. Se tiene intercambio de información y se colabora para acciones de capacitación de los Comités de Vigilancia Comunitaria.

Respecto a temas de educación ambiental, investigación y monitoreo de recursos naturales y culturales, se cuenta con la colaboración de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) Delegación Chihuahua, la Universidad Autónoma de Chihuahua (Facultad de Química, Facultad de Zootecnia y Ecología y Facultad de Turismo) y asociaciones civiles, como World Wild Foundation (WWF) y Grupo de Esterilización del estado de Chihuahua (GEECHI), las cuales brindan un apoyo fundamental para el manejo de especies exóticas (invasoras).

acciones de prevención combate de incendios se cuenta con una brigada para atención a contingencias, constantemente capacitada CONAFOR. Asimismo, se cuenta con el apovo de los eiidos Basaseachi v Memelichic a través de los Comités de Vigilancia Comunitaria. En lo relacionado con el monitoreo, la prevención y el saneamiento de plagas forestales, se cuenta con la colaboración del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales. Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) y la propia CONAFOR. Con la comunidad de Cajurichi se lleva un proyecto apoyado con recursos PROCODES, para la instalación y supervisión de trampas tipo embudo y feromonas para insectos descortezadores (Dendroctonus mexicanus).

6. SUBPROGRAMAS DE CONSERVACIÓN

La operación, el manejo y la administración Parque Nacional Cascada del de Bassaseachic están encaminados establecer un sistema de administración que permita alcanzar los objetivos de conservación y manejo de los ecosistemas y sus elementos que alberga, manteniendo una presencia institucional permanente y contribuyendo a solucionar su problemática con base en labores de protección, manejo, gestión, investigación y difusión; todo ello en congruencia con los lineamientos de sustentabilidad que establecen el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Sectorial de Medio Ambiente v Recursos Naturales 2013-2018 v el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2014-2018.

Con base en la problemática existente y las necesidades del Área Natural Protegida, los subprogramas están enfocados a estructurar y planificar en forma ordenada y priorizada las acciones hacia donde se dirigirán los recursos, los esfuerzos y las potencialidades con los

que cuenta la Conanp, para el logro de los objetivos de conservación del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic. Dichos subprogramas están integrados diferentes componentes, que prevén objetivos específicos, metas y resultados esperados, así como las actividades y acciones que se deberán realizar. De ello se advierte que todos y cada uno de los componentes tienen una estrecha interacción operativa y técnica, con lo que cada acción se complementa, suple o incorpora la conservación, la protección, la restauración, el manejo, la gestión, el conocimiento y la cultura como ejes rectores de política ambiental en el ANP.

Por lo anterior, la instrumentación se realiza a partir de la siguiente estructura:

Los subprogramas de conservación son:

- 1. Subprograma de Protección
- 2. Subprograma de Manejo
- 3. Subprograma de Restauración

- 4. Subprograma de Conocimiento
- 5. Subprograma de Cultura
- 6. Subprograma de Gestión

Los alcances de los subprogramas del presente Programa de Manejo se han establecido en relación con los periodos en que las acciones deberán desarrollarse. El corto plazo (C) se refiere a un lapso de entre uno y dos años, el mediano plazo (M) es un periodo de tres a cuatro años, el largo plazo (L) se refiere a un lapso mayor de cinco años y la categoría de permanente (P) se asigna a las acciones o actividades que se deberán operar por plazos indefinidos.

SUBPROGRAMA DE PROTECCIÓN

ΕI Cascada Parque Nacional de Bassaseachic presenta alta diversidad de especies de flora y fauna, así como ecosistemas relevantes. La conservación de los recursos naturales es el objetivo de este Programa de Manejo, para lo cual este subprograma se enfoca a conservar las especies, los hábitats y los procesos ecológicos de los que estas forman parte, evitando la introducción de especies y controlando las especies nocivas presentes; asimismo, busca la prevención y el control de contingencias ambientales que pudieran dañar el patrimonio natural del Parque Nacional.

Para ello se plantean acciones de inspección y vigilancia, para la prevención, el control y el combate de incendios y contingencias ambientales, como inundaciones, deslaves y derrumbes, entre otras; procurando la preservación de áreas frágiles y la protección contra especies exóticas invasoras y control

de especies nocivas asegurando la continuidad de los procesos evolutivos del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic.

OBJETIVO GENERAL

Favorecer la permanencia y conservación de la diversidad biológica del Parque Nacional, a través del establecimiento y promoción de un conjunto de políticas y medidas para mejorar el ambiente y controlar el deterioro de los ecosistemas.

ESTRATEGIAS

- Establecer en coordinación con la PROFEPA un programa de inspección y vigilancia para prevenir, detectar y reducir la incidencia de acciones u omisiones ambientales dentro del Parque Nacional.
- Fomentar la preservación del Parque Nacional, específicamente de aquellos sitios que sean identificados como frágiles y sensibles a las actividades
- Impulsar la firma de acuerdos de coordinación con las dependencias y corporaciones de los tres niveles de gobierno encargadas de dar atención a incendios forestales y contingencias ambientales.
- Impulsar la protección de la diversidad biológica nativa a través del establecimiento de mecanismos de vigilancia que eviten la introducción de especies exóticas.
- Gestionar recursos para la elaboración de estudios, diagnósticos e investigaciones que permitan identificar, evaluar y manejar

otras contingencias ambientales, su comportamiento y los índices de riesgo, vulnerabilidad y peligro dentro de las diferentes subzonas del Parque Nacional.

Componente de inspección y vigilancia

Para garantizar la conservación y el uso sustentable de los recursos naturales y paisajísticos del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic resulta indispensable que se acate el cumplimiento de las disposiciones legales que sean aplicables.

Las acciones de inspección y vigilancia se deben considerar como preventivas y prioritarias para el buen funcionamiento de los ecosistemas, ya que las principales fuentes de deterioro ambiental son actividades productivas desarrolladas sin planificación y sin manejo adecuado (ganadería, extracción selectiva de especies de flora y fauna silvestres), así como impactos negativos por actividades turísticas (corte y daños al arbolado, incendios, basura) que requieren su prevención y que han generado alteraciones y desequilibrios en algunas partes del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic.

OBJETIVO ESPECÍFICO

 Instrumentar, en coordinación con la PROFEPA un programa de inspección y vigilancia.

- Contar con un Programa de inspección y vigilancia a corto plazo.
- Establecer a largo plazo un comité de vigilancia participativo.

Actividades* y acciones	Plazo
Contar con un Programa de inspección y vigilancia	
Elaborar en coordinación con la Profera un programa de inspección y vigilancia	С
Coordinar acciones de vigilancia con las autoridades competentes para	С
prevenir infracciones a las disposiciones jurídicas aplicables al ANP, incluyendo	
recorridos conjuntos	
Conformar un comité de vigilancia participativo permanente	С
Gestionar con la Profepa la capacitación de comité de vigilancia comunitaria	С

^{*} Las actividades se presentan en letra cursiva.

Componente de prevención, control y combate de incendios y/o contingencias ambientales

Durante los últimos 10 años no se han registrado incendios forestales significativos dentro del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic. Sin embargo, sí se han presentado en su Zona de Influencia, dos durante 2011 y dos en 2015, por lo que es necesario mantener las acciones de prevención dentro del Área Natural Protegida.

También se ha presentado una sequía intensa y prolongada en toda la región, como la acontecida en 2012. Asimismo, en años recientes, de 2013 a 2015, se han presentado tormentas constantes que han ocasionado deslaves, derrumbes e inundaciones en sitios de alta visitación turística, como senderos de terracería y miradores, por lo que es necesario prestar mayor atención a este tipo de contingencias.

En este componente se plantearán las actividades y acciones relacionadas con la prevención de contingencias ambientales, especialmente los incendios. Asimismo, deberán plantearse las actividades y acciones enfocadas a mitigar y reducir

los efectos de estas contingencias ambientales tanto sobre las poblaciones humanas como sobre la vida silvestre.

OBJETIVO ESPECÍFICO

 Prevenir y disminuir los impactos causados por incendios forestales y contingencias ambientales que ocurran dentro del Área Natural Protegida, mediante un programa de prevención y atención, coadyuvando con la institución competente.

- Conformar una brigada para la prevención, el control y el combate de incendios forestales a mediano plazo.
- Mantener actualizado el programa de prevención, control y combate de incendios forestales a largo plazo, apoyado en los mapas de detección de puntos de calor de la Conabio.
- Elaborar a corto plazo un programa de prevención y atención de deslaves, derrumbes e inundaciones dentro del Parque Nacional Cascada Bassaseachic.

Actividades* y acciones	Plazo
Contar con un programa prevención, control y combate de incendios forestales en el ANF	,
Elaborar un diagnóstico utilizando los mapas de detección de puntos de calor de la	С
Сомавю para identificar las zonas potenciales donde se pueden presentar los incendios	
forestales dentro y fuera del ANP	
Continuar la capacitación del personal del Parque Nacional en la prevención y el control	Р
de incendios forestales	
Conformar una brigada comunitaria con habitantes de la zona para la prevención,	С
control y combate de incendios forestales	
Implementar acciones de prevención de incendios, como labores de preaclareo,	Р
acomodo de material combustible y brechas cortafuego que impiden la rápida	
propagación de incendios reduciendo el material combustible	
Dar a conocer el material de difusión para la prevención y el control de incendios	С
Elaborar un Programa de prevención y control de deslaves, derrumbes e inundaciones para el	
Parque Nacional Cascada de Bassaseachic	
Elaborar un diagnóstico de los sitios con mayor presencia de derrumbes, deslaves e	С
inundaciones dentro del ANP	
Conformar y capacitar a una brigada comunitaria para la atención de derrumbes,	С
deslaves e inundaciones	

^{*} Las actividades se presentan en letra cursiva.

Componente de preservación e integridad de ecosistemas frágiles y sensibles

Dentro del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic se encuentran superficies que contienen ecosistemas relevantes y frágiles en las que el desarrollo de actividades, específicamente el turismo, requiere un manejo sustentable. Dentro de los ambientes más sensibles y representativos del Parque Nacional está el fondo de la Cascada de Bassaseachic. conocida como El Plan, el cual es un ecosistema dependiente de la brisa de la caída del agua en la poza, en donde se han encontrado una gran cantidad de endemismos, principalmente plantas vasculares como Erigeron basaseachense, martinii Pinaropappus ٧ pooleanus. En este sitio existen problemas

que generan la actividad turística, debido a que las personas tienden a dispersarse generando impactos sobre especies endémicas y extracción de flora. Asimismo, se ha llegado a ver ganado en el fondo de la Barranca de Candameña.

OBJETIVO ESPECÍFICO

 Realizar acciones para preservar los sitios identificados como frágiles y sensibles en el Parque Nacional Cascada de Bassaseachic

META Y RESULTADO ESPERADO

 Sensibilizar a las y los visitantes para evitar el impacto sobre los sitios frágiles y sensibles del Parque Nacional.

Actividades* y acciones	Plazo
Implementar acciones de protección de sitios frágiles y sensibles del Parque Nacional Cascada	
de Bassaseachic	
Identificar los sitos frágiles y sensibles en el ANP	С
Señalizar los límites de los sitios frágiles y sensibles del Parque Nacional	С
Implementar acciones de capacitación a visitantes y usuarios del Área Natural	Р
Protegida sobre la importancia y protección de los sitios frágiles y sensibles que fueron	
identificados dentro del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic	

^{*} Las actividades se presentan en letra cursiva.

Componente de protección contra especies exóticas invasoras y control de especies y poblaciones que se tornen perjudiciales

exóticas. Las especies incluyendo las invasoras, representan un riesgo para la integridad de los sistemas naturales del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic, debido a que invaden las comunidades naturales desplazando a las especies nativas, alteran los procesos ecológicos, ponen en peligro la estabilidad ocasionan daños permanentes. Después de la destrucción del hábitat, las especies invasoras han sido identificadas como la segunda causa de la pérdida de biodiversidad a nivel global.

Debido al crecimiento de las comunidades de la Zona de Influencia, del desarrollo de actividades productivas y de las y los visitantes que llegan a la región, existe un alto riesgo de que ocurra la introducción de especies exóticas, incluyendo las invasoras; en este tenor se debe trabajar en forma activa para prevenir dicha introducción.

Por otra parte, dentro del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic se ha identificado la presencia de especies ferales, como perros y gatos, los cuales han sido objetos de campañas de la Dirección del Área Natural Protegida para realizar acciones de monitoreo y prevención del aumento de la propagación de estas especies.

OBJETIVO ESPECÍFICO

 Prevenir la introducción de especies exóticas, incluyendo las invasoras y ferales al Parque Nacional mediante un plan de acción y vigilancia.

META Y RESULTADO ESPERADO

 Elaborar y ejecutar, en un periodo de dos años, un programa de detección, prevención y control de la introducción de especies exóticas, incluyendo las invasoras y las especies ferales.

Actividades* y acciones	Plazo
Elaborar un programa de detección, prevención y control de la introducción de especies exótico	
incluyendo las invasoras y las especies ferales	
Realizar estudios periódicos con el personal debidamente capacitado para detectar la	Р
presencia de especies exóticas invasoras y especies ferales dentro del ANP	
Identificar y analizar los puntos de introducción de especies exóticas, incluyendo las	М
invasoras y las especies ferales	

^{*} Las actividades se presentan en letra cursiva.

Componente de cambio climático

El cambio climático representa nuevos retos y oportunidades en términos del manejo de un Área Natural Protegida. En este sentido, México cuenta actualmente con varios instrumentos para hacer frente al mencionado fenómeno. A nivel nacional se creó la Ley General de Cambio Climático, cuyo objetivo es regular, fomentar y posibilitar acciones de adaptación y mitigación al cambio climático; define las obligaciones de las autoridades federales y las facultades de los tres órdenes de gobierno.

De esta Ley se deriva la atribución de la Federación para formular la Estrategia Nacional de Cambio Climático, la cual sirve como guía de las acciones nacionales para combatir el cambio climático en los próximos 40 años, con el fin de lograr una sociedad con mayor resiliencia. La estrategia antes citada está basada en pilares de política nacional de cambio climático y ejes en materia de adaptación (A) y mitigación (M). Los ejes que están directamente vinculados con el manejo de las Áreas Naturales Protegidas son:

A1: Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de todos los sectores sociales ante los efectos del cambio climático.

A2: Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de la infraestructura estratégica y sistemas productivos, específicamente del sector pesquero, ante los efectos del cambio climático.

A3: Conservar y usar de forma sustentable los ecosistemas y mantener los servicios ambientales que proveen.

M4: Impulsar mejores prácticas agropecuarias y forestales para incrementar y preservar los sumideros naturales de carbono.

Se cuenta ya con el Decreto por el que se aprueba el Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2014.

OBJETIVO ESPECÍFICO

 Reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas aumentando su capacidad de adaptación en un contexto de cambio climático.

META Y RESULTADO ESPERADO

 Actualizar de manera permanente la base de datos con la información de variables ambientales (meteorológicas, sociales, económicas y ambientales).

Actividades* y acciones	Plazo
Generar conocimiento sobre los aspectos de cambio climático en el Parque Nacional	
Promover el monitoreo de variables ecosistémicas y ambientales relevantes, en	Р
términos de cambio climático en el Área Natural Protegida	
Promover proyectos de investigación y el intercambio de información sobre	М
cambio climático	

^{*}Las actividades se presentan en letra cursiva.

SUBPROGRAMA DE MANEJO

En este subprograma se establecen los objetivos, las estrategias y las acciones aplicables para el uso sustentable de los recursos naturales en el Parque Nacional Cascada de Bassaseachic, en función de las diferentes características de cada subzona del ANP, promoviendo que estas prácticas sean congruentes con los objetivos de conservación del mismo.

OBJETIVO GENERAL

 Establecer políticas, estrategias y programas, con el fin de determinar actividades y acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos de conservación, protección, restauración, capacitación, educación y recreación en el Área Natural Protegida, a través de proyectos alternativos y la promoción de actividades de desarrollo sustentable.

ESTRATEGIA

 Ordenar las actividades turísticas que se desarrollan en el Parque Nacional Cascada de Bassaseachic.

Componente de uso público, turismo y recreación al aire libre

La belleza que representan las cascadas que se ubican en el Parque Nacional y la rica diversidad de flora y fauna constituyen el potencial para el desarrollo de las actividades de turismo de bajo impacto ambiental. El campismo, las caminatas, la observación, el dibujo o la fotografía de flora y fauna, entre otras actividades, son un potencial que se puede fomentar en algunas áreas del Área Natural Protegida, así como el desarrollo de infraestructura de bajo impacto.

OBJETIVO ESPECÍFICO

 Promover el ordenamiento del sector turismo en el Área de Protección y a su vez el fortalecimiento de proyectos de ecoturismo acordes con los objetivos del Parque Nacional.

- Ordenar en el corto plazo las actividades turístico-recreativas dentro del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic para las y los prestadores de servicios.
- Contar con un programa de señalización y difusión del Parque Nacional.

Actividades* y acciones	Plazo
Regular la actividad turística para evitar y reducir sus impactos negativos sobre el Parque	
Nacional Cascada de Bassaseachic	
Habilitar y restringir las áreas de acceso al público, en función de garantizar la	С
seguridad del visitante y la conservación del patrimonio natural del Parque Nacional	
Promover las visitas guiadas con personas de las comunidades de la Zona de Influencia	С
Realizar un estudio de viabilidad para el cierre de determinadas rutas, vías o brechas	М
oficiales y no oficiales, para prevenir impactos negativos en las zonas frágiles del ANP	
con énfasis en los senderos que conducen al fondo de la cascada	
Diseñar un programa de señalización y difusión del Parque Nacional	
Gestionar apoyos para invertir en la infraestructura turística y señalización	М
Promover los atractivos del Parque Nacional y fomentar el desarrollo de actividades	С
recreativas de bajo impacto	
Establecer estaciones de información y auxilio para visitantes en las temporadas de	Р
mayor visitación	

^{*}Las actividades se presentan en letra cursiva.

Subprograma de Restauración

Restaurar un ecosistema significa que éste sea devuelto al estado previo a su degradación, lo cual puede requerir la reconstrucción del suelo y la colocación de las especies originales (nativas) sitio. Cabe mencionar probabilidad de volver a un ecosistema a su estado original o muy semejante al previo dependerá de la intensidad de la perturbación, del compromiso de los trabajos de restauración y del contar o no con una fuente de germoplasma adecuada. La restauración ecológica abarca el trabajo relacionado con el conocimiento de las características y funciones que realiza el ecosistema, y por otra parte la recuperación de las características y funcionalidad del mismo.

En la actualidad se han desarrollado distintas estrategias, con la finalidad de

controlar, mitigar o revertir los efectos de la degradación en los ecosistemas, entre ellas se encuentran la restauración, la rehabilitación, el saneamiento, el reemplazo y el recubrimiento vegetal, dichas estrategias varían en cuanto al grado de recuperación de los ecosistemas degradados, sea que busquen γa recuperar una estructura de la vegetación semejante a la original, sustituirla por una vegetación completamente distinta, o bien solo aplicar medidas que frenen la degradación, pero sin relacionarse en forma alguna con la recuperación del ecosistema o de sus atributos de diversidad y estructura.

OBJETIVO GENERAL

Recuperar y restablecer los procesos naturales que se desarrollan en los ecosistemas del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic.

ESTRATEGIAS

- Elaborar un programa de recuperación de especies prioritarias del Parque Nacional.
- Coadyuvar con la autoridad correspondiente en los programas de conservación de mantos freáticos y manantiales.
- Restablecer en lo posible la funcionalidad ecológica de los sitios con mayor grado de disturbio.
- Promover acciones de restauración, con un enfoque integral, que involucren la conservación y el estudio de las relaciones entre la vegetación, la fauna, el relieve, los suelos, los flujos de agua y el clima.

Componente de recuperación de especies en riesgo

En el Parque Nacional Cascada de Bassaseachic existen especies como el castor americano (Castor canadensis mexicanus), el puerco espín del norte (Erethizon dorsatum), el oso negro (Ursus americanus), la guacamaya verde (Ara militaris) y la cotorra serrana occidental (Rhynchopsitta pachyrhyncha), que se encuentran bajo la categoría de peligro

de extinción de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana Nom-059-Semarnat-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo. Por lo anterior, es necesario implementar acciones que contribuyan a la conservación del hábitat tanto de las especies en riesgo como de las especies en general presentes en el Parque Nacional Cascada de Bassaseachic.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la protección y recuperación de especies que se encuentren en algún estatus de riesgo en el ANP.
- Identificar y reducir las amenazas que afectan a las poblaciones de las especies que se encuentren en algún estatus de riesgo en el Área Natural Protegida.

META Y RESULTADO ESPERADO

 Elaborar y ejecutar a largo plazo acciones o programas que permitan mantener las poblaciones y procesos naturales de los que dependen la permanencia de las mismas.

Actividades* y acciones	Plazo
Identificar el estado actual y las tendencias de las principales especies de flora y fauna er	
en la citada Norma Oficial Mexicana Noм-059-Seмarnat-2010 y las condiciones de sus	s hábitat
Apoyar proyectos de investigación acerca del estado actual de los ecosistemas y de las	С
especies en riesgo de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana Noм-059-Seмarnat-2010	
Promover el desarrollo de programas de monitoreo de las poblaciones de las especies	М
de interés prioritario y sus hábitats	
Coordinar y concertar con las diferentes autoridades municipales, estatales, federales,	М
instituciones de investigación y organizaciones de la sociedad civil la aplicación de	
programas de recuperación de las poblaciones de las especies de interés prioritario y	
de sus hábitats	

^{*}Las actividades se presentan en letra cursiva.

Componente de conservación de agua y suelo

Dentro de los recursos naturales más representativos del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic se encuentra el recurso agua, que determina y da vida al objeto de conservación del Parque Nacional, no solo desde el punto de vista paisajístico y turístico, sino que este sustenta la base de los ecosistemas específicos que lo integran. La Cascada de Bassaseachic es producto de varios ríos y arroyos que confluyen en el mismo cauce y que se generan cuenca arriba, donde existe aprovechamiento de agua para consumo humano y actividades económicas, por lo que en época de sequía se reduce el caudal de la cascada.

Asimismo, cuenca arriba, fuera del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic, existen actividades productivas que provocan la erosión y el azolve de los afluentes del Área Natural Protegida, así como la contaminación de los ríos y arroyos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la adopción de estrategias en la realización de actividades en la Zona de Influencia, a fin de mejorar las condiciones naturales de los recursos agua y suelo del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic.
- Conservar los suelos del Parque Nacional a través de la construcción de obras de retención de suelos y agua.

- Contar con un diagnóstico de las actividades productivas que se realizan fuera del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic y del grado de impacto a los suelos del Área Natural Protegida y la contaminación de los ríos y arroyos a mediano plazo.
- Contar a corto plazo con un programa anual para el establecimiento de obras de conservación de suelos y agua.

Actividades* y acciones	Plazo	
Gestionar la realización de un diagnóstico de las actividades productivas que se realizan fuera o		
Parque Nacional Cascada de Bassaseachic y del grado de impacto a los suelos y la contaminación		
de los ríos y arroyos		
Impulsar el desarrollo del estudio ante instituciones académicas u organizaciones de la	С	
sociedad civil		
Generar un programa anual para el establecimiento de obras de conservación de suelos y agua		
Realizar una evaluación de la eficiencia de las obras de conservación de suelos y agua	Р	
realizadas en los años anteriores		
Identificar la necesidad de dar mantenimiento a las obras de conservación de suelos y	Р	
agua ya establecidas		
Planificar la construcción de nuevas obras de conservación de suelos	Р	

^{*} Las actividades se presentan en letra cursiva.

Componente de restauración de ecosistemas

La vocación del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic eminentemente es forestal, presenta recursos físicos v biológicos términos relevantes en locales y regionales por los servicios que ofrecen. El impacto que la actividad forestal y de otras actividades humanas y naturales sobre el bosque ha sido hasta ahora poco estudiado; se ha partido del hecho de que se presentan algunos indicadores, como poca disponibilidad de agua y la degradación del suelo en sitios específicos, actividades que han sido punta de lanza para el inicio de un programa de reforestación y restauración de ecosistemas.

Asimismo, se presentan en el Parque Nacional Cascada de Bassaseachic sitios que se encuentran impactados por desechos sólidos generados tanto por las comunidades de la Zona de Influencia como por las y los turistas que lo visitan. Por ello es importante impulsar programas de divulgación de la situación que se presenta en el área y de la importancia de observar buenas prácticas que resultarán en un beneficio para todos los que acuden a disfrutar del Parque Nacional.

Este componente está intimamente ligado al de investigación y el monitoreo, debido a que los resultados de la investigación aplicada en la zona permitirán establecer la mejor estrategia para la restauración de los ecosistemas degradados.

OBJETIVOS ESPECIFÍCOS

- Desarrollar obras que acondicionen el suelo que se requiere para incrementar la masa forestal.
- Recuperar volúmenes de agua de infiltración mediante actividades de recuperación de suelos y de masa forestal.

 Recuperar las áreas donde se ha tenido algún tipo de impacto, mediante programas de apoyo.

METAS Y RESULTADOS ESPERADOS

- Restaurar a mediano plazo los ecosistemas que han sufrido un impacto severo dentro del polígono del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic.
- Establecer un vivero de producción de plantas nativas dentro de los próximos tres años.
- Contar con un programa de trabajo sobre restauración de sitios con un grupo que integre a los sectores forestales, mineros y turísticos de la Zona de Influencia en un periodo de tres años.

Actividades* y acciones	Plazo
Restablecer la estructura natural de los ecosistemas	
Identificar los sitios prioritarios para su restauración	С
Elaborar el programa anual de reforestación y restauración de sitios	Р
Coordinar acciones con los centros de investigación regionales para llevar a cabo	С
procesos de experimentación, principalmente con técnicas de regeneración natural	
Establecer viveros con plantas nativas	М
Implementar un programa de trabajo de restauración de sitios que involucre a todos	М
los actores de la Zona de Influencia del Parque Nacional	

^{*}Las actividades se presentan en letra cursiva.

Componente de rehabilitación de corredores riparios y sistemas fluviales

Los sistemas fluviales son las redes que conforman los ríos y arroyos por los que circula el agua de lluvia que se capta a través de la cubierta vegetal dentro del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic y su Zona de Influencia. El buen estado de la vegetación de borde de las corrientes (corredores riparios) permite el mantenimiento del cauce, evitando la pérdida de suelo por el acarreo de sedimentos; este tipo de vegetación (riparia) amortigua las avenidas máximas y es hábitat para las especies que

dependen mayormente del agua, como las aves acuáticas migratorias.

En el Área Natural Protegida la vegetación riparia se localiza a lo largo de los lechos del Río El Durazno y el Arroyo Basaseachi, a lo largo de la Cañada de Candameña en los bordes del Río Candameña y en los bordes de los arroyos que alimentan esta corriente, que son los arroyos Huajumar, Cajurichi y Piedra Volada. Esta agrupación vegetal compuesta principalmente aliso (Alnus glutinosa), maple (Acer (Barkleyanthus carpinifolium), iarilla salicifolius), ahuehuete O sabino (Taxodium mucronatum) v guamúchil

(Pithecellobium dulce). Esta vegetación se distingue porque está constituida por especies que siempre se conservan verdes.

OBJETIVO ESPECÍFICO

 Mantener los sistemas fluviales y corredores riparios en buen estado.

METAS Y RESULTADOS ESPERADOS

- Realizar a corto plazo un diagnóstico del estado en que se encuentran el sistema fluvial y los corredores riparios del Parque Nacional
- Llevar a cabo la rehabilitación del sistema fluvial y los corredores riparios que así lo requieran en un mediano plazo.

Actividades* y acciones	Plazo
Realizar un diagnóstico del sistema fluvial y corredores riparios del Parque Nacional	
Fomentar con las autoridades correspondientes un diagnóstico del sistema fluvial y ripario del Parque Nacional	С
Rehabilitar el sistema fluvial y corredores riparios del Parque Nacional	
Rehabilitar los corredores riparios y sistemas fluviales que lo requieran	М
Fomentar la conservación del sistema fluvial y corredores riparios dentro del ANP en su de Influencia	Zona
Crear conciencia en las y los pobladores y visitantes del Parque Nacional Cascada de	М
Bassaseachic acerca de los beneficios que les aportará el mantener en buen estado el sistema fluvial y ripario	

^{*} Las actividades se presentan en letra cursiva.

SUBPROGRAMA DE CONOCIMIENTO

El desarrollo de un Área Natural Protegida generalmente se encuentra ligado a experiencias que por generaciones se han obtenido de forma empírica; sin embargo, cuando existe una combinación con el conocimiento científico obtenido de la investigación se multiplican los beneficios, ya que lograr la conservación y sustentabilidad del área, entre otras cosas, implica tener conocimiento e información suficiente y completa de los procesos naturales y antropogénicos que se llevan a cabo dentro del Parque

Nacional Cascada de Bassaseachic y en su Zona de Influencia. Para conocer estos procesos es necesario involucrar a las instituciones locales, nacionales y extranjeras en la generación de investigación básica y aplicada que incida en el conocimiento y que ayude en la toma de decisiones para el manejo.

Por esta razón se deben de crear esquemas de sistematización para facilitar el acceso y análisis de la información generada, con el fin de plantear soluciones a las distintas problemática y amenazas que se presentan. Mantener un conocimiento

actualizado sobre las condiciones de los ecosistemas, las especies presentes, las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales del Parque Nacional es de vital importancia, ya que a través de esos estudios se puede generar la información necesaria para actualizar las acciones de conservación de los recursos naturales.

OBJETIVO GENERAL

 Generar conocimiento acerca de los principales actores y las acciones que inciden directa o indirectamente en el Parque Nacional Cascada de Bassaseachic y que proporcione las bases para desarrollar un manejo eficiente.

ESTRATEGIAS

- Identificar las líneas de investigación prioritarias para el Parque Nacional Cascada de Bassaseachic.
- Establecer un sistema de información documental y geográfica en relación a los datos con que cuenta el Parque Nacional.

Componente de fomento a la investigación

La superficie del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic lo convierte en un lugar con las condiciones propicias para la investigación científica que

conduzca a un mejor conocimiento de los factores que permiten o que afectan la conservación, sean biológicos o físicos. Los resultados del conocimiento generado se podrían extrapolar a otras Áreas Naturales Protegidas de características similares o cercanas al Parque Nacional, como son el Área de Protección de Flora y Fauna Tutuaca y el Área de Protección de Flora y Fauna Papigochic. Es necesario promover la ejecución de actividades de investigación mediante la participación de instituciones locales, estatales, nacionales y extranjeras. La Dirección del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic identificará las prioridades de investigación y aportará recursos para su eiecución.

OBJETIVO ESPECÍFICO

 Incrementar el conocimiento acerca de los recursos naturales, mediante la participación de instituciones académicas que generen información sobre los aspectos físicos, biológicos y sociales del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic.

META Y RESULTADO ESPERADO

Fomentar que instituciones académicas elaboren al menos un proyecto para el desarrollo de investigaciones en el Parque Nacional Cascada de Bassaseachic a mediano plazo.

Actividades y acciones	
Fomentar que instituciones académicas desarrollen al menos un proyecto para el desarrollo	
de investigaciones	
Recabar la información de estudios e investigaciones realizados en el área	М
Promover y fomentar la realización de nuevos estudios e investigaciones que den	М
continuidad a los ya realizados	
Gestionar con instituciones la realización de proyectos de investigación dentro del ANP	М

^{*}Las actividades se presentan en letra cursiva.

Componente de inventarios y monitoreo ambiental y socioeconómico

Monitorear los recursos del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic en forma temporal y espacial es de gran ayuda a la hora de evaluar los estados de los componentes que lo integran. El presente Programa de Manejo requiere un monitoreo ambiental y su seguimiento que permita evaluar en el orden social, ambiental y económico los cambios que se han generado a lo largo de su historia.

El monitoreo puede llevarse a cabo en escalas de tiempo variadas conforme a las necesidades por detectar, desde el corto plazo de varios meses a un par de años, hasta en el largo plazo cada cinco o 10 años.

El conocimiento actual sobre la diversidad biológica del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic se encuentra incompleto; aunque existe un inventario de plantas vasculares, hace falta un mayor conocimiento sobre los invertebrados y microorganismos. Es necesario realizar inventarios de los grupos menos conocidos y actualizarlos periódicamente; la información reunida

mediante inventarios biológicos debe ser almacenada en bancos de datos, lo que facilitará el acceso a la información para la toma de decisiones.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Recopilar datos e información del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic. estructura su social, económica y cultural y los ecosistemas asociados a especies claves en la región, a mediano plazo, mediante un sistema de monitoreo efectivo que permita crear una base sólida para su manejo.

- Diseñar e implementar un programa de monitoreo, que incluya especies indicadoras y aquellas de importancia comercial en el mediano plazo.
- Diseñar e implementar un programa de monitoreo socioeconómico con indicadores que puedan ser evaluados en diferentes plazos en el largo plazo.
- Contar en el mediano plazo con un inventario de los recursos naturales presentes en el Parque Nacional.

Actividades* y acciones	Plazo
Desarrollar un sistema de monitoreo de los parámetros prioritarios del Parque Nacional Cascada	
de Bassaseachic y su estructura ambiental, social, económica y cultural	
Desarrollar una base de datos regional incluyendo aspectos ambientales, sociales,	L
económicos y culturales que faciliten el análisis de la región entera	
Apoyar la toma de decisiones en cuanto al manejo del Parque Nacional a través del	Г
monitoreo e inventarios	
Identificar e implementar metodologías de monitoreo que sean sencillas y accesibles a	М
un gran número de personas en la región	
Registrar el impacto en los fenómenos naturales que han ocasionado	М
deterioro ambiental	
Monitorear la Zona de Influencia del Parque, específicamente en la parte norte de	L
su cuenca	

^{*}Las actividades se presentan en letra cursiva.

SUBPROGRAMA DE CULTURA

ΕI Nacional Cascada Parque de Bassaseachic representa una oportunidad para que las personas que residen en su Zona de Influencia o que lo visitan puedan obtener el beneficio de la cultura ambiental, el conocimiento de la biodiversidad e información que permita reconocer su importancia biológica, ecológica, cultural y económica. El manejo de los recursos deberá estar guiado por los principios de valor, beneficio público, conocimiento, respeto e integridad; el establecimiento de este coniunto de principios contribuirá a una adecuada toma de decisiones en las acciones que afecten los recursos culturales.

OBJETIVO GENERAL

 Difundir acciones de conservación del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic, propiciando la participación activa de las comunidades aledañas que generen la valoración de los servicios ambientales, mediante la identidad, difusión y educación para la conservación de la biodiversidad que contiene.

ESTRATEGIAS

- Introducir los componentes de educación para la conservación y difusión en las diferentes acciones que se implementen en la región enfocados a la importancia de conservación del Parque Nacional.
- Integrar a las comunidades de la Zona de Influencia en el desarrollo de actividades de difusión y educación para la conservación.

Componente de fomento a la educación y cultura para la conservación

La educación para la conservación es un instrumento esencial para alcanzar una sociedad sustentable. Se deben considerar, entre los aspectos de la educación para la conservación, el fomento a la participación social y la organización de las comunidades adyacentes al Parque Nacional Cascada de Bassaseachic tendientes a las transformaciones globales que garanticen una óptima calidad de vida y una democracia plena que procure el autodesarrollo de la persona.

La educación para la conservación no se concibe al margen de las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales. Los problemas ambientales del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic están determinados por las realidades económicas y sociales presentes, y por las características de los entornos natural y social.

OBJETIVO ESPECÍFICO

 Fomentar la participación de las comunidades de la Zona de Influencia del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic, las autoridades municipales, los grupos sociales y las y los visitantes en actividades educativas que contribuyan a la conservación de los recursos naturales.

METAS Y RESULTADOS ESPERADOS

- Fomentar el conocimiento acerca de las características más relevantes del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic y procurar que estos conocimientos sean transmitidos mediante el programa educativo formal en las escuelas ubicadas en los poblados aledaños al Parque Nacional.
- Impulsar el diseño de un programa de educación y sensibilización de las comunidades de la Zona de Influencia del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic, a largo plazo.

Actividades* y acciones	Plazo
Impulsar el diseño de un programa de educación y sensibilización de las comunidades de la Zona	
de Influencia del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic	
Gestionar con organizaciones de la sociedad civil el diseño de un programa educativo	L
dirigido a las comunidades de la Zona de Influencia del Parque Nacional y sus visitantes	
Elaborar un listado de instituciones y personas interesadas en formar parte de un	С
voluntariado para el apoyo a las actividades de educación para la conservación	

^{*}Las actividades se presentan en letra cursiva.

Componente de comunicación, difusión e interpretación ambiental

Adicionalmente a las actividades de conservación directa de los subprogramas de protección, manejo y restauración, para asegurar la conservación es necesario hacer cambios de actitud en la población para conservar los recursos naturales y proteger la naturaleza de manera efectiva. Para lograr estos cambios es necesario difundir mensajes al público. El cambio se produce hasta que la gente se involucra y actúa en acciones de conservación, y la única forma de generar esa acción es mediante la difusión y la comunicación de la información.

Actualmente las oportunidades de difusión en el Parque Nacional Cascada de Bassaseachic se enfocan a la contratación opcional de un guía o al acceso a folletos informativos en temporadas altas, esencialmente en los periodos vacacionales, por lo que se considera fundamental difundir entre las comunidades de la Zona de Influencia del Parque Nacional y las y los visitantes la valorización de su patrimonio.

Los esfuerzos por la conservación tienen poco o ningún éxito si no cuentan con el apoyo público, por lo que es importante concebir y difundir acertadamente los mensajes que se desean transmitir.

OBJETIVO ESPECÍFICO

 Estructurar un esquema de difusión y comunicación a través de la educación formal e informal, apoyado en el componente de educación ambiental, medios impresos, pláticas o talleres que considere a todos los sectores sociales, atendiendo los diferentes niveles productivos y socioculturales del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic.

- Elaborar a corto plazo dos folletos informativos acerca de los valores naturales que posee el Parque Nacional Cascada de Bassaseachic y la importancia de su conservación, enfocados específicamente que el visitante reconozca las diferentes especies aue en el Parque Nacional y que se encuentran enlistadas bajo alguna categoría de riesgo de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana Noм-059-SEMARNAT-2010. Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.
- Realizar anualmente 10 pláticas de la importancia del Área Natural Protegida en las diferentes comunidades aledañas al Parque Nacional Cascada de Bassaseachic.

Actividades* y acciones	Plazo
Implementar el programa de difusión e interpretación ambiental mediante una estrategia de	
comunicación efectiva	
Involucrar al sector educativo en la elaboración de los diferentes materiales de difusión	С
Desarrollar materiales educativos en materia de interpretación ambiental para reforzar	С
este tema en la educación formal	
Elaborar materiales gráficos impresos y audiovisuales, para que sean difundidos a	С
niveles local, estatal y nacional	

^{*} Las actividades se presentan en letra cursiva.

Subprograma de Gestión

Este subprograma se enfoca en la administración de los recursos humanos, técnicos y financieros, así como en la creación de infraestructura. Asimismo, atiende la planificación, la normatividad y el fomento de acciones que apoyan la conservación y coadyuvan a un correcto manejo de los recursos, todo ello a través de la coordinación con instituciones regionales, nacionales e internacionales.

OBJETIVO GENERAL

 Lograr una coordinación entre las comunidades de la Zona de Influencia del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic, usuarios, instituciones educativas y de investigación locales y regionales, organizaciones nacionales e internacionales para lograr una mayor eficacia en la administración de los recursos y procesos de gestión que ayuden a cumplir los objetivos del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic

ESTRATEGIAS

- Gestionar la infraestructura necesaria para el correcto desempeño de las labores y proyectos que se realicen.
- Garantizar la ejecución del presente Programa de Manejo, así como de los Programas Operativos Anuales bajo un esquema de evaluación y vigilancia.

 Procurar que el personal del Parque Nacional se capacite con regularidad.

Componente de administración y operación

El éxito en la administración y operación de un Área Natural Protegida radica en su personal, en cómo se desempeñe en sus labores y en la manera en que combina sus capacidades con el enfoque de servicio a las y los pobladores.

Para instrumentar de forma adecuada el Programa de Manejo es necesario elaborar el Programa Operativo Anual, que es el instrumento de planeación anual, con metas establecidas y que permite realizar las actividades o acciones para alcanzar el cumplimiento de cada uno de los objetivos planteados en el Programa.

OBJETIVO ESPECÍFICO

 Garantizar que la estructura administrativa del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic permita el cumplimiento eficaz de los objetivos y la adecuada implementación del Programa de Manejo.

META Y RESULTADO ESPERADO

 Realizar a corto plazo un diagnóstico de la operación administrativa de los recursos humanos actuales y de necesidades futuras para contar con un equipo de trabajo suficiente.

Actividades* y acciones	Plazo
Realizar trabajo conjunto de las áreas administrativas y técnicas	
Conformar el Consejo Asesor con el propósito de mejorar la calidad en el manejo a	С
través de la toma de decisiones	
Mejorar la capacidad de trabajo del personal del Parque Nacional Cascada de	С
Bassaseachic conforme a los requerimientos de los perfiles de cada puesto de trabajo	

^{*}Las actividades se presentan en letra cursiva.

Componente de infraestructura, señalización y obra pública

Este componente ofrece apoyo a todos los subprogramas a través de la construcción de la infraestructura necesaria. Es necesario establecer un sistema de señalización, conforme al manual de identidad institucional, que apoye al usuario en los recorridos y que proteja las áreas más vulnerables.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

 Construir y mantener la infraestructura de apoyo y la señalización necesarias para la realización de las acciones de conservación.

- Establecer un sistema de señalización eficiente y funcional para la y el visitante.
- Dar mantenimiento a la señalización existente dentro del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic.

- Contar en el corto plazo con instalaciones funcionales y en áreas estratégicas para el óptimo manejo del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic.
- Instalar a corto plazo señalamientos restrictivos e informativos en los principales sitios de uso turístico, accesos y caminos.

Actividades* y acciones	Plazo
Contar con infraestructura, señalización y obra pública necesarios para el buen funcionamiento	
del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic	
Identificar las necesidades de infraestructura para el manejo y la administración en el	С
Parque Nacional	
Diseñar un programa de construcción de infraestructura de apoyo y difusión	С
Realizar obras de señalización y senderos	
Establecer un sistema de señalización que informe a los usuarios del carácter de	С
protección al que se encuentra sujeta el ANP y las actividades que están permitidas y	
no permitidas dentro de la misma	
Colocar señalamientos de ubicación e información en el interior del Parque Nacional	С

^{*}Las actividades se presentan en letra cursiva.

Componente de recursos humanos y profesionalización

Contar con personal capacitado y actualizado fortalece el cumplimiento de los objetivos de conservación y restauración del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic.

OBJETIVO ESPECÍFICO

 Incrementar la capacidad administrativa y operativa de la administración del personal que trabaja en el Parque Nacional Cascada de Bassaseachic mediante acciones de capacitación, sensibilización y profesionalización de los recursos humanos.

META Y RESULTADO ESPERADO

 Programar un calendario anual de capacitación para el personal del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic, de manera permanente.

Actividades* y acciones	Plazo
Capacitar continuamente a la plantilla de trabajo	
Identificar las necesidades de capacitación	С
Promover la capacitación constante del personal del Parque Nacional Cascada de	Р
Bassaseachic, de conformidad con las disposiciones legales aplicables	
Intercambiar experiencias y conocimientos que fortalezcan al personal del Parque Nacional	
Cascada de Bassaseachic	
Promover el intercambio de experiencias y conocimientos con el personal de otras	Р
Áreas Naturales Protegidas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones de	
investigación	

^{*}Las actividades se presentan en letra cursiva.



Cerro el Gigante en Barranca de Candameña.



Cascada de Bassaseachi, vista desde la parte baja.



Cascada de Bassaseachic desde Mirador San Lorenzo.



Coatí (Nasua narica).



Conejo (Oryctolagus cuniculus).



Hongo tóxico (Amanita muscaria).



Zorra gris (Urocyon cinereoargenteus).



Paisaje nevado en la base de campo de Bassaseachic.



Sendero a mirador IV en Rancho San Lorenzo.



Mirador El Águila.



Paisaje de Bosque de Pino-Encino desde la Base de Campo de la Dirección de Bassaseachic.



Chara azul (Cyanocitta stelleri).



Longongo (Laccaria laccata).



Sedum mellitulum.



Madroño (Arbutus arizonica).



Venado cola blanca (Odocoileus virginianus).



Ardillón (Ictidomys mexicanus).



Conejo (Oryctolagus cuniculus).



Junco ojo de lumbre (Junco phaeonotus)



Zorra gris (Urocyon cinereoargenteus).



Hongo azul (Lactarius indigo).



Mirlo americano (Turdus migratorius).

7. SUBZONIFICACIÓN

SUBZONIFICACIÓN

De conformidad con lo establecido en la fracción XXXIX del Artículo 3o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Zonificación es el instrumento técnico de planeación que puede ser utilizado en el establecimiento áreas naturales protegidas. que permite ordenar su territorio en función del grado de conservación y representatividad de sus ecosistemas. la vocación natural del terreno, de su uso actual y potencial, de conformidad con los objetivos dispuestos en la misma declaratoria. Asimismo, existirá una subzonificación, la cual consiste en el instrumento técnico y dinámico de planeación, que se establecerá en el Programa de Manejo respectivo, y que es utilizado en el manejo de las áreas naturales protegidas, con el fin de ordenar detalladamente las zonas núcleo y de amortiguamiento, previamente establecidas mediante la declaratoria correspondiente.

CRITERIOS DE SUBZONIFICACIÓN

Para el desarrollo del presente apartado es importante señalar que el Parque Nacional, está constituido por un polígono general, sin establecer una zonificación primaria, es decir Zona Núcleo y Zona de Amortiguamiento.

En tal virtud, con sustento en lo señalado en el Artículo 47 BIS 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que establece que en caso de que las declaratorias solo prevean un polígono general, como es el caso, éste podrá subdividirse por una o más subzonas previstas para las zonas de amortiguamiento. Por lo cual las subzonas planteadas en el presente Programa corresponden exclusivamente a las de la Zona de Amortiguamiento, cuya principal función es la de orientar a que las actividades de aprovechamiento, que ahí se lleven a cabo, se conduzcan hacia el desarrollo sustentable, creando al mismo

tiempo las condiciones necesarias para lograr la conservación de los ecosistemas a largo plazo.

Los elementos que se consideraron para realizar esta subzonificación fueron:

- 1. Factores fisiográficos.
- Factores biológicos, como los tipos y condiciones de vegetación, ecosistemas definidos, niveles de deterioro y presencia de especies con alguna categoría de riesgo.
- 3. Usos tradicionales del suelo.
- **4.** Identificación de los sitios de interés, específicamente turístico.
- 5. La fragilidad de los ecosistemas del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic, así como la presión en la que se encuentran actualmente.

METODOLOGÍA

Esta subzonificación se generó a partir de la evaluación del uso del territorio. Se identificaron los tipos de ecosistemas y sus aptitudes determinadas en los estudios que se realizaron en la zona: una tesis específica para el manejo del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic (Olmos, 2005), propuestas surgidas en la consulta con las y los usuarios del Parque Nacional y trabajo de campo previo realizado en el mismo.

Una vez concluido el análisis de las aptitudes que presentan cada uno de los ecosistemas del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic y la caracterización

y considerando las actividades que se llevan a cabo y la problemática existente, se definieron en cartas temáticas, tales como uso de suelo y vegetación escala 1:50000, geológica 1:50000, topográfica 1:50000. que se sobrepusieron generando polígonos con características y actividades afines para un manejo similar, generando la subzonificación, objetivo será permitir la restauración y la conservación de las condiciones ambientales del Área Natural Protegida.

SUBZONAS Y POLÍTICAS DE MANEJO

De la aplicación de los criterios descritos se derivó la zonificación del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic, la cual se encuentra constituida por las siguientes subzonas:

- Subzona de Preservación Barranca de Candameña, con una superficie de cinco mil 059.9157 hectáreas, integrada por dos polígonos
- Subzona de Uso Público Cascada de Bassaseachic, con una superficie de 382.0520 hectáreas, integrada por cinco polígonos.
- Subzona de Recuperación Rancho San José, con una superficie de 360.8836 hectáreas, integrada por un polígono.

Subzona de Preservación Barranca de Candameña

Esta subzona es la que comprende la mayor parte del Parque Parque Nacional Cascada de Bassaseachic, con una superficie de cinco mil 059.9157 hectáreas, distribuidas en dos polígonos, los cuales se refieren a continuación:

Polígono 1 Río El Durazno, comprende una superficie de 567.3938 hectáreas, ubicado en la porción noreste del Parque Nacional.

Polígono 2 Barranca de Candameña, comprende una superficie de cuatro mil 492.5219 hectáreas, distribuyéndose en todo el Parque Parque Nacional Cascada de Basaseachic, de norte a sur con un paisaje natural que incluye en su conjunto la Cascada de Bassaseachic, el río y la barranca de Candameña.

Esta subzona comprende las superficies mejor conservadas del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic y está integrada por superficies de relieve rocoso muy accidentadas, con grandes escarpes, algunos de más de 300 metros de altura, que generan un mosaico de elevaciones, cañones y valles con diferencias de altitud que van de los 500 metros sobre el nivel del mar a los dos mil 300 metros sobre el nivel del mar

Debido a las marcadas diferencias de altitud de esta subzona, se presentan diferentes microclimas por los cambios en las condiciones de temperatura y humedad en una superficie reducida, razón por la cual se distribuyen todos los tipos de vegetación del Parque Nacional, entre los que se encuentran el bosque de pino, el bosque de encino, el bosque de pino-encino, el bosque de encinopino y el bosque tropical caducifolio, así como bosques de galería, comprendiendo todas las especies de tales tipos de vegetación, entre las que destacan la especie conocida localmente como cedro

blanco (Cupressus lusitanica), especie con la categoría de sujeta a protección especial, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana Nom-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.

Entre las principales especies de flora que se encuentran en esta subzona se incluyen pino amarillo (Pinus arizonica), pino blanco (Pinus durangensis), pino real (Pinus engelmannii), pino sahuaca (Pinus leiophylla var. chihuahuana), ayacahuite (Pinus pino ayacahuite), pino prieto (Pinus oocarpa), encino chaparro (Quercus sideroxyla), encino roble (Quercus rugosa), encino laurelillo (Ouercus durifolia). encino blanco (Quercus arizonica), enebro monosperma), (Juniperus madroño (Arbutus xalapensis) y especies de los géneros Agave, Opuntia, Stenocereus y Cephalocereus.

En esta subzona se ubican numerosos afluentes permanentes e intermitentes, entre los cuales destaca el Arroyo El Durazno, el cual representa el principal aporte de agua a la Cascada de Basaseachic, a partir de la cual se origina el Río Candameña. Asimismo, se ubican otros arroyos, como el de Basaseachi, Cahuisori, El Pájaro, Huajumar y el arroyo Piedra Volada.

En esta subzona se encuentran especies de fauna con alguna categoría de riesgo de conformidad con la Norma Oficial Mexicana Nom-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y

fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies riesgo, tales como: jaguarundi (Herpailurus yaqouaroundi), ardilla voladora del sur (Glaucomys volans) y águila real (Aquila chrysaetos), en categoría de amenazadas; ardillón de Sierra Madre (Spermophilus madrensis) acuático mirlo norteamericano (Cinclus mexicanus), ambas sujetas a protección especial.

Asimismo, esta subzona representa el hábitat de especies de fauna indicadoras del buen estado de conservación de los ecosistemas, tales como puma (Puma concolor), mapache (Procyon lotor mexicanus), coyote (Canis latrans), coatí (Nasua narica) y zorra gris (Urocyon cinereoargenteus scottii); también es posible observar aves, como cernícalo americano (Falco sparverius), cardenal rojo (Cardinalis cardinalis) y chara pecho gris (Aphelocoma ultramarina).

Ahora bien, los ecosistemas de esta subzona proveen importantes servicios ambientales, como la captación y filtración de agua, la captura de carbono y la conservación de suelos entre otros.

De igual manera, en esta subzona se encuentran vestigios arqueológicos de la cultura paquimé y pinturas rupestres.

Debido a las condiciones ecológicas de esta subzona, la cual comprende ecosistemas en buen estado de conservación en pendientes abruptas, así como una gran biodiversidad que habita en ellos, es necesario restringir las actividades que fomenten el cambio de uso de suelo y que conlleven a la

pérdida de cobertura vegetal y la erosión de suelos, tales como el motociclismo, la agricultura, la ganadería, la apertura de caminos, la apertura o aprovechamiento de bancos de material y la construcción de infraestructura, salvo la de apoyo a la operación del Parque Nacional Cascada de Basaseachic. De igual forma, a fin de evitar la pérdida de vegetación a través del aprovechamiento de especies maderables o no maderables, que conlleven a su vez a la pérdida de hábitat para la fauna, es conveniente limitar el aprovechamiento forestal, salvo para la investigación científica, el monitoreo ambiental y la colecta científica.

Dado que esta subzona comprende afluentes de los cuales se alimenta la Cascada de Bassaseachic, principal objeto de conservación del Parque Nacional Cascada de Basaseachic, y que representan el hábitat de diferentes especies de fauna. se considera conveniente no permitir arrojar, verter o descargar cualquier tipo de desechos sólidos o líquidos, tales como insecticidas, fungicidas y pesticidas, o cualquier otra sustancia o material en cualquier estado físico que pueda alterar la composición de los referidos recursos naturales, al suelo o a cuerpos de agua, toda vez que su contaminación afecta la calidad de agua al cambiar su composición química y de nutrientes, poniendo en riesgo la salud del ecosistema y de las especies que en él habitan, así como ocasionar la erosión y degradación del suelo. Asimismo, es necesario prohibir la interrupción, el desvío, el relleno o el desegue de los cuerpos de agua a fin de conservar sus características naturales, así como los servicios ambientales que presta.

Asimismo, tomando en consideración la riqueza biológica del Área Natural Protegida es necesario restringir exóticas, introducción de especies incluidas las invasoras, dado que las mismas generan desequilibrios en el ecosistema y posible pérdida de especies, incluyendo aquellas consideradas riesgo, por la competencia con especies introducidas; lo cual conlleva a la sustitución de nichos ecológicos, y en ausencia de depredadores naturales, al crecimiento de poblaciones exóticas, con la consecuente pérdida de especies nativas.

Si bien es cierto que el Artículo 47 BIS 1, cuarto párrafo, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, dispone que en los parques nacionales podrán establecerse subzonas de uso tradicional, uso público y de recuperación, también es cierto que el Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman los Artículos 28 y 48, y se adiciona por una lado una fracción XXXVII al Artículo 3 y por otro los Artículos 47 BIS y 47 BIS 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 2005, permite utilizar otras categorías de subzonificación para compatibilizar los objetivos de conservación del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic con las actividades que se han desarrollado en el lugar históricamente, de las cuales, de acuerdo a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas las que resultan adecuadas corresponden a las reguladas bajo el régimen de la subzona de preservación de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Por las características anteriormente descritas. las razones mencionadas en los párrafos que anteceden y de conformidad con lo establecido por el Artículo 47 BIS, fracción II, inciso a), de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que dispone que las subzonas de preservación son aquellas superficies en buen estado de conservación que contienen ecosistemas relevantes frágiles, o fenómenos naturales relevantes, en las que el desarrollo de actividades requiere un manejo específico, para lograr su adecuada preservación; v en donde solo se permitirán la investigación científica y el monitoreo del ambiente, las actividades de educación ambiental v las actividades productivas de bajo impacto ambiental que no impliquen modificaciones sustanciales de las características o condiciones naturales originales, promovidas por las comunidades de la Zona de Influencia del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic o con su participación, y que se sujeten a una supervisión constante de los posibles impactos negativos que ocasionen, de conformidad con lo dispuesto en los ordenamientos jurídicos y reglamentarios que resulten aplicables, en correlación con el Decreto por el que se declara Parque Nacional, con el nombre de Cascada de Bassaseachic, una área de 58 mil 028.513.00 metros cuadrados, ubicada en el municipio de Ocampo, Chihuahua, y se expropia una superficie de propiedad particular compuesta por tres fracciones con suma total de seis mil 263.521.00 metros cuadrados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 1981, es que se determinan como actividades permitidas y no permitidas en esta Subzona de Preservación Barranca de Candameña, las siguientes:

Subzona de Preservación Barranca de Candameña							
Actividades permitidas		Actividades no permitidas					
1.	Actividades productivas de bajo impacto ambiental	1.	Actividades con organismos genéticamente modificados, salvo las previstas con fines				
2.	Apertura y mantenimiento de		de biorremediación				
2.	senderos interpretativos	2.	Agricultura				
3.	Colecta científica de ejemplares de la	3.	_				
٥.	vida silvestre	٥.	Alimentar o hacer ruidos intensos que				
١,	Colecta científica de recursos		alteren el comportamiento natural				
4.			de los ejemplares de la vida silvestre,				
١,	biológicos forestales Construcción de infraestructura.		salvo para investigación científica y monitoreo ambiental				
5.		,					
	exclusivamente de apoyo a la operación del	4.	Alterar o destruir por cualquier medio				
	Parque Nacional		o acción los sitios de alimentación,				
6.	Educación ambiental		anidación, refugio o reproducción de las				
7.	Establecimiento de unidades de	_	especies silvestres				
	manejo para la conservación de la vida	5.	Apertura de caminos				
	silvestre (UMA) con fines de protección,	6.	Apertura o aprovechamiento de bancos				
	reproducción, investigación, reintroducción	_	de material				
	y restauración	7.	Aprovechamiento de vida silvestre, salvo				
8.	Filmaciones, actividades de fotografía		para colecta científica				
	o captura de imágenes o sonidos por	8.	Aprovechamiento forestal, salvo para				
	cualquier medio con fines educativos,		investigación científica, monitoreo				
	científicos, o culturales		ambiental y colecta científica de recursos				
9.	Investigación científica y monitoreo	_	biológicos forestales				
	del ambiente	9.	Arrojar, verter o descargar cualquier tipo				
	Obras de rehabilitación de suelo y agua		de desechos orgánicos, residuos sólidos				
11.	Señalización con fines de administración y		o líquidos como insecticidas, fungicidas				
	delimitación del Parque Nacional		y pesticidas, entre otros, o cualquier				
			sustancia o material en cualquier estado				
			físico que pueda alterar la composición de				
			los referidos recursos naturales al suelo o a				
			los cuerpos de agua				
		10.	Capturar, remover, extraer, retener				
			o apropiarse de vida silvestre y sus				
			productos, salvo para investigación				
			científica, colecta científica y				
			monitoreo ambiental				
		11.	Construcción de infraestructura, salvo la de				
		1.	apoyo a la operación del Parque Nacional				
		l	Dañar, cortar y marcar árboles				
			Encender fogatas				
			Ganadería				
		15.	Interrumpir, desviar, rellenar o desecar				
			flujos hidráulicos o cuerpos de agua				

Subzona de Preservación Barranca de Candameña					
Actividades permitidas	Actividades no permitidas				
	16. Introducir especies exóticas, incluidas				
	las invasoras				
	17. Motociclismo				
	18. Pintar letreros en las formaciones rocosas				
	19. Utilizar lámparas o cualquier fuente de luz				
	para aprovechamiento u observación de				
	fauna silvestre, salvo para actividades				
	de investigación o colecta científica				
	20. Venta de alimentos y artesanías				

Subzona de Uso Público Cascada de Basaseachi

Esta subzona comprende una superficie de 382.0520 hectáreas del total de la superficie del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic y comprende cinco polígonos, los cuales se describen más adelante.

Esta subzona comprende diferentes miradores, senderos y sitios de acampar que recorren una gran parte del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic, los cuales se distribuyen en superficies boscosas y escarpadas desde donde se pueden apreciar los diferentes tipos de vegetación del Área Natural Protegida, así como los paisajes conformados por las diferencias de relieve, y la Cascada de Bassaseachic. Los polígonos que conforman esta subzona son:

Polígono 1 Zona turística, se distribuye de forma irregular en las porciones norte y centro del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic, ocupando una superficie de 340.6222 hectáreas. Comprende una serie de senderos empedrados, delimitados y señalizados que permiten

a las y los visitantes recorrer a pie el Parque Nacional Cascada de Bassaseachic, incluyendo los senderos conocidos como San Lorenzo, Basaseachi, La Ventana y El Plan-El Gigante, así como los miradores de los mismos nombres y los miradores conocidos como 1, 2 y 3. De igual manera, esta subzona comprende algunos restaurantes, locales de venta de artesanías, dos estacionamientos públicos, baños públicos, casetas de vigilancia, tres áreas de acampar, zonas de descanso, sitios de fogatas y asadores. En este polígono se ubican instalaciones de la Dirección del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic.

Cabe resaltar que en este polígono es donde se encuentra la Cascada de Bassaseachic, principal objeto de del Parque conservación Nacional Cascada de Bassaseachic, así como las pozas naturales que se forman por la caída de la misma, a orillas de las cuales distribuyen especies endémicas representadas por hierbas y helechos que crecen al fondo de la cascada; es el único lugar en donde se localizan: basaseachensis, eruptens, Erigeron lepidopodus, Erigeron

wislizeni, Cirsium basaseachense Cardamine basaseachensis.

Polígono 2 Las Estrellas, se localiza en la porción noreste del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic y comprende una superficie de 0.6790 hectáreas. Este polígono se ubica a las orillas del Río El Durazno, donde se ofrecen servicios básicos de alimentos y zona de acampar.

Polígono 3 Mirador El Gavilán, se localiza al oeste del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic, a un lado del lecho del Arroyo El Pájaro. Cuenta con infraestructura de un mirador, desde donde se puede observar el Río Candameña a su paso por la cañada del mismo nombre, así como una torre de vigilancia y un kiosco donde es posible hacer días de campo y pernoctar. Abarca una superficie de 0.5574 hectáreas.

Polígono 4 Mirador El Gigante y Piedra Volada, se ubica al oeste del Parque Cascada Nacional de Bassaseachic y abarca una superficie de 39.6342 hectáreas. Comprende un sendero de terracería donde es posible acceder en vehículo hasta un estacionamiento. a partir del cual existe un camino para acceder a pie hasta llegar a una formación rocosa que sirve de mirador natural, conocida como La Corona, donde se pueden observar de frente las formaciones rocosas de El Gigante y Piedra Volada.

Polígono 5 Cajurichi, se localiza al suroeste del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic y abarca una superficie de 0.5592 hectáreas, el cual contempla un camino de terracería que llega a un mirador desde el cual se puede apreciar la

roca conocida como El Gigante. Asimismo, en este lugar es posible realizar días de campo e incluso pernoctar.

Debido a las condiciones ecológicas de esta subzona, la cual comprende superficies destinadas turismo al de bajo impacto ambiental que se encuentran contiguas a otras subzonas con ecosistemas en buen estado de conservación en pendientes abruptas, así como una gran biodiversidad que habita en ellos, es necesario restringir las actividades que fomentan el cambio de uso de suelo y que conllevan a la pérdida de cobertura vegetal y la erosión de suelos, tales como el motociclismo, la apertura de nuevas brechas o caminos. la agricultura, la ganadería, así como la apertura o aprovechamiento de bancos de material. De igual forma, a fin de evitar la pérdida de vegetación a través del aprovechamiento de especies maderables o no maderables, que conlleven a su vez a la pérdida de hábitat para la fauna, es conveniente limitar cualquier aprovechamiento forestal. salvo realizado con fines de colecta científica.

Dado que esta subzona comprende la Cascada de Bassaseachic, principal objeto de conservación del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic, así como diversos afluentes de los cuales se alimenta esta última y que representan el hábitat de diferentes especies de fauna, se considera conveniente se permita arrojar, verter o descargar cualquier tipo de desechos sólidos líquidos, insecticidas, fungicidas pesticidas o cualquier sustancia o material en cualquier estado físico que pueda alterar la composición de los referidos recursos naturales al suelo o a los cuerpos de agua, toda vez que su contaminación afecta la calidad de agua al cambiar su composición química y de nutrientes, poniendo en riesgo la salud del ecosistema y de las especies que en él habitan. Asimismo, es necesario prohibir la interrupción, desvío, relleno o deseque de los cuerpos de agua a fin de conservar sus características naturales, así como los servicios ambientales que presta.

Asimismo, tomando en consideración la riqueza biológica del Área Natural Protegida, es necesario restringir introducción de especies exóticas. incluidas las invasoras, dado que las desequilibrios mismas generan ecosistema y la posible pérdida de especies, incluyendo aquellas consideradas en riesgo, competencia de las especies introducidas. sustitución lo cual conlleva la de nichos ecológicos, y en ausencia de depredadores naturales, crecimiento de poblaciones exóticas, con la consecuente pérdida de especies nativas.

Por las características anteriormente descritas, las razones mencionadas en los párrafos que anteceden y de conformidad con lo establecido por el Artículo 47 BIS, fracción II, inciso f) de la Ley General del

Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que dispone que las subzonas de Uso Público son aquellas superficies que presentan atractivos naturales para la realización de actividades de recreación y esparcimiento, en donde posible mantener concentraciones de visitantes, en los límites que se determinen con base en la capacidad de carga de los ecosistemas; y en donde se podrá llevar a cabo exclusivamente la construcción de instalaciones para el desarrollo de servicios de apoyo al turismo, a la investigación y monitoreo del ambiente, y la educación ambiental, congruentes con los propósitos de protección y manejo de cada Área Natural Protegida, en correlación con el Decreto por el que se declara Parque Nacional, con el nombre de Cascada de Bassaseachic, una área de 58 mil 028.513.00 metros cuadrados, ubicada en el municipio de Ocampo, Chihuahua, y se expropia una superficie de propiedad particular compuesta por tres fracciones con suma total de seis mil 263.521.00 metros cuadrados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 1981, es que se determinan como actividades permitidas y no permitidas en esta Subzona de Uso Público Cascada de Bassaseachic, las siguientes:

Subzona de Uso Público Cascada de Bassaseachic Actividades permitidas Actividades no permitidas Campismo, exclusivamente en sitios Actividades con organismos genéticamente modificados, salvo las previstas con fines establecidos y señalados por la Dirección del Parque Nacional. de biorremediación 2. Colecta científica de ejemplares de la 2. Agricultura vida silvestre 3. Alimentar, hacer ruidos intensos que 3. Colecta científica de recursos alteren el comportamiento natural de los biológicos forestales ejemplares de la vida silvestre 4. Construcción de instalaciones para el 4. Alterar o destruir por cualquier medio desarrollo de servicios de apoyo al turismo o acción los sitios de alimentación, de bajo impacto ambiental, a la educación anidación, refugio o reproducción de las ambiental y para la administración y especies silvestres manejo del Parque Nacional 5. Apertura de nuevas brechas o caminos 5. Educación ambiental 6. Apertura o aprovechamiento de bancos 6. Encender fogatas, exclusivamente en de material los lugares establecidos para ello por la 7. Aprovechamiento de vida silvestre, salvo Dirección del Parque Nacional, mediante la para colecta científica señalización correspondiente 8. Aprovechamiento forestal, salvo para 7. Filmaciones, actividades de fotografía colecta científica o captura de imágenes o sonidos por 9. Arrojar, verter o descargar cualquier tipo de cualquier medio desechos orgánicos e inorgánicos, residuos 8. Investigación científica y monitoreo sólidos o líquidos, o cualquier otro tipo de del ambiente contaminante al suelo, subsuelo y cuerpos 9. Mantenimiento de brechas o caminos de agua 10. Mantenimiento de 10. Capturar, remover, extraer, retener infraestructura existente o apropiarse de vida silvestre y sus 11. Obras de rehabilitación de suelos y agua productos, salvo para investigación 12. Señalización con fines de administración y científica, colecta científica y monitoreo delimitación del Parque Nacional del ambiente 13. Tránsito de vehículos, exclusivamente por 11. Ganadería los caminos establecidos 12. Interrumpir, desviar, rellenar o desecar 14. Turismo de bajo impacto ambiental flujos hidráulicos o cuerpos de agua 15. Venta de alimentos y artesanías 13. Introducir especies exóticas, incluidas las invasoras 14. Motociclismo 15. Utilizar lámparas o cualquier fuente de luz para aprovechamiento u observación fauna silvestre, salvo para actividades de

investigación o colecta científica

Subzona de recuperación Rancho San José

Esta subzona comprende un polígono con una superficie de 360.8836 hectáreas, ubicado al norte del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic.

Esta subzona comprende superficies impactadas por la extracción de materiales utilizados para la construcción de la Carretera 16 Hermosillo-Chihuahua, también comprende sitios que fueron deforestados, ocasionando deslaves y cárcavas. Actualmente existen renuevos de la vegetación; sin embargo, requiere acciones tendientes a la recuperación de la misma.

Debido a que esta subzona presenta los impactos ya referidos, y a que es contigua a la subzona de preservación, la cual comprende ecosistemas buen estado de conservación en pendientes abruptas, así como una gran biodiversidad que habita en ellos, es necesario que, a pesar de que ya se presentan cambios de uso del suelo, se deben restringir aquellas actividades que impidan la recuperación de los ecosistemas y su cubierta forestal, lo cual previene la erosión de los suelos que eventualmente podrían afectar a los diversos afluentes de los cuales se alimenta la Cascada de Bassaseachic. obieto principal de conservación del Parque Nacional, tales como la agricultura, la ganadería, la apertura o aprovechamiento de bancos de material y la construcción de infraestructura. De igual forma, a fin de evitar la pérdida de la vegetación que se encuentre en recuperación, es conveniente limitar el aprovechamiento forestal, salvo para la colecta científica.

Dado que esta subzona comprende afluentes de los cuales se alimenta la Cascada de Bassaseachic, se considera conveniente que no se permita arrojar, verter o descargar cualquier tipo de desechos sólidos o líquidos insecticidas, fungicidas o pesticidas, o cualquier sustancia o material en cualquier estado físico que pueda alterar la composición de los referidos recursos naturales, al suelo o a los cuerpos de agua, toda vez que su contaminación afecta la calidad de agua al cambiar su composición química y de nutrientes, poniendo en riesgo la salud del ecosistema y de las especies que en él habitan. Asimismo, es necesario prohibir la interrupción, el desvío, el relleno o el desegue de los cuerpos de agua a fin de conservar sus características naturales. así como los servicios ambientales que presta.

Asimismo, tomando en consideración la riqueza biológica del Área Natural Protegida, es necesario restringir la introducción de especies exóticas. incluidas las invasoras, dado que las mismas generan deseguilibrios en el ecosistema y posible pérdida de especies, incluyendo aquellas consideradas en riesgo, por la competencia de las especies introducidas, lo cual conlleva la sustitución de nichos ecológicos, y en ausencia de depredadores naturales, el crecimiento de poblaciones exóticas, con la consecuente pérdida de especies nativas.

Por las características anteriormente descritas, las razones mencionadas en los párrafos que anteceden y de conformidad con lo establecido por el Artículo 47 BIS, fracción II, inciso h) de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que dispone las subzonas de recuperación son aquellas superficies en las que los recursos naturales han resultado severamente alterados o modificados, y que serán objeto de programas de recuperación y rehabilitación, por lo que no deberán continuar las actividades que llevaron a dicha alteración; y en donde solo podrán utilizarse para su rehabilitación, especies nativas de la región o en su caso, especies compatibles con el funcionamiento y la estructura de los ecosistemas originales cuando científicamente se compruebe que no se afecta la evolución y continuidad de los procesos naturales, en correlación con el Decreto por el que se declara Parque Nacional, con el nombre de Cascada de Bassaseachic, una área de 58 mil 028.513.00 metros cuadrados, ubicada en el municipio de Ocampo, Chihuahua, y se expropia una superficie de propiedad particular compuesta por tres fracciones con suma total de seis mil 263.521.00 metros cuadrados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 1981, es que se determinan como actividades permitidas y no permitidas esta Subzona de Recuperación Rancho San José, las siguientes:

Subzona de Recuperación Rancho San José							
Actividades permitidas		Actividades no permitidas					
1.	Colecta científica de ejemplares de la	1.	Actividades con Organismos				
	vida silvestre		Genéticamente Modificados, salvo las				
2.	Colecta científica de recursos		previstas con fines de biorremediación				
	biológicos forestales	2.	Agricultura				
3.	Educación ambiental	3.	Alimentar o hacer ruidos intensos que				
4.	Investigación científica y monitoreo		alteren el comportamiento natural de los				
	del ambiente		ejemplares de la vida silvestre				
5.	Mantenimiento de caminos existentes	4.	Alterar o destruir por cualquier medio				
6.	Señalización con fines de administración y		o acción los sitios de alimentación,				
	delimitación del Parque Nacional		anidación, refugio o reproducción de las				
7.	Obras de rehabilitación de suelo y agua		especies silvestres				
		5.	Apertura de nuevas brechas o caminos				
		6.	Apertura y aprovechamiento de bancos				
			de material				
		7.	Aprovechamiento de vida silvestre, salvo				
			para colecta científica				
		8.	Aprovechamiento forestal, salvo para				
			colecta científica				
		9.	J,				
			de desechos orgánicos e inorgánicos,				
			residuos sólidos o líquidos, o cualquier otro				
			tipo de contaminante				
		10.	Capturar, remover, extraer, retener,				
			o apropiarse de vida silvestre y sus				
			productos, salvo para colecta científica				
			Construcción de infraestructura				
			Encender fogatas				
			Ganadería				
		14.	Interrumpir, desviar, rellenar o desecar				
			flujos hidráulicos o cuerpos de agua				
		15.	Introducir especies exóticas, incluidas				
			las invasoras				
			Turismo				
		17.	Utilizar lámparas o cualquier fuente de luz				
			para aprovechamiento u observación de				
			ejemplares de la vida silvestre				

ZONA DE ÎNFLUENCIA

La Zona de Influencia del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic integra una superficie de 32 mil 724.9371 hectáreas y su importancia radica en la conservación del agua, necesaria para abastecer las cascadas, al suelo, la vegetación y la subsistencia de los seres humanos que habitan en la región.

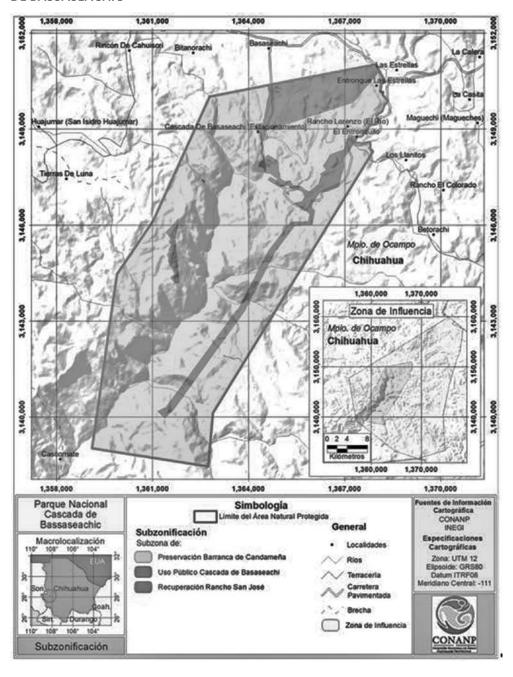
Los afluentes o tributarios y los efluentes o distributivos más cercanos a la Cascada de Bassaseachic pertenecen a dos de las regiones hidrológicas prioritarias para la conservación y el manejo sustentable del agua realizada por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). La Región Hidrológica 16 Rio Yaqui-Cascada de Bassaseachicc y la Región Hidrológica 17 Río Mayo.

La biodiversidad de los alrededores representa a la zona límite norte de especies de origen neotropical y sur de especies boreales con una alta riqueza de endemismos en flora y fauna. En conexión con las Áreas de Protección de Flora y Fauna Tutuaca y Papigochic se presenta un corredor biológico de grandes mamíferos, como el venado cola blanca (Odocoileus virginianus), el puma (Puma concolor), el coyote (Canis latrans) y el oso negro (Ursus americanus), debido a la necesidad de que dichas especies se desplazan por grandes extensiones en busca de alimento y refugio.

Las comunidades aledañas, como son Huajumar, Cahuisori, Basaseachi, Las Estrellas, Cajurichi, Memelichic y los ejidos Basaseachic, Ocampo y Cerro Pelón, La Joya, Memelichic, mantienen una estrecha conexión con el Parque Nacional Cascada de Bassaseachic debido a las actividades económicas que realizan en los ámbitos minero, agrícola, ganadero y forestal, además del uso de recursos naturales para autoconsumo, como son el agua, la extracción de leña, los recursos pétreos para la construcción, las plantas medicinales, las actividades recreativas, entre otras.

Por tal motivo, para mantener el ritmo de aprovechamiento actual de estos recursos y a su vez garantizar la salud, protección y conservación del agua y los ecosistemas presentes dentro del Parque Nacional se establece como su Zona de Influencia el espacio más cercano entorno al polígono donde se encuentran los lagos, lagunas, ríos y arroyos, incluidos el Río El Durazno y los arroyos Basaseachi, Cahuisori, el Pájaro, Cajurichi, la Zorra, Huajumar, Piedra Volada y Algarrobos, los cuales confluyen en la Cascada de Bassaseachic y dan origen al Río Candameña, sumando una superficie de 32 mil 724.9371 hectáreas, alrededor de cinco veces la superficie del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic.

PLANO DE UBICACIÓN Y SUBZONIFICACIÓN DEL PARQUE NACIONAL CASCADA DE BASSASEACHIC



8. REGLAS ADMINISTRATIVAS

Introducción

Las disposiciones contenidas en el Programa de Manejo del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic, por las que se determinan las actividades permitidas y no permitidas dentro de dicha Área Natural Protegida, así como las Reglas Administrativas que deberán observarse para la realización de las obras o actividades permitidas tienen su fundamento en las siguientes disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El Artículo 4o. párrafo quinto, que establece el derecho de todas las personas a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar y el deber del estado de garantizar ese derecho fundamental. El mismo artículo constitucional establece que el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

Artículo 27 párrafo tercero, establece el derecho de la nación de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y cuidar de su conservación. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, para preservar y restaurar el equilibrio ecológico y evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.

El Artículo 2o. de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático establece como objetivo fundamental lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático; nivel que debe permitir que los ecosistemas

se adapten naturalmente al cambio climático y que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible.

Las áreas naturales protegidas contribuyen a alcanzar este objetivo.

existencia de ecosistemas La protegidos reduce los impactos que los gases de efecto invernadero producto de actividades antropogénicas tienen sobre el clima; asimismo, la vegetación dichos ecosistemas protegidos constituyen un mecanismo o proceso natural que absorbe un aerosol o un precursor de un gas de efecto invernadero de la atmósfera, por lo que puede considerarse que las áreas naturales protegidas son instrumentos efectivos para la conservación y el reforzamiento de los sumideros de carbono, incluida la biomasa, los bosques y los océanos, así como otros ecosistemas terrestres, costeros y marinos, cuya sostenible es un compromiso adoptado por nuestro país en el marco de la citada Convención.

Del mismo modo, el Artículo 50 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente dispone que los parques nacionales se constituirán, tratándose de representaciones biogeográficas, a nivel nacional, de uno o más ecosistemas que se signifiquen por su belleza escénica, su valor científico, educativo, de recreo, su valor histórico, por la existencia de flora y fauna, por su aptitud para el desarrollo del turismo, o bien por otras razones análogas de interés general.

Esta categoría de protección determina que solo podrá permitirse la

realización de actividades relacionadas con la protección de sus recursos naturales, el incremento de su flora y fauna y en general, con la preservación de los ecosistemas y de sus elementos, así como con la investigación, la recreación, el turismo y la educación ecológicos.

Atendiendo a este mandato legal y considerando que conforme al segundo párrafo del Artículo 44 de la propia Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, las y los propietarios, poseedores o titulares de otros derechos sobre tierras, aguas y bosques comprendidos dentro de las áreas naturales protegidas deberán sujetarse a las modalidades que de conformidad con dicha Ley establezcan los decretos de creación de tales áreas, así como a las demás previsiones contenidas en el Programa de Manejo identifica y determina las actividades que pueden o no realizarse dentro del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic.

Para lo anterior resulta aplicable en primer término el Artículo 47 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en tanto que ordena que la división y subdivisión que se realice dentro de un Área Natural Protegida debe permitir la identificación y delimitación de las porciones del territorio que la conforman, acorde con sus elementos biológicos, físicos y socioeconómicos.

Con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes invocados y de conformidad con el Artículo 66, fracción VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente que dispone

que el Programa de Manejo de las áreas naturales protegidas deberá contener las reglas de carácter administrativo a que se sujetarán las actividades que se desarrollen en un Área Natural Protegida, es por lo que a continuación se determinan dichas Reglas Administrativas al tenor de las consideraciones técnicas que se indican más adelante.

En razón de todo lo anterior, las Reglas Administrativas tienen su sustento legal, principalmente en lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de manera específica en los Artículos 44, 47 BIS, 47 BIS 1, 50, 66, fracción VII, los correlativos de su Reglamento en Materia de Áreas Naturales Protegidas y el Decreto por el que se declara Parque Nacional, con el nombre de Cascada de Bassaseachic. una área de 58 mil 028.513.00 metros cuadrados, ubicada en el municipio de Ocampo, Chihuahua, y se expropia una superficie de propiedad particular compuesta por tres fracciones con suma total de seis mil 263.521.00 metros cuadrados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 1981.

Aunado a lo anterior, las presentes Reglas Administrativas establecen una serie de disposiciones que se deberán observar en la construcción infraestructura de apoyo a investigación científica y al turismo de bajo impacto ambiental que tienen como finalidad cumplir con la función protectora de la belleza escénica y paisajística del Parque Nacional, para lo cual es indispensable emplear ecotecnias y diseños que respeten su estructura y funcionamiento, respetando de igual manera la vegetación circundante y el

hábitat de las especies de flora y fauna que ahí se encuentran, razón por la que la respectiva Regla Administrativa aplicable salvaguardar, pretende evitando dispersión de residuos, así como cualquier perturbación a las áreas adyacentes, así como proteger las especies endémicas del Área Natural Protegida, como basaseachensis, Erigeron Erigeron eruptens, Erigeron lepidopodus, Erigeron Cardamine basaseachensis, wislizeni, cedro blanco (Cupressus Iusitanica) y mirlo acuático norteamericano (Cinclus mexicanus), estas dos últimas especies suietas a protección especial de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana Noм-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.

Cabe destacar que en los bosques del Parque Nacional se ha detectado la presencia de insectos descortezadores, lo cual puede impactar las especies forestales distribuidas en el Área Natural Protegida. Otro de los problemas fitosanitarios que afecta la masa forestal del Parque Nacional es la presencia de muérdago, nombre común que reciben las plantas de los géneros Arceuthobium, Phoradendron y Struthanthus, debido a lo cual es necesario establecer en forma precisa la forma en que se debe atender la problemática descrita a efecto de controlar las plagas citadas.

Por otro lado, como parte de las actividades que fomentan la salud del ecosistema forestal, es necesario que la Dirección del Parque Nacional realice actividades que inhiban las condiciones

comprometen las poblaciones forestales del Área Natural Protegida, por lo que es necesario implementar técnicas de manejo de densidad de arbolado y aplicación de podas, con la finalidad de reducir la acumulación de cargas combustibles, actividad que pretende que en las superficies en las cuales los individuos forestales presentan una alta densidad existe competencia entre ellos por luz, agua y suelo, lo cual limita su óptimo desarrollo, por lo cual se recomienda remover ciertos individuos a fin de evitar dicha competencia y complementar con podas, lo que a su vez permitirá que el ecosistema presente mayor resistencia ante ciertas perturbaciones, como la incidencia de incendios y plagas forestales.

Aunado a lo anterior, las presentes Reglas Administrativas establecen una serie de disposiciones que deberán observar las y los visitantes o usuarios del Área Natural Protegida, durante el desarrollo de sus actividades dentro Parque Nacional Cascada Bassaseachic, de tal manera que se cumpla con los objetivos de protección del Parque Nacional y con el esquema de manejo que el presente instrumento prevé para cada subzona en particular. En este sentido, al ser el Área Natural Protegida objeto de visitas actividades como el rapel, es necesario dicha actividad sea realizada exclusivamente en los sitios identificados por la Dirección del Parque, con la finalidad de que no se abran nuevas rutas sin control, lo que pudiera implicar impactos negativos sobre la vegetación, así como en las estructuras rocosas.

Por otra parte, la limitación de ampliar y pavimentar los caminos existentes en el Parque Nacional Cascada de Bassaseachic se debe a que los caminos existentes resultan suficientes para su comunicación. Cabe señalar que permitir ampliación aumentaría impactos e irreversibles, adversos como fragmentación del hábitat, que conlleva la pérdida de conectividad ecosistémica; adicionalmente se incentivaría al aumento de actividades productivas no acordes con los objetivos del Área Natural Protegida, debido a la facilidad de los accesos.

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Regla 1. Las presentes Reglas Administrativas son de observancia general y obligatoria para todas las personas físicas o morales que realicen actividades dentro del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic, establecido mediante el Decreto por el que se declara Parque Nacional, con el nombre de Cascada de Bassaseachic, una área de 58 mil 028.513.00 metros cuadrados (cinco mil 802.8513 hectáreas), ubicada en el municipio de Ocampo, Chihuahua, y se expropia una superficie de propiedad particular compuesta por tres fracciones con suma total de seis mil 263.521.00 metros cuadrados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 1981, ubicado en el municipio de Ocampo en el estado de Chihuahua.

Regla 2. La aplicación de las presentes Reglas Administrativas corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras dependencias del Ejecutivo Federal, de conformidad con el Decreto de creación del Área Natural Protegida, el presente Programa de Manejo y demás ordenamientos legales y reglamentarios aplicables.

- Regla 3. Para los efectos de lo previsto en las presentes reglas, además de las definiciones contenidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y en su Reglamento en Materia de Áreas Naturales Protegidas, se entenderá por:
 - I. Actividades productivas de bajo impacto ambiental. Aquellas que su realización no implica modificaciones sustanciales de las características o condiciones naturales, no requiere el cambio de uso de suelo, ni altera los hábitos, el desarrollo ni las relaciones de interdependencia entre dichos elementos naturales ni afecta negativamente su existencia, transformación y desarrollo. Para los efectos del presente Programa de Manejo se entenderá por tales:
 - Turismo de bajo impacto ambiental.
 - Aprovechamiento extractivo de hongos y plantas medicinales.
 - Colecta de madera muerta con fines de uso doméstico provenientes de árboles derribados por causas naturales.
 - II. CONANP. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, órgano administrativo desconcentrado de

- la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- III. Dirección. Unidad Administrativa de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, encargada de la administración y el manejo del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic;
- IV. Ganadería sustentable. Es la forma de llevar a cabo la actividad ganadera que busca incrementar la producción pecuaria de una manera sustentable, sin implicar el cambio de uso de suelo. que contribuye en la recuperación v/o conservación de los recursos naturales y en la producción de servicios diversos ambientales. mediante la planeación adecuada del uso de la tierra v del pastoreo y la aplicación de obras y prácticas tecnológicas ganaderas, ecológica, económica y socialmente viables;
- V. INAH. Instituto Nacional de Antropología e Historia;
- VI. LBOGM. Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados;
- VII. LGEEPA. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- VIII. LGDFS. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable;
- IX. LGVS. Ley General de Vida Silvestre;
- X. OGM. Organismo genéticamente modificado. Cualquier organismo vivo, con excepción de los seres humanos, que ha adquirido una

combinación genética novedosa, generada a través del uso específico de técnicas de la biotecnología moderna que se define en la LBOGM, siempre que se utilicen técnicas que se establezcan en dicha Ley o en las Normas Oficiales Mexicanas que deriven de la misma;

- XI. Parque Nacional. Parque Nacional Cascada de Bassaseachic;
- XII. Prestador de Servicios Turísticos.

 La persona física o moral que se dedica a la venta de alimentos o bebidas, la prestación de algún servicio, organización y guía de grupos de visitantes, con el objeto de ingresar al Parque Nacional Cascada de Bassaseachic con fines recreativos y culturales, la cual requiere una autorización que otorga la SEMARNAT, por conducto de la CONANP:
- XIII. PROFEPA. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- XIV. Reglas. Las presentes Reglas Administrativas;
- **XV. SEMARNAT.** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- XVI. Senderos interpretativos.

 Pequeños caminos o huellas que permiten recorrer con facilidad áreas determinadas. Los senderos cumplen varias funciones: servir de acceso y paseo para las y los visitantes, es un medio para el desarrollo de

actividades educativas y servir para los propósitos administrativos del Parque Nacional;

- XVII. Turismo de bajo impacto ambiental. Aquella modalidad turística ambientalmente responsable consistente en viajar visitar espacios naturales, relativamente sin perturbar, con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales de dichos espacios; así como cualquier manifestación cultural del presente y del pasado que pueda encontrarse ahí, a través de un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto ambiental y cultural e induce un involucramiento activo y socio-económicamente benéfico de las poblaciones locales. En el Parque Nacional Cascada de Bassaseachic, estas actividades son:
 - Cañonismo. Consistente en el descenso de cañones o de cauce de torrentes de ríos de montaña, en donde el curso del agua se baja saltando, deslizando, nadando o realizando maniobras de cuerda.
 - Ciclismo de montaña.
 - Escalada en roca. Consistente en el descenso de cañones o de cauce de torrentes de ríos de montaña, en donde el curso del agua se baja saltando, deslizando, nadando o realizando maniobras de cuerda.
 - Observación de flora y fauna.
 - Rapel. Consistente en la técnica de descenso con cuerda fija y con auxilio de equipo especializado.
 Se realiza generalmente

en espacios abiertos y en forma vertical.

Senderismo.

XVIII. Uma. Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre;

XIX.Usuario. Persona física o moral que en forma directa o indirecta utiliza o se beneficia de los recursos naturales existentes en el Parque Nacional Cascada de Bassaseachic, y

XX.Visitante. Persona que se desplaza temporalmente fuera de su lugar de residencia para uso y disfrute del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic durante uno o más días utilizando los servicios de prestadores de servicios turísticos o realizando sus actividades de manera independiente.

Regla 4. En el Parque Nacional se podrán realizar actividades de exploración, rescate y mantenimiento de sitios arqueológicos, siempre que éstos no impliquen alguna alteración o causen algún impacto ambiental significativo sobre los recursos naturales del mismo, previa coordinación con el INAH.

Regla 5. Las y los usuarios, visitantes, prestadores de servicios turísticos y las personas que contraten sus servicios deberán llevar consigo los residuos generados durante el desarrollo de sus actividades y depositarlos en los sitios destinados en el Parque Nacional para tal efecto.

Regla 6. La Dirección podrá solicitar a las y los visitantes o prestadores

de servicios turísticos la información que a continuación se describe, con la finalidad de realizar las recomendaciones necesarias en materia de manejo de residuos sólidos, prevención de incendios forestales y protección de los elementos naturales presentes en el área; así como información necesaria en materia de protección civil y protección al turista:

- I. Descripción de las actividades a realizar;
- II. Tiempo de estancia;
- III. Lugar a visitar, y
- IV. Origen del visitante.

Regla 7. Las y los visitantes, prestadores de servicios turísticos y en general todo visitante del Parque Nacional deberán cumplir con las presentes Reglas Administrativas y tendrán las siguientes obligaciones:

- I. Cubrir, en su caso los pagos establecidos en la Ley Federal de Derechos;
- **II.** Hacer uso exclusivamente de las rutas y senderos establecidos para recorrer el Parque Nacional;
- III. Respetar la señalización y la subzonificación del Parque Nacional;
- IV. Atender las observaciones y recomendaciones formuladas por el personal del Parque Nacional, relativas a asegurar la protección y conservación de los ecosistemas del mismo;

- V. Proporcionar los datos que les sean solicitados por el personal de la Dirección para efectos informativos y estadísticos;
- VI. Brindar el apoyo y las facilidades necesarias para que el personal de la CONANP realice labores de vigilancia, protección y control, así como en situaciones de emergencia o contingencia;
- VII. Hacer del conocimiento del personal del Parque Nacional y/o de la Profepa, las irregularidades que hubieren observado, durante su estancia en el Área Natural Protegida, y
- VIII. Responsabilizarse de cualquier daño al ecosistema del Parque Nacional, derivado del desarrollo de cualquiera de sus actividades.

Capítulo II

De las autorizaciones, concesiones y avisos

Regla 8. Se requerirá autorización de la SEMARNAT, por conducto de la CONANP, para realizar dentro del Parque Nacional atendiendo a las subzonas establecidas, las siguientes actividades:

- Actividades turístico-recreativas dentro de áreas naturales protegidas, en todas sus modalidades;
- II. Filmaciones, actividades de fotografía, captura de imágenes o sonidos con fines comerciales en áreas naturales protegidas, y

III. Actividades comerciales dentro de áreas naturales protegidas (venta de alimentos y artesanías).

El periodo de recepción de solicitudes para la obtención de autorizaciones comprenderá de los meses de abril a septiembre de cada año.

Regla 9. La vigencia de las autorizaciones será:

- I. Dos años, para la prestación de servicios turísticos;
- II. Por el periodo que dure el trabajo, para filmaciones o captura de imágenes o sonidos por cualquier medio, con fines comerciales que requieran más de un técnico especializado, y
- III. Por un año para actividades comerciales (venta de alimentos y artesanías).

Regla 10. Las autorizaciones a que se refieren las fracciones I y III de la Regla 8 podrán ser prorrogadas por el mismo periodo por el que fueron otorgadas, siempre y cuando el particular presente una solicitud con 30 días naturales de anticipación a la terminación de la vigencia de la autorización, debiendo anexar a ésta el informe final de las actividades realizadas.

Regla 11. Con la finalidad de proteger los ecosistemas del Parque Nacional y brindar el apoyo necesario por parte de la Dirección, los responsables de los trabajos deberán presentar previamente un aviso acompañado con el proyecto correspondiente, dirigido a

la Dirección, para la realización de las siguientes actividades:

- I. Investigación sin colecta o manipulación de ejemplares de especies no consideradas en riesgo;
- II. Educación ambiental que no implica ninguna actividad extractiva;
- III. Monitoreo sin colecta o manipulación de especímenes de especies no consideradas en riesgo;
- IV. Filmaciones, actividades de fotografía, la captura de imágenes o sonidos por cualquier medio, con fines científicos, culturales o educativos, que requieran equipos compuestos por más de un técnico especializado como apoyo a la persona que opera el equipo principal, y
- V. Aviso para realizar actividades investigación de con colecta О manipulación de eiemplares de flora fauna silvestre. ٧ Independientemente del aviso a que se refiere esta fracción, el interesado deberá contar con la autorización correspondiente en términos de la LGVS y su Reglamento.

Regla 12. Se requerirá autorización por parte de la SEMARNAT, a través de sus distintas unidades administrativas para la realización de las siguientes actividades, en términos de las disposiciones legales aplicables:

 Colecta de ejemplares, partes y derivados de vida silvestre con fines de investigación científica y

- propósitos de enseñanza, en todas sus modalidades:
- II. Colecta de recursos biológicos forestales en todas sus modalidades;
- **III.** Obras y actividades públicas o privadas que en materia de impacto ambiental requieran evaluación;
- IV. Establecimiento de UMA con fines de recuperación y repoblación de vida silvestre, y
- V. Para el manejo, control y remediación de problemas asociados a ejemplares o poblaciones que se tornen perjudiciales, dentro de la UMA.

Regla 13. Para el desarrollo de las actividades a que se refiere este capítulo, independientemente de la autorización, el promovente deberá contar con el consentimiento previo del propietario o poseedor del predio de que se trate.

Regla 14. Para la obtención de los permisos, autorizaciones y prórrogas correspondientes referidas en el presente capítulo, el interesado deberá cumplir con los términos y requisitos establecidos en las disposiciones legales aplicables.

Capítulo III

De los prestadores de servicios turísticos

Regla 15. Las y los prestadores de servicios turísticos que pretendan desarrollar actividades turísticas dentro del Parque Nacional deberán cerciorarse que su personal y las y los visitantes que

contraten sus servicios cumplan con lo establecido en las presentes Reglas.

La Dirección no se hará responsable por los daños que sufran las y los visitantes o usuarios en sus bienes, equipo o integridad física, ni de aquellos causados a terceros, durante la realización de sus actividades dentro del Área Natural Protegida.

Regla 16. Las y los prestadores de servicios turísticos deberán informar a los usuarios que están ingresando a un Área Natural Protegida, en la cual se desarrollan acciones para la conservación de los recursos naturales y la preservación del entorno natural; asimismo, deberán hacer de su conocimiento la importancia de su conservación y la normatividad que deberán acatar durante su estancia, pudiendo apoyar esa información con material gráfico y escrito.

Regla 17. El turismo de bajo impacto ambiental dentro del Parque Nacional se llevará a cabo siempre que:

- I. No se provoque una alteración significativa a los ecosistemas;
- II. Promueva la educación ambiental, y
- **III.** La infraestructura requerida sea acorde con el entorno natural.

Regla 18. Los guías que presenten sus servicios en el Parque Nacional deberán cumplir según corresponda, con lo establecido en las siguientes NORMAS OFICIALES MEXICANAS:

- I. Nom-08-TUR-2002. Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías generales y especializados en temas o localidades específicas de carácter cultural:
- II. Nom-09-TUR-2002. Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías especializados en actividades específicas, y
- III. Nom-011-TUR-2001. Que establece los requisitos de seguridad, información y operación que deben cumplir las y los prestadores de servicios turísticos de Turismo de Aventura.

Las y los visitantes podrán contratar los servicios de guías, preferentemente de la Zona de Influencia.

Regla 19. El prestador de servicios turísticos recreativos deberá designar un guía, quien será responsable de los grupos, mismo que debe contar con conocimientos básicos sobre la importancia y conservación del Parque Nacional.

Regla 20. Las y los prestadores de servicios turísticos deberán contar con un seguro de responsabilidad civil o de daños a terceros, con la finalidad de responder de cualquier daño o perjuicio que sufran en su persona o en sus bienes las y los visitantes, así como de los que sufran los vehículos y equipo, o aquellos causados a terceros durante su estancia y desarrollo de actividades en el Parque Nacional.

CAPÍTULO IV De los visitantes

Regla 21. Las y los visitantes deberán observar las siguientes disposiciones durante su estancia en el Parque Nacional:

- Hacer uso exclusivamente de las casetas para el acceso y salida, y de las rutas y senderos establecidos para recorrer el Parque Nacional;
- II. La circulación de vehículos motorizados se realizará exclusivamente por los caminos establecidos;
- III. Estacionar los vehículos exclusivamente en los sitios señalizados o destinados para tal efecto;
- IV. Depositar la basura generada en los lugares señalados para tal efecto;
- V. Realizar el consumo de alimentos en las áreas designadas para tal fin;
- VI. No dejar materiales que impliquen riesgo de incendios para el Parque Nacional, y
- VII. No alterar el orden y condiciones del sitio que visitan (disturbios auditivos, molestar, remover, extraer, retener, colectar o apropiarse de la vida silvestre y sus productos, apropiarse de fósiles o piezas arqueológicas ni alterar los sitios con valor histórico y cultural).

Regla 22. A fin de evitar afectaciones a la biodiversidad del Parque Nacional, las y los visitantes que accedan al Área Natural Protegida no podrán acceder con mascotas ni animales domésticos.

Asimismo, las y los visitantes no deberán abandonar especies domésticas.

Regla 23. El horario del Parque Nacional será de las 8:00 a las 17:00 horas de lunes a domingo. A excepción de las y los visitantes que tengan por destino el mirador San Lorenzo, ubicado en el polígono 1 Zona Turística de la Subzona de Uso Público, el cual será hasta las 19:00 horas de lunes a domingo.

Regla 24. El rappel se podrá llevar a cabo únicamente en la subzona de uso público en los siguientes sitios:

- a) El Gigante;
- b) Rancho San Lorenzo, y
- c) Cerro Bassaseachic.

Regla 25. Las fogatas podrán realizarse únicamente en la Subzona de Uso Público, en los sitios destinados para ello por la Dirección mediante la señalización correspondiente, asimismo. deberá seguir los procedimientos y medidas conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana Nom-015-Semarnat/ SAGARPA-2007, Que establece especificaciones técnicas de los métodos de uso del fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso agropecuario:

- Las fogatas deberán realizarse en áreas desprovistas de vegetación, para evitar la propagación del fuego;
- II. Previo a la realización de la fogata, se deberá remover el material

combustible del lugar, en un radio de al menos dos metros:

- III. El usuario deberá colocar piedras alrededor de la fogata, para evitar que el material en combustión ruede y se propague el fuego fuera de la fogata;
- IV. La fogata deberá permanecer en todo momento bajo supervisión del usuario, a fin de prevenir que se desprendan chispas o pavesas y se dé inicio a un incendio forestal, y
- V. El usuario será responsable de asegurar que la fogata se apague completamente, para lo cual podrá utilizar agua y/o tierra.

Regla 26. En el Parque Nacional se podrán realizar actividades de campismo exclusivamente en los sitios señalados para tal fin por la Dirección, y bajo las siguientes condiciones:

- No excavar, nivelar, cortar o desmontar la vegetación del terreno donde se acampe;
- II. No extraer productos o subproductos de flora y fauna silvestres, y
- **III.** No erigir instalaciones permanentes de campamento.

Regla 27. Los vehículos de tracción mecánica y los animales de carga podrán ser utilizados para recreación de las y los usuarios y deberán transitar exclusivamente por las rutas y caminos previamente establecidos para tales fines, donde no se provoquen

perturbaciones a la fauna o visitantes en la Subzona de Uso Público.

CAPÍTULO V

De la investigación científica

Regla 28. Todo investigador que ingrese al Parque Nacional con el propósito de realizar colecta con fines científicos deberá notificar al personal de la Dirección sobre el inicio de sus actividades, adjuntando una copia de la autorización a que se refiere la fracción V de la Regla 11, debiendo informar del término de sus actividades y hacer llegar una copia de los informes exigidos en dicha autorización.

Los proyectos de investigación relacionados con las acciones establecidas en el Programa de Manejo serán considerados como prioritarios para su realización.

Regla 29. Con el objeto de garantizar la correcta realización de las actividades de investigación científica y salvaguardar la integridad de los ecosistemas y de los investigadores, éstos últimos deberán sujetarse a los lineamientos y condicionantes establecidos en la autorización respectiva, observar У dispuesto en el Decreto establecimiento del Parque Nacional, el presente Programa de Manejo, la Norma Oficial Mexicana Nom-126-SEMARNAT-2000, Por la que se establecen las especificaciones para la realización de actividades de colecta científica de material biológico de especies de flora y fauna silvestres y de otros recursos biológicos en el territorio nacional, las presentes reglas y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Regla 30. Las y los investigadores no podrán extraer el acervo cultural e histórico del Parque Nacional, o parte del mismo, así como ejemplares, sus partes y derivados de flora, fauna, fósiles, rocas o minerales, salvo que cuenten con la autorización por parte de las autoridades correspondientes.

Regla 31. Las colectas científicas estarán restringidas a los sitios especificados en la autorización correspondiente y con apego a la subzonificación establecida en el presente instrumento.

Regla 32. Quienes realicen actividades de colecta científica dentro del Parque Nacional deberán destinar al menos un duplicado del material biológico colectado a instituciones o colecciones científicas mexicanas, en términos de lo establecido por la LGVS.

Regla 33. Los organismos capturados de manera incidental deberán ser liberados inmediatamente en el sitio de la captura.

Regla 34. El uso de vehículos en las actividades de investigación científica, incluido el monitoreo ambiental, se permitirá siempre y cuando circulen exclusivamente por los caminos establecidos, y que el uso de los mismos sea necesario conforme a la autorización o aviso correspondiente.

ΕI establecimiento Regla 35. de campamentos actividades para de investigación quedará sujeto términos especificados autorización y a las fracciones I y III de la Regla 26.

CAPÍTULO VI De los usos

Regla 36. El aprovechamiento de leña para uso doméstico deberá provenir exclusivamente de arbolado muerto, derribado por causas naturales.

Asimismo, esta actividad deberá sujetarse a lo establecido por la LGDFS y su Reglamento, así como lo previsto en la Norma Oficial Mexicana Nom-012-SEMARNAT-1996, Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de leña para uso doméstico.

Regla 37. Las actividades de recolección y uso de flora para autoconsumo podrán seguir desarrollándose en el Parque Nacional, de conformidad con lo previsto en la subzonificación del presente Programa de Manejo, las demás disposiciones legales aplicables, siempre y cuando se garantice la permanencia y reproducción de las especies.

Regla 38. Para la realización de las actividades de restauración deberán utilizarse para su rehabilitación especies nativas de la región o en su caso especies compatibles con el funcionamiento y la estructura de los ecosistemas originales cuando científicamente se compruebe que no se afecta la evolución y continuidad de los procesos naturales.

Regla 39. Cualquier obra o actividad pública o privada que se pretenda realizar en las subzonas que así lo permitan deberá contar previamente a su ejecución con la autorización en materia de impacto

ambiental, de conformidad a lo previsto en la LGEEPA y su Reglamento en Materia de Impacto Ambiental.

La construcción de infraestructura deberá ser acorde al entorno natural Parque Nacional, empleando preferentemente ecotecnias, materiales tradicionales de construcción propios de la región, así como diseños que no destruyan ni modifiquen el paisaje ni los recursos naturales evitando la dispersión de residuos y cualquier perturbación en áreas adyacentes, sin interferir con la captación natural de agua o su infiltración al suelo ni modificar las condiciones naturales originales del ecosistema y deberá cumplir las disposiciones legales aplicables. Asimismo, únicamente podrá realizarse fuera del área de distribución de las especies Erigeron basaseachensis, Erigeron eruptens, Erigeron lepidopodus, Erigeron wislizeni, Cirsium basaseachense, Cardamine basaseachensis, cedro blanco (Cupressus lusitanica) y mirlo acuático norteamericano (Cinclus mexicanus), estas dos últimas especies sujetas a protección especial de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana Nom-059-SEMARNAT-2010. Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.

Regla 40. En el Parque Nacional solo se permitirán actividades con OGM para fines de biorremediación, en los casos en que aparezcan plagas o contaminantes que pudieran poner en peligro la existencia de especies animales o vegetales y los OGM hayan sido creados para evitar o combatir dicha situación,

siempre que se cuente con los elementos científicos y técnicos necesarios que soporten el beneficio ambiental que se pretende obtener, y dichas actividades sean permitidas por la SEMARNAT en los términos de la LBOGM.

Regla 41. El mantenimiento de caminos ya existentes en el Parque Nacional, previa autorización de impacto ambiental que en su caso corresponda, podrá llevarse a cabo siempre que no se amplíen ni pavimenten los mismos, garantizando la infiltración del agua y evitando la erosión de los suelos y su fragmentación.

Regla 42. El establecimiento y funcionamiento de Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre será exclusivamente con fines de protección, reproducción, investigación, reintroducción y restauración, y deberán realizarse conforme a las disposiciones previstas en la LGVS y su Reglamento.

Regla 43. Dentro de la Subzona de Recuperación se permitirán las actividades de extracción de madera muerta en pie y derribada por fenómenos naturales para uso doméstico, con la finalidad de reducir la acumulación de cargas combustibles, siempre y cuando no sean destinadas para fines comerciales y cumplan con las disposiciones legales aplicables.

Regla 44. En caso de detectar plagas forestales, las y los poseedores de terrenos forestales deberán dar aviso de ello a la SEMARNAT o a la autoridad competente, debiendo ejecutar los trabajos de sanidad forestal conforme a los tratamientos contemplados en los programas de manejo y a los lineamientos

que se proporcionen por la Semarnat, y las disposiciones legales aplicables.

Regla 45. En caso de requerir tratamientos fitosanitarios para la extracción de arbolado infestado por muérdago, se realizará a través de un Programa de Manejo considerando su nivel de acuerdo a su superficie.

Regla 46. Durante las actividades tendientes al saneamiento por plaga activa de descortezador se deberá aplicar lo especificado en la Norma Oficial Mexicana Nom-019-SEMARNAT-2006, Que establece los lineamientos técnicos de los métodos para el combate y control de insectos descortezadores, priorizando el uso del método de control mecánico para evitar la aplicación de productos químicos que resulten perjudiciales para la fauna silvestre.

CAPÍTULO VII De la subzonificación

Regla 47. Con la finalidad de conservar los ecosistemas y la biodiversidad del Parque Nacional, así como delimitar y ordenar territorialmente las actividades dentro del mismo, se establecen las siguientes subzonas:

- I. Subzona de Preservación Barranca de Candameña, con una superficie de cinco mil 059.9157 hectáreas integrada por dos polígonos.
- II. Subzona de Uso Público Cascada de Bassaseachic, con una superficie de 382.0520 hectáreas integrada por cinco polígonos.

III. Subzona de Recuperación Rancho San José, con una superficie de 360.8836 hectáreas, integrada por un polígono.

Regla 48. En el desarrollo de las actividades permitidas y no permitidas dentro de las subzonas mencionadas en la regla anterior se estará a lo previsto en el apartado denominado Subzonas y Políticas de Manejo, del presente Programa de Manejo.

CAPÍTULO VIII De las prohibiciones

Regla 49. Dentro del Parque Nacional queda prohibida la fundación de nuevos centros de población.

Regla 50. En el Parque Nacional queda prohibido el aprovechamiento forestal en los términos previstos en este programa.

CAPÍTULO IX De la inspección y vigilancia

Regla 51. La inspección y vigilancia del cumplimiento de las presentes reglas corresponde a la SEMARNAT, por conducto de la PROFEPA, sin perjuicio del ejercicio de las atribuciones que corresponden a otras dependencias del Ejecutivo Federal.

Regla 52. Toda persona que tenga conocimiento de alguna infracción o ilícito que pudiera ocasionar algún daño a los ecosistemas del Parque Nacional deberá notificar a las autoridades competentes de dicha situación, por conducto de la PROFEPA o a la Dirección del Parque Nacional, para que se realicen las gestiones jurídicas correspondientes.

CAPÍTULO X

De las sanciones y recursos

Regla 53. Las violaciones al presente instrumento serán sancionadas de conformidad con lo dispuesto en la LGEEPA y sus respectivos Reglamentos, en el Título Vigésimo Quinto del Código Penal Federal, y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

9. BIBLIOGRAFÍA

ACUERDO por el que se da a conocer el resultado de los estudios de disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas de los ríos Sonora 1, San Miguel, Sonora 2, Sonora 3, Mátape 1, Mátape 2, Bavispe, Yaqui 1, Yaqui 2, Yaqui 3, de los arroyos Cocoraque 1, Cocoraque 2, Río Mayo 1, Arroyo Quiriego, Río Mayo 2 y Río Mayo 3, mismos que forman la región hidrológica número 9 denominada Sonora Sur.

- Administración de Áreas Naturales Protegidas, 2002. [En línea] Instituto Nacional de Ecología. [En línea] INE.<http://www.ine.gob.mx> [Consulta: Mayo 2007].
- Atlas agropecuario del estado de Chihuahua, 1990. Chihuahua, Resultados definitivos, Datos por Localidad (integración territorial) XI censo general de la población y vivienda, 1990.

- CDI, 2007ª. Carlos González Herrera y Ricardo León García.
 - Civilizar o exterminar. Tarahumaras y apaches en Chihuahua, siglo XIX [En línea] http://www.cdi.gob.mx/index.php?id_seccion=926 [Consulta: mayo 2007].
- CDI, 2007b. Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas. [En línea] http://www.cdi.gob.mx/ini/monografias/pimas.html [Consulta: mayo 2007].
- Cifuentes M. y Zurieta A. Henrique de Faria H. 2000. Medición de la efectividad del manejo de Áreas Naturales Protegidas. WWF e IUCN.
- Conabio, 2009. Capital Natural de México. Volúmen I Conocimiento Actual de la Biodiversidad.

- CONABIO, 2014. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). 2014. La biodiversidad en Chihuahua: Estudio de Estado. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México.
- CONABIO, 2015. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del estado de Chihuahua. 2015. Estrategia para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad del estado de Chihuahua. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México.
- CONABIO, 2015. Regiones Hidrológicas Prioritarias. [En línea] http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/regionalizacion/doctos/rhp_016.html [Consulta: Noviembre 2015].
- Conferencia de los Estados Fronterizos sobre Recreación, Áreas Protegidas y Vida Silvestre. 1999. 10ª edición.
- Decreto por el que se declara Área Natural Protegida, con el carácter de Parque Nacional la región conocida como Cascada de Bassaseachic, ubicada en el municipio de Ocampo Chihuahua, 1981. Diario Oficial de la Federación. México. 2 de febrero.
- Desarrollo en Áreas Naturales Protegidas, 2000. [En línea] Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. SAGARPA. http://www.sagarpa.gob.mx [Consulta: Mayo 2007].

- Gobierno del estado de Chihuahua:
 Portal Gubernamental. 2008. [En línea]http://www.mpioocampo.gob.mx/Contenido/plantilla5.asp?cve_canal=5341&Portal=mpioocampo.po>[Consulta: Mayo 2015].
- INAFED, 2005. Enciclopedia de los municipios de México estado de Chihuahua Ocampo. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Gobierno del estado de Chihuahua [En línea] httm>[Consulta: Mayo de 2015].
- INEGI, 1970-1991. Material cartográfico, (Carta Topográfica escala 1:50000, Edafología escala 1:1000000, Geología escala 1:250000, Hidrología Superficial 1:250000, Hidrología subterránea 1:250000, Climas 1:250000 y Uso de Suelo y Vegetación 1:250000).
- INEGI, 1970, 1980, 1990, 2000, 2010 Censos y Conteos de Población y Vivienda.
- INEGI, 1991, 2007 Censos Agropecuarios.
- INEGI, 1999. Estudio hidrológico del estado de Chihuahua.
- INEGI, 2000. Iris 2.0 Medio magnético.
- INEGI, 2005. Anuario Estadístico Chihuahua.
- INEGI, 2006. Anuario Estadístico de Chihuahua.

- IUSS Grupo de Trabajo WRB. 2007. Base Referencial Mundial del Recurso Suelo. Primera actualización 2007. Informes sobre Recursos Mundiales de Suelos No. 103. FAO. Roma.
- Jardel E. 2006. Políticas y estrategias de manejo del fuego en Áreas Naturales Protegidas de México. Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- Lazcano, C. 1997. La Barranca de las Cascadas. Secretaria de Turismo. 164 pp.
- Molina, J. 2005. Encargado del Departamento de Incendios Forestales de la CONAFOR, en el Poblado de Basaseachic, Ocampo, Chihuahua. Comunicación personal.
- Moore, A., B. Wendt, L. Penna e I. Castillo. 1989, Manual para la Capacitación del Personal en Áreas Naturales Protegidas. Washington D.C. USA. Servicio de Parque Nacionales, Oficina de Asuntos Internacionales, National Park Service. Morales, Jorge.
- Manual para la interpretación en espacios Naturales Protegidos. Anexo 3 del Taller Internacional sobre Interpretación Ambiental y Áreas Silvestres Protegidas. Santiago de Chile. Oficina de la FAO para América Latina. Diciembre de 1988.
- Monografía de los municipios del estado de Chihuahua. 2000. Gobierno del estado de Chihuahua.

- Morales, A. Andrade M. y Hernández A. 1999, Guía para la elaboración de programas de manejo para Áreas Naturales basadas en experiencias en América latina. The Nature Conservancy.
- Olmos, F. 2005. Caracterización y estrategias de manejo para la cuenca del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic. Tesis de licenciatura en Ingeniería en Ecología. UACH.
- Plan de Manejo en Áreas de Conservación, 2002. Parques Nacionales de México, [En línea] http://www.kiskeya-alternative.org [Consulta: Agosto 2002].
- Raisz E. 1959. Map of Landforms of México. Laboratories E. Raisz, Cambridge. Massachusetts.
- Registro Agrario Nacional, 2005.
- Rzedowski, J. 1978. Vegetación de México. Editorial Limusa, México, D. F. 432 p.
- Sánchez O. Peters E., Márquez R. Vega E. Portales G. Valdez M. Azuara D. 2005. Tema sobre restauración Ecológica. SEMARNAT, INE, US Fish and Wildlife Service y Unidos para la Conservación A.C.
- SEDUE. 1990. Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología. Diagnóstico del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic Facultad de Zootecnia (UACH).
- SEMARNAT. 1996. Programa de Áreas Naturales Protegidas de México 1995-2000.

- SEP, 2005. Anexo etnográfico. Programa Escuelas de Calidad. Secretaria de Educación Pública. México.
- Spellenberg R., T. Lebgue, K., y R. I. Corral Díaz, 1996. A specimen based, anotated checklist of the vascular plants of Parque Nacional "Cascada de Bassaseachicc" and adjacent areas, Chihuahua, Mexico, Instituto de Biología de la UNAM. México.
- Swanson E. R. 1977. Reconnaissance geology of the Tomochic-Ocampo area Sierra Madre Occidental, Chihuahua, Mexico. 123 pp.

- Tyler Miller, G. Jr. 1992 Ecología y Medio Ambiente. Grupo Editorial Iberoamericana.
- Universidad Autónoma de Ciudad Juárez UACJ. 2010. Ordenamiento Ecológico del Sistema Barrancas del Cobre.
- West, R.G. 1964. The natural regions of Middle America. En West, R.G. (ed.). Natural Environment and early cultures. University of Texas Press, 363-384.

10. ANEXOS

LISTADO DE FLORA

P: en peligro de extinción; A: amenazada; Pr: sujeta a protección especial; E: probablemente extinta.

PLANTAS

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo Nom-059-SEMARNAT-2010
Alismatales	Hydrocharitaceae	Najas guadalupensis		
Alismatales	Juncaginaceae	Triglochin scilloides	lilalea y lilalea de hoja puntiaguda	
Alismatales	Potamogetonaceae	Potamogeton foliosus		
Alismatales	Potamogetonaceae	Potamogeton nodosus	espiga de agua	
Apiales	Apiaceae	Arracacia edulis		
Apiales	Apiaceae	Daucus montanus	apio de campo	
Apiales	Apiaceae	Donnellsmithia ternata		
Apiales	Apiaceae	Eryngium calaster		
Apiales	Apiaceae	Eryngium heterophyllum	hierba del sapo	
Apiales	Apiaceae	Eryngium gramineum		
Apiales	Apiaceae	Eryngium lemmonii		
Apiales	Apiaceae	Eryngium Iongifolium		
Apiales	Apiaceae	Osmorhiza mexicana var. mexicana		
Apiales	Apiaceae	Pseudocymopterus montanus		
Apiales	Apiaceae	Prionosciadium madrense		
Apiales	Apiaceae	Sanicula liberta		
Apiales	Apiaceae	Tauschia spellenbergii		ш
Apiales	Araliaceae	Hydrocotyle pusilla		E
Asparagales	Asparagaceae	Yucca sp.	yuca	
Asparagales	Asparagaceae	Agave schidigera	agave	

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo Nom-059-SEMARNAT-2010
Asparagales	Asparagaceae	Agave shrevei subsp. shrevei	agave	
Asparagales	Asparagaceae	Echeandia flavescens		
Asparagales	Asparagaceae	Milla biflora		
Asparagales	Asparagaceae	Nolina erumpens		
Asparagales	Amaryllidaceae	Hymenocallis graminifolia		
Asparagales	Amaryllidaceae	Hymenocallis pimana		ш
Asparagales	Amaryllidaceae	Manfreda singuliflora		
Asparagales	Amaryllidaceae	Allium glandulosum		
Asparagales	Hypoxidaceae	Hypoxis decumbens		
Asparagales	Iridaceae	Sisyrinchium cernuum		
Asparagales	Iridaceae	Sisyrinchium pringlei		
Asparagales	Iridaceae	Tigridia pavonia		
Asparagales	Iridaceae	Tigrida pringlei		
Asparagales	Orchidaceae	Corallorhiza involuta		
Asparagales	Orchidaceae	Corallorhiza maculata		
Asparagales	Orchidaceae	Cranichis schaffneri		
Asparagales	Orchidaceae	Goodyera oblongifolia		
Asparagales	Orchidaceae	Goodyera striata		
Asparagales	Orchidaceae	Govenia liliacea		
Asparagales	Orchidaceae	Habenaria clypeata		
Asparagales	Orchidaceae	Habenaria crassicornis		
Asparagales	Orchidaceae	Habenaria guadalajarana		
Asparagales	Orchidaceae	Habenaria jaliscana		
Asparagales	Orchidaceae	Liparis vexillifera		

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo
				Nom-059-Semarnat-2010
Asparagales	Orchidaceae	Malaxis corymbosa		
Asparagales	Orchidaceae	Malaxis fastigiata		
Asparagales	Orchidaceae	Malaxis myurus		
Asparagales	Orchidaceae	Malaxis salazarii		В
Asparagales	Orchidaceae	Malaxis soulei		
Asparagales	Orchidaceae	Malaxis unifolia		
Asparagales	Orchidaceae	Platanthera limosa		
Asparagales	Orchidaceae	Spiranthes aurantiaca	orquídea de campo	
Asparagales	Orchidaceae	Spiranthes eriophora	orquídea	
Asparagales	Orchidaceae	Spiranthes michuacana	orquídea	
Asparagales	Orchidaceae	Spiranthes seminuda	orquídea	
Asparagales	Orchidaceae	Spiranthes spanantha	orquídea	
Asparagales	Orchidaceae	Spiranthes transversalis	orquídea	
Aquifoliales	Aquifoliaceae	llex rubra		
Aquifoliales	Aquifoliaceae	llex tolucana		
Asterales	Asteraceae	Acourtia montana		
Asterales	Asteraceae	Ageratina calaminthifolia		
Asterales	Asteraceae	Ageratina hyssopina		
Asterales	Asteraceae	Ageratina lemmonii		
Asterales	Asteraceae	Ageratina palmeri		
Asterales	Asteraceae	Ageratina paupercula		
Asterales	Asteraceae	Ageratina rothrockii		
Asterales	Asteraceae	Ageratina stricta		
Asterales	Asteraceae	Ageratina venulosa		

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo
Asterales	Asteraceae	Aaeratum corymbosum	cielitos	NOW CONTRACTOR
Asterales	Asteraceae	Archibaccharis serratifolia		
Asterales	Asteraceae	Aster potosinus		
Asterales	Asteraceae	Aster subulatus		
Asterales	Asteraceae	Astranthium orthopodum		
Asterales	Asteraceae	Baccharis alamosana		
Asterales	Asteraceae	Baccharis wrightii		
Asterales	Asteraceae	Barkleyanthus salicifolius	jarilla	
Asterales	Asteraceae	Berlandiera lyrata var. macrophylla	coronilla	
Asterales	Asteraceae	Bidens gentryi		
Asterales	Asteraceae	Bidens heterosperma		
Asterales	Asteraceae	Bidens tenuisecta		
Asterales	Asteraceae	Brickellia betonicifolia		
Asterales	Asteraceae	Brickellia lewisii		
Asterales	Asteraceae	Brickellia pringlei		
Asterales	Asteraceae	Brickellia rusbyi		
Asterales	Asteraceae	Brickellia simplex		
Asterales	Asteraceae	Brickellia verbenacea		
Asterales	Asteraceae	Cacalia decomposita		
Asterales	Asteraceae	Carminatia tenuiflora		
Asterales	Asteraceae	Carphochaete bigelovii		
Asterales	Asteraceae	Carphochaete pringlei		
Asterales	Asteraceae	Carphochaete wislizeni		

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo Nom-059-Semarnat-2010
Asterales	Asteraceae	Centaurea rothrockii		
Asterales	Asteraceae	Chaptalia seemannii		
Asterales	Asteraceae	Conoclinium mayfieldii		ш
Asterales	Asteraceae	Conoclinium greggii		
Asterales	Asteraceae	Conyza canadensis var. glabrata		
Asterales	Asteraceae	Conyza eriophylla		
Asterales	Asteraceae	Conyza scheideana		
Asterales	Asteraceae	Cosmos bipinnatus	mirasol	
Asterales	Asteraceae	Cosmos linearifolius var. magnifolius		
Asterales	Asteraceae	Cosmos pringlei		
Asterales	Asteraceae	Dahlia coccinea	dalia silvestre	
Asterales	Asteraceae	Decachaeta scabrella		
Asterales	Asteraceae	Erigeron basaseachensis		ш
Asterales	Asteraceae	Erigeron eruptens		ш
Asterales	Asteraceae	Erigeron flagellaris		
Asterales	Asteraceae	Erigeron fraternus		
Asterales	Asteraceae	Erigeron fundus		ш
Asterales	Asteraceae	Erigeron lepidopodus		ш
Asterales	Asteraceae	Erigeron neomexicanus		
Asterales	Asteraceae	Erigeron oreophilus		
Asterales	Asteraceae	Erigeron podophyllus		Е
Asterales	Asteraceae	Erigeron strigulosus		
Asterales	Asteraceae	Erigeron velutipes		

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo
				Nom-059-SEMARNAT-2010
Asterales	Asteraceae	Erigeron wislizeni		Ш
Asterales	Asteraceae	Eupatorium calaminthaefolium		
Asterales	Asteraceae	Eupatorium pycnocephalum		
Asterales	Asteraceae	Eupatorium rothrockii		
Asterales	Asteraceae	Fleischmannia sonorae		
Asterales	Asteraceae	Florestina tripteris		
Asterales	Asteraceae	Galinsoga parviflora	estrellita	
Asterales	Asteraceae	Gnaphalium americanum		
Asterales	Asteraceae	Gnaphalium arizonicum	gordolobo	
Asterales	Asteraceae	Gnaphalium canescens		
Asterales	Asteraceae	Gutierrenzia alamanii var. megacephala		
Asterales	Asteraceae	Gutierrenzia wrightii		
Asterales	Asteraceae	Heteroheca vandevenderorum		
Asterales	Asteraceae	Hieracium fendleri		
Asterales	Asteraceae	Hieracium pringlei		
Asterales	Asteraceae	Hymenothrix palmeri		
Asterales	Asteraceae	lostephane madrensis	yerba del indio	
Asterales	Asteraceae	Jaegeria hirta		
Asterales	Asteraceae	Koanophyllon sinaloensis		
Asterales	Asteraceae	Kuhnia chlorolepis		
Asterales	Asteraceae	Kuhnia oreithales		
Asterales	Asteraceae	Lactuca graminifolia var. arizonica		
Asterales	Asteraceae	Lactuca tatarica subsp. pulchella		

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo Nom-059-Semarnat-2010
Asterales	Asteraceae	Laennecia chihuahuana		Е
Asterales	Asteraceae	Lasianthae podocephala		
Asterales	Asteraceae	Leibnitzia seemannii		
Asterales	Asteraceae	Melampodium perfoliatum		
Asterales	Asteraceae	Melampodium strigosum		
Asterales	Asteraceae	Odontotrichum decompositum		
Asterales	Asteraceae	Perezia thurberi		
Asterales	Asteraceae	Perityle microcephala		
Asterales	Asteraceae	Perymenium buphthalmoides var.		
		Tenellum		
Asterales	Asteraceae	Perymenium lancifolium		
Asterales	Asteraceae	Perymenium oxycarphum		
Asterales	Asteraceae	Pinaropappus pooleanus		Е
Asterales	Asteraceae	Pinaropappus roseus		
Asterales	Asteraceae	Piptothrix palmeri		
Asterales	Asteraceae	Psacalium decompositum	matarique, maturi	
Asterales	Asteraceae	Ratibida mexicana		
Asterales	Asteraceae	Sanvitalia tenuis		
Asterales	Asteraceae	Schkuhria pinnata var. virgata	anisillo	
Asterales	Asteraceae	Senecio actinella		
Asterales	Asteraceae	Senecio candidissimus		
Asterales	Asteraceae	Senecio neo-mexicanus		
Asterales	Asteraceae	Senecio pennellii		
Asterales	Asteraceae	Senecio salignus	jara amarilla	

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo Nom-059-SEMARNAT-2010
Asterales	Asteraceae	Senecio wootonii		
Asterales	Asteraceae	Solidago wrightii		
Asterales	Asteraceae	Solidago wrightii var. adenophora		
Asterales	Asteraceae	Stevia lemmonii		
Asterales	Asteraceae	Stevia micrantha		
Asterales	Asteraceae	Stevia ovata		
Asterales	Asteraceae	Stevia plummerae var. durangensis		
Asterales	Asteraceae	Stevia plummerae		
Asterales	Asteraceae	Stevia salicifolia		
Asterales	Asteraceae	Stevia salicifolia var. stenophylla		
Asterales	Asteraceae	Stevia salicifolia var. vigulifera		
Asterales	Asteraceae	Stevia serrata	requesón	
Asterales	Asteraceae	Stevia serrata var. haplopappa		
Asterales	Asteraceae	Stevia venosa		
Asterales	Asteraceae	Stevia viscida		
Asterales	Asteraceae	Tagetes alamensis		
Asterales	Asteraceae	Tagetes lemmonii		
Asterales	Asteraceae	Tagetes lucida	Santa María, pericón	
Asterales	Asteraceae	Tagetes micrantha		
Asterales	Asteraceae	Tagetes microglossa		
Asterales	Asteraceae	Tagetes palmeri		
Asterales	Asteraceae	Tagetes pringlei		
Asterales	Asteraceae	Tagetes subulata		
Asterales	Asteraceae	Taraxacum officinale	diente de león	

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo
				Nom-059-Semarnat-2010
Asterales	Asteraceae	Tridax erecta		
Asterales	Asteraceae	Verbesina longifolia		
Asterales	Asteraceae	Verbesina synotis		
Asterales	Asteraceae	Viguiera longifolia		
Asterales	Asteraceae	Viguiera multiflora		
Asterales	Asteraceae	Viguiera nesomii		
Asterales	Asteraceae	Viguiera stenoloba		
Asterales	Asteraceae	Viguiera vorobikae		
Asterales	Asteraceae	Wedelia acapulcensis		
Asterales	Asteraceae	Wedelia chihuahuana		
Asterales	Asteraceae	Wedelia hispida		
Asterales	Asteraceae	Xanthium strumarium		
Asterales	Asteraceae	Xanthocephalum gymnospermoides		
Asterales	Asteraceae	Zexmenia podocephala		
Asterales	Campanulaceae	Lobelia anatina		
Asterales	Campanulaceae	Lobelia laxiflora		
Brassicales	Brassicaceae	Brassica rapa		
Brassicales	Brassicaceae	Cardamine basaseachensis		
Brassicales	Brassicaceae	Cardamine breweri		
Brassicales	Brassicaceae	Cardamine flaccida subsp. ebracteata		
Brassicales	Brassicaceae	Dryopetalon runcinatum		
Brassicales	Brassicaceae	Lepidium densiflorum		
Brassicales	Brassicaceae	Lepidium lasiocarpum		
Brassicales	Brassicaceae	Pennellia hunnewellii		

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo Nom-059-SEMARNAT-2010
Brassicales	Brassicaceae	Pennellia longifolia		
Brassicales	Brassicaceae	Rorippa mexicana		
Brassicales	Brassicaceae	Schoenocrambe linearifolia		
Brassicales	Brassicaceae	Thlaspi montanum		
Commelinales	Commelinaceae	Tradescantia rhodantha		
Commelinales	Commelinaceae	Tripogandra purpurascens		
Commelinales	Pontederiaceae	Heteranthera limosa		
Caryophyllales	Amaranthaceae	Iresine celosía		
Caryophyllales	Amaranthaceae	Guilleminea densa		
Caryophyllales	Polygonaceae	Polygonum lapathifolium	chilillo	
Caryophyllales	Polygonaceae	Polygonum pensylvanicum		
Caryophyllales	Polygonaceae	Polygonum punctatum		
Caryophyllales	Polygonaceae	Rumex acetosella		
Caryophyllales	Polygonaceae	Rumex crispus	lengua de vaca	
Caryophyllales	Phytolaccaceae	Phytolacca icosandra		
Caryophyllales	Cactaceae	Echinocereus polyacanthus		
Caryophyllales	Cactaceae	Opuntia phaeacantha		
Caryophyllales	Cactaceae	Opuntia robustior		
Cornales	Cornaceae	Cornus stolonifera		
Cornales	Hydrangeaceae	Fendlerella utahensis		
Cornales	Hydrangeaceae	Fendleri utahensis		
Cornales	Hydrangeaceae	Philadelphus argyrocalyx		
Cucurbitales	Begoniaceae	Begonia gracilis var. martiana		
Cucurbitales	Cucurbitaceae	Cremastopus minimus		

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo
				Nom-059-SEMARNAT-2010
Cucurbitales	Cucurbitaceae	Cyclanthera dieterleana		ш
Cucurbitales	Cucurbitaceae	Microsechium ruderale		
Dipsacales	Caprifoliaceae	Symphoricarpos palmeri		
Dipsacales	Caryophyllaceae	Arenaria lanuginosa subsp. saxosa		
Dipsacales	Caryophyllaceae	Cerastium nutans		
Dipsacales	Caryophyllaceae	Cerastium sordidum		
Dipsacales	Caryophyllaceae	Cerastium texanum		
Dipsacales	Caryophyllaceae	Drymaria effusa var. confusa		
Dipsacales	Caryophyllaceae	Drymaria leptophylla var. nodosa		
Dipsacales	Caryophyllaceae	Drymaria multiflora		
Dipsacales	Caryophyllaceae	Drymaria villosa subsp. palustris		
Dipsacales	Caryophyllaceae	Saponaria officinalis		
Dipsacales	Caryophyllaceae	Silene Iaciniata		
Dipsacales	Valerianaceae	Valeriana sorbifolia		
Ericales	Clethraceae	Clethra mexicana		
Ericales	Ericaceae	Monotropa hypopitys		
Ericales	Ericaceae	Chimaphila maculata var. dasystemma		
Ericales	Ericaceae	Arbutus arizonica	madroño negro	
Ericales	Ericaceae	Arbutus xalapensis	madroño	
Ericales	Ericaceae	Arctostaphylos glandulosa	manzanita	
Ericales	Ericaceae	Arctostaphylos pungens	manzanita	
Ericales	Ericaceae	Comarostaphylis polifolia		
Ericales	Ericaceae	Vaccinium confertum		
Ericales	Polemoniaceae	Ipomopsis pinnata		

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo Nom-059-Semannat-2010
Ericales	Polemoniaceae	Linanthus nuttallii		
Ericales	Polemoniaceae	Loeselia glandulosa		
Ericales	Primulaceae	Samolus parviflorus		
Fagales	Betulaceae	Alnus glutinosa	aliso	
Fagales	Betulaceae	Ostrya virginiana var. guatemalensis		Ą
Fabales	Fabaceae	Astragalus daleae		
Fabales	Fabaceae	Cologania obovata		
Fabales	Fabaceae	Crotalaria polyphylla		
Fabales	Fabaceae	Crotalaria rotundifolia		
Fabales	Fabaceae	Dalea pulchella		
Fabales	Fabaceae	Dalea versicolor		
Fabales	Fabaceae	Desmodium aparine		
Fabales	Fabaceae	Desmodium arizonicum		
Fabales	Fabaceae	Desmodium batocaulon		
Fabales	Fabaceae	Desmodium Ieptoclados		
Fabales	Fabaceae	Desmodium leptomeres		
Fabales	Fabaceae	Desmodium molliculum		
Fabales	Fabaceae	Desmodium neomexicanum		
Fabales	Fabaceae	Desmodium procumbens		
Fabales	Fabaceae	Lathyrus graminifolius		
Fabales	Fabaceae	Lotus alamosanus		
Fabales	Fabaceae	Lotus chihuahuanus		
Fabales	Fabaceae	Lotus oroboides		

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo
				Nom-059-SEMARNAT-2010
Fabales	Fabaceae	Lupinos howardi		
Fabales	Fabaceae	Lupinos marschallianus		
Fabales	Fabaceae	Macroptilium gibbosifolium	colegiales	
Fabales	Fabaceae	Pithecellobium dulce	guamúchil	
Fabales	Fabaceae	Phaseolus grayanus		
Fabales	Fabaceae	Phaseolus parvulus		
Fabales	Fabaceae	Phaseolus pauciflorus		
Fabales	Fabaceae	Phaseolus ritensis		
Fabales	Fabaceae	Phaseolus vulgaris		
Fabales	Fabaceae	Trifolium amabile		
Fabales	Fabaceae	Trifolium fendleri		
Fabales	Fabaceae	Trifolium wormskioldii		A
Fabales	Fabaceae	Vicia pulchella		
Fagales	Fagaceae	Quercus arizonica	encino	
Fagales	Fagaceae	Quercus basaseachensis	encino	
Fagales	Fagaceae	Quercus coccolobifolia	encino	
Fagales	Fagaceae	Quercus crassifolia	encino	
Fagales	Fagaceae	Quercus depressipes	encino	
Fagales	Fagaceae	Quercus durifolia	encino	
Fagales	Fagaceae	Quercus grisea	encino	
Fagales	Fagaceae	Quercus hypoleucoides	encino	
Fagales	Fagaceae	Quercus perpallida	encino	
Fagales	Fagaceae	Quercus rugosa	encino	
Fagales	Fagaceae	Quercus scytophylla	encino	

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo Nom-059-Semarnat-2010
Fagales	Fagaceae	Quercus sideroxyla	encino	
Fagales	Fagaceae	Quercus tarahumara	encino	ш
Fagales	Fagaceae	Quercus toumeyi	encino	
Fagales	Fagaceae	Quercus viminea	encino	
Fabales	Polygalaceae	Monnina wrightii		
Fabales	Polygalaceae	Polygala alba		
Fabales	Polygalaceae	Polygala obscura		
Garryales	Garryaceae	Garrya laurifolia		
Garryales	Garryaceae	Garrya ovata		
Gentianales	Asclepiadaceae	Asclepias atroviolacea		ш
Gentianales	Asclepiadaceae	Asclepias lemmonii		
Gentianales	Asclepiadaceae	Asclepias jorgeana		ш
Gentianales	Asclepiadaceae	Asclepias mexicana		
Gentianales	Asclepiadaceae	Asclepias ovata		ш
Gentianales	Asclepiadaceae	Asclepias texana		
Gentianales	Gentianaceae	Centaurium calycosum		
Gentianales	Gentianaceae	Genitiana dentonsa		
Gentianales	Gentianaceae	Gentianella microcalyx		
Gentianales	Gentianaceae	Gentianella wislizeni		
Gentianales	Rubiaceae	Bouvardia multiflora	arete	
Gentianales	Rubiaceae	Bouvardia ternifolia	trompetilla	
Gentianales	Rubiaceae	Bouvardia subcordata		
Gentianales	Rubiaceae	Crusea brachyphylla		
Gentianales	Rubiaceae	Crusea diversifolia		

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo
				Nom-059-SEMARNAT-2010
Gentianales	Rubiaceae	Crusea longiflora		
Gentianales	Rubiaceae	Diodella teres		
Gentianales	Rubiaceae	Galium mexicanum subsp. asperrimum		
Gentianales	Rubiaceae	Galium microphyllum		
Gentianales	Rubiaceae	Hedyotis spellenbergii		ш
Gentianales	Rubiaceae	Houstonia wrightii		
Geraniales	Geraniaceae	Erodium cicutarium	alfilerillo	
Geraniales	Geraniaceae	Geranium richardsonii		
Lamiales	Boraginaceae	Lithospermum cobrense		
Lamiales	Boraginaceae	Lithospermum obovatum		
Lamiales	Boraginaceae	Lithospermum tubuliflorum		
Lamiales	Callitrichaceae	Callitriche heterophylla		
Lamiales	Lamiaceae	Agastache pallida var. coriacea		
Lamiales	Lamiaceae	Hedeoma costata		
Lamiales	Lamiaceae	Hedeoma oblongifolia var. mexicana		
Lamiales	Lamiaceae	Hedeoma patens		
Lamiales	Lamiaceae	Hyptis suaveolens		
Lamiales	Lamiaceae	Monarda austromontana		
Lamiales	Lamiaceae	Prunella vulgaris		
Lamiales	Lamiaceae	Salvia chamaedryoides	salvia	
Lamiales	Lamiaceae	Salvia elegans var. sonorensis	salvia	
Lamiales	Lamiaceae	Salvia lemmonii	salvia	
Lamiales	Lamiaceae	Salvia tiliaefolia	salvia	
Lamiales	Lamiaceae	Stachys coccinea		

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo
				NOM-037-SEMARINAL-ZOTO
Lamiales	Lentibulariaceae	Pinguicula oblongiloba		
Lamiales	Oleaceae	Fraxinus gooddingii		
Lamiales	Oleaceae	Osmanthus americanus		
Lamiales	Orobanchaceae	Agalinis peduncularis		
Lamiales	Orobanchaceae	Castilleja lebgueana		ш
Lamiales	Orobanchaceae	Castilleja nervata		
Lamiales	Orobanchaceae	Castilleja scorzonerifolia		
Lamiales	Orobanchaceae	Castilleja tenuiflora		
Lamiales	Orobanchaceae	Conopholis americana		
Lamiales	Orobanchaceae	Escobedia longiflora		
Lamiales	Orobanchaceae	Escobedia scabrifolia		
Lamiales	Orobanchaceae	Lamourouxia viscosa		
Lamiales	Orobanchaceae	Seymeria bipinnatisecta		
Lamiales	Orobanchaceae	Seymeria sinaloana		
Lamiales	Phrymaceae	Mimulus guttatus		
Lamiales	Phrymaceae	Mimulus pallens		
Lamiales	Phrymaceae	Mimulus wiensii		
Lamiales	Plantaginaceae	Penstemon apateticus subsp. durangensis	popote (Straw)	
Lamiales	Plantaginaceae	Penstemon barbatus		
Lamiales	Plantaginaceae	Penstemon campanulatus		
Lamiales	Plantaginaceae	Plantago australis subsp. hirtella		
Lamiales	Scrophulariaceae	Buddleja cordata		
Lamiales	Verbenaceae	Verbena neomexicana var. xylopoda		

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo
				Nom-059-SEMARNAT-2010
Liliales	Liliaceae	Calochortus exilis		
Liliales	Liliaceae	Calochortus fuscus		
Liliales	Smilacaceae	Smilax moranensis		
Magnoliphyta	Talinaceae	Talinum marginatum		
Magnoliphyta	Talinaceae	Talinum multiflorum		
Malpighiales	Euphorbiaceae	Acalypha ostryaefolia		
Malpighiales	Euphorbiaceae	Acalypha polystachya		
Malpighiales	Euphorbiaceae	Euphorbia brachycera		
Malpighiales	Euphorbiaceae	Euphorbia chamaesula		
Malpighiales	Euphorbiaceae	Euphorbia graminea		
Malpighiales	Euphorbiaceae	Euphorbia vermiculata		
Malpighiales	Linaceae	Linum neo-mexicanum		
Malpighiales	Linaceae	Linum pringlei		
Malpighiales	Salicaceae	Salix lasiolepis	sauce	
Malvales	Malvaceae	Sidalcea neo-mexicana		
Malvales	Tiliaceae	Tilia floridana		
Myrtales	Onagraceae	Gaura gracilis		
Myrtales	Onagraceae	Lopezia gracilis		
Myrtales	Onagraceae	Oenothera biennis		
Myrtales	Onagraceae	Oenothera kunthiana		
Myrtales	Onagraceae	Oenothera rosea	hierba del golpe	
Myrtales	Onagraceae	Oenothera tetraptera		
Oxalidales	Oxalidaceae	Oxalis corniculata		
Oxalidales	Oxalidaceae	Oxalis decaphylla		

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo Nom-059-Semarnat-2010
Oxalidales	Oxalidaceae	Oxalis drummondii		
Piperales	Piperaceae	Peperomia gracillima		
Pinales	Cupressaceae	Cupressus arizonica	ciprés	
Pinales	Cupressaceae	Cupressus lusitanica	cedro blanco	Pr
Pinales	Cupressaceae	Juniperus deppeana	cedro o táscate	
Pinales	Cupressaceae	Juniperus durangensis	cedro o táscate	
Pinales	Cupressaceae	Juniperus monosperma	enebro	
Pinales	Cupressaceae	Taxodium mucronatum	ciprés Moctezuma, sabino o ahuehuete	
Pinales	Pinaceae	Abies durangensis	oyamel, abeto	
Pinales	Pinaceae	Pinus arizonica	pino de Arizona, pino real, pino blanco	
Pinales	Pinaceae	Pinus ayacahuite	pino ayacahuite	
Pinales	Pinaceae	Pinus cembroides	pino piñonero	
Pinales	Pinaceae	Pinus chihuahuana	pino de Chihuahua	
Pinales	Pinaceae	Pinus douglasiana	pino	
Pinales	Pinaceae	Pinus durangensis	pino de Durango	
Pinales	Pinaceae	Pinus engelmannii	pino real, pino apache	
Pinales	Pinaceae	Pinus herrerae	ocote	
Pinales	Pinaceae	Pinus latifolia	pino	
Pinales	Pinaceae	Pinus leiophyla var. chihuahuana	ocote blanco	
Pinales	Pinaceae	Pinus lumholtzii	pino triste, ocote	
Pinales	Pinaceae	Pinus maximinoi	ocote	
Pinales	Pinaceae	Pinus oocarpa	pino	

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo Nom-059-SEMARNAT-2010
Pinales	Pinaceae	Pinus ponderosa	pino	
Pinales	Pinaceae	Pinus strobiformis	pino	Pr
Pinales	Pinaceae	Pseudotsuga menziezii	pinabete, hayarín	
Poales	Bromeliaceae	Tillandsia benthamiana		
Poales	Bromeliaceae	Hechtia subalata		
Poales	Cyperaceae	Carex leucodonta		
Poales	Cyperaceae	Carex chihuahuensis		
Poales	Cyperaceae	Carex endlichii		
Poales	Cyperaceae	Carex leptopoda		
Poales	Cyperaceae	Carex praegracilis		
Poales	Cyperaceae	Rhynchospora kunthii		
Poales	Eriocaulaceae	Eriocaulon bilobatum		
Poales	Juncaceae	Juncus macer		
Poales	Poaceae	Aegopogon cenchroides	zacate	
Poales	Poaceae	Aegopogon tenellus	pasto frágil	
Poales	Poaceae	Agrostis hiemalis	zacate	
Poales	Poaceae	Agrostis scabra	zacate	
Poales	Poaceae	Aristida spanospicula	zacate	E
Poales	Poaceae	Agropyron arizonicum	zacate	
Poales	Poaceae	Aristida adscensionis	zacate	
Poales	Poaceae	Aristida appressa	zacate	
Poales	Poaceae	Aristida divaricata	zacate	
Poales	Poaceae	Aristida ternipes	zacate	
Poales	Poaceae	Aristida orcuttiana	zacate	

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo
Poales	Poaceae	Bothriochloa saccharoides var.		
		torreyana		
Poales	Poaceae	Bouteloua barbata		
Poales	Poaceae	Bouteloua curtipendula var. tenuis		
Poales	Poaceae	Bouteloua gracilis		
Poales	Poaceae	Bouteloua hirsuta		
Poales	Poaceae	Bromus anomalus		
Poales	Poaceae	Bromus carinatus		
Poales	Poaceae	Chloris submutica		
Poales	Poaceae	Chloris virgata		
Poales	Poaceae	Dichanthelium acuminatum		
Poales	Poaceae	Digitaria sanguinalis		
Poales	Poaceae	Distchlis spicata		
Poales	Poaceae	Echinochloa muricata		
Poales	Poaceae	Elytrigia arizonica		
Poales	Poaceae	Enneapogon desvauxii		
Poales	Poaceae	Eragrostis erosa	zacate	
Poales	Poaceae	Eragrostis intermedia	zacate	
Poales	Poaceae	Eragrostis lugens	zacate	
Poales	Poaceae	Eragrostis pectinacea	zacate	
Poales	Poaceae	Eragrostis pringlei	zacate	
Poales	Poaceae	Erioneuron pulchellum	zacate	
Poales	Poaceae	Festuca breviglumis	zacate	
Poales	Poaceae	Festuca rubra	zacate	

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo Nom-059-Semarnat-2010
Poales	Poaceae	Hackelochloa granularis	zacate	
Poales	Poaceae	Muhlenbergia argentea	zacate	
Poales	Poaceae	Muhlenbergia ciliata	zacate	
Poales	Poaceae	Muhlenbergia crispiseta	zacate	
Poales	Poaceae	Muhlenbergia diversiglumis	zacate	
Poales	Poaceae	Muhlenbergia emersleyi	zacate	
Poales	Poaceae	Muhlenbergia flaviseta	zacate	
Poales	Poaceae	Muhlenbergia fragilis	zacate	
Poales	Poaceae	Muhlenbergia longiligula	zacate	
Poales	Poaceae	Muhlenbergia lucida	zacate	
Poales	Poaceae	Muhlenbergia macroura	zacate	
Poales	Poaceae	Muhlenbergia minutissima	zacate	
Poales	Poaceae	Muhlenbergia montana	zacate	
Poales	Poaceae	Muhlenbergia monticola	zacate	
Poales	Poaceae	Muhlenbergia pectinata	zacate	
Poales	Poaceae	Muhlenbergia pauciflora	zacate	
Poales	Poaceae	Muhlenbergia polycaulis	zacate	
Poales	Poaceae	Muhlenbergia pubescens	zacate	
Poales	Poaceae	Muhlenbergia ramulosa	zacate	
Poales	Poaceae	Muhlenbergia strictior	zacate	
Poales	Poaceae	Muhlenbergia texana	zacate	
Poales	Poaceae	Oplismenus burmannii	zacate	
Poales	Poaceae	Panicum bulbosum	zacate	
Poales	Poaceae	Panicum sphaerocarpon	zacate	

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo Nom-059-Semarnat-2010
Poales	Poaceae	Paspalum convexum	zacate	
Poales	Poaceae	Pennisetum durum	zacate	
Poales	Poaceae	Piptochaetium fimbriatum	zacate	
Poales	Poaceae	Poa annua	pasto de invierno	
Poales	Poaceae	Poa fendleriaria	zacate	
Poales	Poaceae	Poa pratensis	zacate	
Poales	Poaceae	Polypogon elongatus	zacate	
Poales	Poaceae	Schizachyrium cirratum	zacate tallo azul	
Poales	Poaceae	Schizachyrium mexicanum		
Poales	Poaceae	Schizachyrium sanguineum	zacate tallo azul	
Poales	Poaceae	Setaria geniculata		
Poales	Poaceae	Sorghastrum nudipes		
Poales	Poaceae	Sorghastrum nutans		
Poales	Poaceae	Sporobolus airoides		
Poales	Poaceae	Sporobolus indicus		
Poales	Poaceae	Trachypogon montufari		
Poales	Poaceae	Trachypogon secundus		
Poales	Poaceae	Tripscum lanceolatum		
Poales	Poaceae	Trisetum deyeuxioides		
Poales	Poaceae	Trisetum palmeri		
Polypodiales	Dennstaedtiaceae	Dennstaedtia distenta		
Polypodiales	Dennstaedtiaceae	Pteridium aquilinum var. pubescens		
Polypodiales	Dryopteridaceae	Cystopteris fragilis		
Polypodiales	Dryopteridaceae	Dryopteris cinnamomea		

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo Nom-059-SEMARNAT-2010
Polypodiales	Polypodiaceae	Asplenium exiguum		
Polypodiales	Polypodiaceae	Asplenium resiliens		
Polypodiales	Polypodiaceae	Pleopeltis polylepis var. erythrolepis		
Polypodiales	Polypodiaceae	Polypodium guttatum		
Polypodiales	Polypodiaceae	Polypodium martensii		
Polypodiales	Thelypteridaceae	Thelypteris rudis		
Pteridales	Adiantaceae	Adiantum poiretii		
Pteridales	Adiantaceae	Cheilanthes bonariensis	helecho	
Pteridales	Adiantaceae	Cheilanthes hirsuta	helecho	
Pteridales	Adiantaceae	Cheilanthes lendigera	helecho	
Pteridales	Adiantaceae	Pellaea ternifolia	cilantrillo	
Ranunculales	Papaveraceae	Corydalis aurea var. occidentalis		
Ranunculales	Ranunculaceae	Aquilegia chrysantha		
Ranunculales	Ranunculaceae	Aquilegia skinneri		
Ranunculales	Ranunculaceae	Clematis ligusticifolia		
Ranunculales	Ranunculaceae	Ranunculus forreri		
Ranunculales	Ranunculaceae	Ranunculus hydrocharoides		
Ranunculales	Ranunculaceae	Ranunculus macranthus		
Ranunculales	Ranunculaceae	Thalictrum pinnatum var. subternatum		
Rosales	Rhamnaceae	Ceanothus fendleri		
Rosales	Rhamnaceae	Ceanothus ochracea		
Rosales	Rhamnaceae	Rhamnus microphylla		
Rosales	Rhamnaceae	Rhamnus pinetorum		
Rosales	Rhamnaceae	Rhamnus rosei		

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo
				NOM-US9-SEMARNAT-ZUIU
Rosales	Rosaceae	Alchemilla aphanoides var. subalpestris		
Rosales	Rosaceae	Alchemilla procumbens		
Rosales	Rosaceae	Amelanchier utahensis		
Rosales	Rosaceae	Fragaria mexicana		
Rosales	Rosaceae	Potentilla exsul		
Rosales	Rosaceae	Potentilla thurberi		
Rosales	Rosaceae	Prunus serotina	capulín	
Rosales	Rosaceae	Rubus palmeri		
Rosales	Rosaceae	Rubus strigosus		
Rosales	Urticaceae	Pilea microphylla		
Sapindales	Sapindaceae	Acer carpinifolium	maple	
Sapindales	Sapindaceae	Acer grandidentatum var. brachypterum		
Sapindales	Anacardiaceae	Rhus trilobata		
Sapindales	Anacardiaceae	Toxicodendron radicans subsp. divaricatum		
Saxifragales	Crassulaceae	Sedum alamonasum		
Saxifragales	Crassulaceae	Sedum mellitulum		
Saxifragales	Crassulaceae	Sedum stelliforme		
Saxifragales	Crassulaceae	Sedum vinicolor		
Saxifragales	Grossulariaceae	Ribes cereum		
Saxifragales	Saxifragaceae	Heuchera rubescens		
Saxifragales	Saxifragaceae	Heuchera sanguinea		
Santalales	Viscaceae	Phoradendron juniperinum	muérdago	

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo
				Nom-059-SEMARNAT-2010
Selaginellales	Selaginellaceae	Selaginella pallescens	51	
Selaginellales	Selaginellaceae	Selaginella peruviana	۵	
Solanales	Hydrophyllaceae	Phacelia platycarpa		
Solanales	Convolvulaceae	Cuscuta mitraeformis	is	
Solanales	Solanaceae	Browallia eludens		Ш
Solanales	Solanaceae	Jaltomata procumbens	ens	
Solanales	Solanaceae	Solanum gracile		
Solanales	Solanaceae	Solanum nigrum		
Solanales	Solanaceae	Solanum papita		
Violales	Cistaceae	Helianthemum glomeratum	neratum	
Violales	Cistaceae	Helianthemum pringlei	ylei	
Violales	Violaceae	Viola umbraticola		
Vitales	Vitaceae	Vitis arizonica		
* Especie endémica.				
Hongos				
Orden	Familia	Nombre	Nombre común	Categoría de riesgo
		científico		Nom-059-SEMARNAT-2010
Agaricales	Amanitaceae	Amanita caesarea	morochike*, morochic*, morochiki*, wicowi*, amarillo¹, árbol del hongo¹. faldita amarilla¹. vestidito amarillo¹.	
			hongo del agua¹	
Agaricales	Amanitaceae	Amanita rubescens	sojáchic*, sojáchi*, serochi*, sokowekeri*, hongo del agua¹	

Orden	Familia	Nombre	Nombre común	Categoría de riesgo
		científico		Nom-059-SEMARNAT-2010
Agaricales	Amanitaceae	Amanita muscaria	guerechaka*, gerechaka*, hongo malo¹, rojo¹, hongo tecomate de moscas	∢
Agaricales	Amanitaceae	Amanita virosa	kokohurcobi*, ángel malo¹, ángel venenoso¹	
Agaricales	Agaricaceae	Coprinus comatus	barbuda, apagador, matacandil, chipirón de monte	
Agaricales	Agaricaceae	Agaricus campestris	champiñón¹, hongo del prado¹, hongo del llano¹, del monte¹, wecowique*, llanero¹, wecowi*	
Agaricales	Hydnangiaceae	Laccaria laccata	*longongo	
Agaricales	Shizophyllaceae	Shizophyllum commune	hongo de la madera¹, amuri*, pim de amuri*	
Auriculariales	Auriculariaceae	Auricularia polytricha	$orejona^1$	
Boletales	Boletaceae	Boletus edulis	$serochako^*$, $esponja^1$, $sonaka^*$, $gorro del padre^1$, $panader^1$, $selpanza$	4
Boletales	Boletaceae	Boletus pinophilus	serochako*, esponja¹, gorro del padre¹	
Boletales	Boletaceae	Boletus chrysenteron/ Xerocomellus chrysenteron	boleto de carne amarilla	
Boletales	Boletaceae	Boletus russellii	shagnet	
Cantharellales	Cantharellaceae	Cantharellus cibarius	seta de la montaña	
Gomphales	Gomphaceae	Ramaria aff.	cola de vaca¹	
Hypocreales	Нуросгеасеае	Hypomyces Iactifluorum	trompa de cochino¹, sokowekeri*, trompa¹	
Pezizales	Morchellaceae	Morchella vulgaris	colmenilla gris	

Categoría de riesgo Nom-059-Semarnat-2010	chinos		ot, semitat	lón	П		el maíz, witachori*
Nombre común	hongo arrugado o con chinos		repome*, repomi*, bajío¹, semita¹	níscalo, guíscano, robellón	cuauhmiqui*, hongo azul	cha'merówa*	huitlacoche**, hongo del maíz, witachori*
Nombre científico	Helvella crispa		Russula brevipes	Lactarius deliciosus	Lactarius indigo	Hericium erinaceus cha'merówa*	Ustilago maydis
Familia	Helvellaceae	Helvella lacunosa	Russulaceae	Russulaceae	Russulaceae	Hericiaceae	Ustilaginales Ustilaginaceae Nota: ¹ Nombre local; *Rarámuri; **Náhuatl;
Orden	Pezizales	Pezizales	Russulales	Russulales	Russulales	Russulales	Ustilaginales Nota: ¹ Nombre local

LISTADO DE FAUNA

P: en peligro de extinción; A: amenazada; Pr: sujeta a protección especial; E: endémica.

MAMÍFEROS

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo
				Nom-059-SEMARNAT-2010
Artiodactyla Cervidae	Cervidae	Odocoileus virginanus	venado cola blanca	
Artiodactyla	Tayassuidae	Dicotyles tajacu sonorensis	pecarí de collar	
Carnivora	Canidae	Urocyon cinereoargenteus scottii	zorro gris	
Carnivora	Canidae	Canis latrans	coyote	
Carnivora	Felidae	Puma concolor azteca	puma	
Carnivora	Felidae	Lynx rufus	gato montés	
Carnivora	Felidae	Lynx rufus baileyi	gato montés	
Carnivora	Felidae	Herpailurus vaaonaroundi	tierillo, iaguarundi	A

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo Nom-059-SEMARNAT-2010
Carnivora	Mephitidae	Mephitis macroura milleri	zorrillo de capucha	
Carnivora	Mephitidae	Mephitis mephitis estor	zorrillo	
Carnivora	Mephitidae	Conepatus mesoleucus venaticus	zorrillo	
Carnivora	Mephitidae	Spilogale putorius leucoparia	zorrillo	
Carnivora	Mustelidae	Lontra longicaudis annectens	nutria neotropical, perro de agua	A
Carnivora	Mustelidae	Mustela frenata neomexicana	comadreja	
Carnivora	Mustelidae	Taxidea taxus	tlalcoyote	A
Carnivora	Mustelidae	Taxidea taxus berlandieri	tlacoyote	
Carnivora	Procyonidae	Bassariscus astutus flavus	cacomixtle norteño	
Carnivora	Procyonidae	Nasua narica	coatí	
Carnivora	Procyonidae	Nasua nasua molaris	tejón	
Carnivora	Procyonidae	Procyon lotor mexicanus	mapache	
Carnivora	Ursidae	Ursus americanus	oso negro americano	
Chiroptera	Phyllostomidae	Centurio senex	murciélago, wrinkle-faced bat	
Chiroptera	Phyllostomidae	Choeronycteris mexicana	murciélago trompudo, mexican long- tongued bat	∢
Chiroptera	Phyllostomidae	Leptonycteris yerbabuenae	murciélago	
Chiroptera	Phyllostomidae	Desmodus rotundus murinus	murciélago chupador	
Chiroptera	Molossidae	Eumops perotis californicus	murciélago con bonete mayor	
Chiroptera	Molossidae	Nyctinomops macrotis	gran murciélago cola suelta	
Chiroptera	Molossidae	Tadarida brasiliensis mexicana	murciélago	
Chiroptera	Natalidae	Natalus stramineus	murciélago	
Chiroptera	Natalidae	Natalus stramineus mexicanus	murciélago	
Chiroptera	Nycteridae	Nycteris cinerea cinerea	murciélago, hoary bat	

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo Nom-059-Semarnat-2010
Chiroptera	Nycteridae	Nycteris ega xanthina	murciélago	
Chiroptera	Vespertilionidae	Eptesicus fuscus pallidus	murciélago moreno norteamericano	
Chiroptera	Vespertilionidae	Antrozous pallidus pallidus	murciélago desértico norteño, murciélago pálido	
Chiroptera	Vespertilionidae	Euderma maculatum	murciélago pinto	Pr
Chiroptera	Vespertilionidae	Myotis auriculus apache	miotis suroccidental	
Chiroptera	Vespertilionidae	Myotis californica californica	miotis californiano	
Chiroptera	Vespertilionidae	Myotis lucifuga occulta	miotis norteamericano	
Chiroptera	Vespertilionidae	Myotis subulatus melanorhinus	miotis	
Chiroptera	Vespertilionidae	Myotis thysanodes aztecus	miotis bordado	
Chiroptera	Vespertilionidae	Myotis velifer incautus	miotis mexicano	
Chiroptera	Vespertilionidae	Myotis volans interior	miotis pata larga	
Chiroptera	Vespertilionidae	Pipistrellus hesperus	murciélago	
Chiroptera	Vespertilionidae	Plecotus phyllotis	murciélago	
Didelphimorphia	Didelphinae	Didelphis virginiana	tlacuache norteño	
Didelphimorphia	Didelphinae	Didelphis virginiana californica	tlacuache norteño	
Lagomorpha	Leporidae	Lepus californicus texianus	liebre de california	
Lagomorpha	Leporidae	Lepus callotis gaillardi	liebre de flancos blancos	
Lagomorpha	Leporidae	Sylvilagus audobonii minor	conejo del desierto cola de algodón	
Lagomorpha	Leporidae	Sylvilagus fioridanus holzneri	conejo	
Rodentia	Castoridae	Castor canadensis mexicanus	castor americano	ط
Rodentia	Cricetidae	Microtus mexicanus madrensis	meteoro mexicano	
Rodentia	Cricetidae	Baiomys taylori paulus	ratón pigmeo norteño	
Rodentia	Cricetidae	Neotoma albigula melanura	rata cambalanchera	

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo Nom-059-SEMARNAT-2010
Rodentia	Cricetidae	Neotoma mexicana mexicana	rata cambalanchera	
Rodentia	Cricetidae	Onychomys torridus torridus	ratón saltamontes	
Rodentia	Cricetidae	Peromyscus boylii rowelyi	ratón arbustero	
Rodentia	Cricetidae	Peromyscus difficilis difficilis	rata de campo	
Rodentia	Cricetidae	Peromyscus leucopus arizonae	ratón de patas blancas	
Rodentia	Cricetidae	Peromyscus maniculatus rufinus	ratón norteamericano	
Rodentia	Cricetidae	Peromyscus melanotis	ratón de orejas obscuras	
Rodentia	Cricetidae	Sigmodon fulviventer minimus	rata algodonera vientre leonado	
Rodentia	Cricetidae	Sigmodon hispidus berlandieri	rata algodonera crespa	
Rodentia	Cricetidae	Sigmodon ochrognathus	rata algodonera nariz amarilla	
Rodentia	Erethizontidae	Erethizon dorsatum	puerco espín del norte	۵
Rodentia	Geomyidae	Thomomys umbrinus	tuza	
Rodentia	Heteromyidae	Dipodomys ordii obscurus	rata canguro común	
Rodentia	Muridae	Mus musculus	ratón común	
Rodentia	Muridae	Reithrodontomys fulvescens canus	ratón cosechador	
Rodentia	Muridae	Reithrodontomys megalotis zacateae	ratón cosechador	
Rodentia	Muridae	Reithrodontomys montanus montanus	ratón cosechador	
Rodentia	Muridae	Rattus norvegicus	rata noruega o café	
Rodentia	Muridae	Rattus rattus	rata común	
Rodentia	Sciuridae	Eutamias dorsalis dorsalis		
Rodentia	Sciuridae	Glaucomys volans	ardilla voladora del sur	4
Rodentia	Sciuridae	Glaucomys volans madrensis	ardilla voladora	
Rodentia	Sciuridae	Sciurus aberti	ardilla de Albert	

Orden	Familia	Nombre científico		Nombre común	Categoría de riesgo Nom-059-Semarnat-2010
Rodentia	Sciuridae	Sciurus aberti phaeiurus	S	ardilla de Albert	E, Pr
Rodentia	Sciuridae	Sciurus nayaritensis apache	ache	ardilla	
Rodentia	Sciuridae	Spermophilus variegatus rupestris	us rupestris	ardillón	
Rodentia	Sciuridae	Spermophilus madrensis	S	ardillón de Sierra Madre	E, Pr
Rodentia	Sciuridae	Spermophilus spilosoma altiplanensis	a altiplanensis	ardillón	
Soricomorpha	Soricidae	Notiosorex crawfordi crawfordi	rawfordi	musaraña desértica norteña	A
Aves					
Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	_	Categoría de riesgo Nom-059-Semarnat-2010
Accipitriformes	Accipitridae	Accipiter cooperii	gavilán de Cooper	er	
Accipitriformes	Accipitridae	Buteo jamaicensis	aguililla cola roja		
Anseriformes	Anatidae	Anas carolinensis	pato		
Anseriformes	Anatidae	Anas discors	cerceta ala azul		
Anseriformes	Anatidae	Anas platyrhynchos	pato de collar		
Anseriformes	Anatidae	Bucephala albeola	pato monja		
Anseriformes	Anatidae	Bucephala clangula	pato chillón		
Apodiformes	Trochilidae	Amazilia verticales	colibrí		
Cathartiformes	Cathartidae	Cathartes aura	zopilote aura		
Columbiformes	Columbidae	Zenaida macroura	paloma huilota		
Falconiformes	Falconidae	Falco sparverius	cernícalo americano	ano	
Falconiformes	Accipitridae	Buteogallus anthracinus	aguillila negra menor	enor	Pr

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo
				Nom-059-SEMARNAT-2010
Galliformes	Odontophoridae	Cyrtonyx montezumae	codorniz Moctezuma, colín de Moctezuma, cincorreal,	Pr
			codorniz arlequin, codorniz pinta	
Galliformes	Phasianidae	Meleagris gallopavo	guajolote norteño	
Passeriformes	Bombycillidae	Phainopepla nitens	capulinero negro	
Passeriformes	Cardinalidae	Cardinalis cardinalis	cardenal rojo	
Passeriformes	Corvidae	Aphelocoma ultramarina	chara pecho gris	
Passeriformes	Corvidae	Cyanocitta stelleri	chara crestada, chara azul o pájaro azul	
Passeriformes	Corvidae	Corvus corax	cuervo común	
Passeriformes	Certhiidae	Certhia familiaris	trepador americano	
Passeriformes	Cinclidae	Cinclus mexicanus	mirlo acuático norteamericano	Pr
Passeriformes	Emberizidae	Junco phaeonotus	junco ojo de lumbre	
Passeriformes	Emberizidae	Pipilo erythrophthalmus	toqui pinto	
Passeriformes	Fringillidae	Hesperiphona vespertina	pico gordo	
Passeriformes	Hirundinidae	Petrochelidon pyrrhonota	golondrina rabadilla canela	
Passeriformes	Icteridae	Sturnella magna	pradero tortilla con chile	
Passeriformes	Icteridae	Sturnella neglecta	pradero occidental	
Passeriformes	Laniidae	Lanius Iudovicianus	alcaudón verdugo	
Passeriformes	Parulidae	Myioborus pictus	chipe ala blanca	
Passeriformes	Parulidae	Setophaga ruticilla	chipe flameante	
Passeriformes	Parulidae	Wilsonia pusilla	chipe corona negra	
Passeriformes	Sittidae	Sitta carolinensis	sita pecho blanco	
Passeriformes	Tyrannidae	Pyrocephalus rubinus	mosquero cardenal	
Passeriformes	Tyrannidae	Tyrannus melancholicus	tirano tropical	
Passeriformes	Tyrannidae	Tyrannus verticales	tirano pálido	

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo
				Nom-059-SEMARNAT-2010
Passeriformes	Turdidae	Turdus migratorius	mirlo primavera, chiguiyoa	
Pelecaniformes	Ardeidae	Butorides virescens	garceta verde	
Pelecaniformes	Ardeidae	Bubulcus ibis	garza ganadera	
Piciformes	Picidae	Colaptes auratus	carpintero de pechera	
Piciformes	Picidae	Melanerpes formicivorus	carpintero bellotero	
Piciformes	Picidae	Melanerpes lewis	carpintero de Lewis	
Piciformes	Picidae	Picoides arizonae	carpintero de Arizona	
Piciformes	Picidae	Sphyrapicus thyroideus	chupasavia oscuro	
Piciformes	Picidae	Sphyrapicus varius	chupasavia maculado	
Psittaciformes	Psittacidae	Amazona finschi	loro corona lila, perico guayabero, cotorra frente roja	E, P
Psittaciformes	Psittacidae	Ara militaris	guacamaya verde	۵
Psittaciformes	Psittacidae	Aratinga holochlora	perico mexicano	A
Psittaciformes	Psittacidae	Rhynchopsitta	cotorra serrana occidental	۵
		pachyrhyncha		
Strigiformes	Tytonidae	Tyto Alba	lechuza	
Trochiliformes	Trochilidae	Cynanthus latirostris	colibrí pico ancho	
Trochiliformes	Trochilidae	Eugenes fulgens	colibrí magnífico	
Trochiliformes	Trochilidae	Lampornis clemenciae	colibrí garganta azul	
Trochiliformes	Trochilidae	Stellula calliope	colibrí garganta rayada	
Trogoniformes	Trogonidae	Trogon elegans	trogón elegante, coa	

č	ί
~	1
ဌ	;
4	

Orden	Familia	Nombre	Nombre	Categoría de riesgo
		científico	común	Nom-059-SEMARNAT-2010
Anura	Bufonidae	Incilius alvarius	sapo del desierto sonorense	
Anura	Bufonidae	Anaxyrus cognatus	sapo de las planicies	
Anura	Bufonidae	Anaxyrus debilis	sapo verde, sapo de montaña	Pr
Anura	Bufonidae	Anaxyrus punctatus	sapo de puntos rojos	
Anura	Bufonidae	Anaxyrus woodhousii woodhousii	sapo	
Anura	Microhylidae	Gastrophryne olivacea	sapo boca angosta oliváceo	Pr
Anura	Hylidae	Hyla arenicolor	rana de árbol color arena	
Anura	Hylidae	Hyla augusti	rana de árbol	
Anura	Hylidae	Hyla eximia	rana de árbol	
Anura	Hylidae	Hyla wrightorum	rana de árbol	
Anura	Ranidae	Lithobates berlandieri	rana del Río Grande	Pr
Anura	Ranidae	Lithobates pipiens	rana tigre	
Anura	Ranidae	Lithobates tarahumarae	rana tarahumara	
Anura	Scaphiopodidae	Scaphiopus couchii	sapo de espuelas	
Anura	Scaphiopodidae	Spea bombifrons	sapo de espuelas de las planicies	
Anura	Scaphiopodidae	Spea hammondii	sapo	
Urodela	Ambystomatidae	Ambystoma tigrinum	salamandra o ajolote tigre	

u	1
ш	1
Ξ	1
=	
ь	
'n	L
П	
=	ī

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo Nom-059-Semarnat-2010
Squamata	Anguidae	Elgaria multicarinata	lagarto escorpión del sur	Pr
Squamata	Anguidae	Gerrhonotus kingii		
Squamata	Colubridae	Arizona elegans	culebra brillante	
Squamata	Colubridae	Diadophis punctatus	falso coralillo	
Squamata	Colubridae	Gyalopion canum	culebra nariz de cerdo occidental	
Squamata	Colubridae	Heterodon nasicus	serpiente nariz de cerdo	Pr
Squamata	Colubridae	Hypsiglena torquata	culebra nocturna ojo de gato	Pŗ
Squamata	Colubridae	Lampropeltis getula	culebra real común	А
Squamata	Colubridae	Lampropeltis pyromelana	culebra real sonorense	A
Squamata	Colubridae	Masticophis bilineatus	culebra chirriadora sonorense	
Squamata	Colubridae	Coluber flagellum	culebra chirriadora común	A
Squamata	Colubridae	Pituophis melanoleucus	culebra sorda toro	
Squamata	Colubridae	Opheodrys vernalis	culebra verde lisa	
Squamata	Colubridae	Rhinocheilus lecontei	culebra nariz larga	
Squamata	Colubridae	Salvadora deserticola	culebra nariz parchada	
Squamata	Colubridae	Salvadora grahamiae	culebra parchada de la montaña	
Squamata	Colubridae	Salvadora hexalepis	culebra parchada de cabestrillo	
Squamata	Colubridae	Sonora semiannulata	culebra suelera semianillada	
Squamata	Colubridae	Tantilla atriceps	culebra encapuchada mexicana	А
Squamata	Colubridae	Tantilla nigriceps	culebra encapuchada de pradera	
Squamata	Colubridae	Tantilla wilcoxi	culebra encapuchada chihuahuense	
Squamata	Colubridae	Thamnophis cyrtopsis	culebra listonada cuello negro	А
Squamata	Colubridae	Thamnophis eques	culebra listonada del sur mexicano	4

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo
				Nom-059-SEMARNAT-2010
Squamata	Colubridae	Thamnophis marcianus	culebra listonada manchada	А
Squamata	Colubridae	Thamnophis rufipunctatus	culebra de agua cabeza angosta	
Squamata	Colubridae	Trimorphodon biscutatus	culebra lira cabeza negra	
Squamata	Crotaphytidae	Crotaphytus collaris	lagartija de collar común	A
Squamata	Crotaphitidae	Gambelia wislizenii	lagartija leopardo narigona	Pr
Squamata	Gekkonidae	Coleonyx brevis	gecko bandado de Texas	
Squamata	Leptotyphlopidae	Leptotyphlops dulcis	serpiente lombriz texana	
Squamata	Leptotyphlopidae	Leptotyphlops humilis	serpiente lombriz occidental	
Squamata	Phrynosomatidae	Cophosaurus texanus	lagartija sorda mayor	А
Squamata	Phrynosomatidae	Holbrookia maculata		
Squamata	Phrynosomatidae	Phrynosoma cornutum	lagartija cornuda	
Squamata	Phrynosomatidae	Phrynosoma douglassii	lagartija cornuda	
Squamata	Phrynosomatidae	Phrynosoma modestum	lagartija cornuda	
Squamata	Phrynosomatidae	Sceloporus jarrovii	lagartija espinosa de montaña	
Squamata	Phrynosomatidae	Sceloporus magister	lagartija espinosa del desierto	
Squamata	Phrynosomatidae	Sceloporus poinsettii	lagartija espinosa de grieta	
Squamata	Phrynosomatidae	Sceloporus scalaris	lagartija escamosa escalonada	
Squamata	Phrynosomatidae	Sceloporus undulatus	lagartija escamosa de pradera	
Squamata	Phrynosomatidae	Sceloporus virgatus	lagartija escamosa rayada	
Squamata	Phrynosomatidae	Urosaurus ornatus	lagartija arbolera común	
Squamata	Phrynosomatidae	Uta stansburiana	lagartija costado manchado común, lagartija costado manchado de San Lorenzo, lagartija costado manchado antigua,	٩
			lagartija costado manchado adornada	

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo Nom-059-Semarnat-2010
Squamata	Scincidae	Plestiodon obsoletum	salamanquesa de llanura	
Squamata	Scincidae	Plestiodon tetragrammus	salamanquesa de cola roja	
Squamata	Teiidae	Cnemidophorus exsanguis	lagarto cola de látigo	
Squamata	Teiidae	Cnemidophorus inornatus	huico	
Squamata	Teiidae	Cnemidophorus scalaris	huico	
Squamata	Teiidae	Cnemidophorus uniparens	lagarto cola de látigo	
Squamata	Viperidae	Crotalus lepidus	serpiente de cascabel rocosa	Pr
Squamata	Viperidae	Crotalus pricei	víbora de cascabel	Pr
Squamata	Viperidae	Crotalus scutulatus	serpiente de cascabel del Mojave	Pr
Squamata	Viperidae	Crotalus viridis	serpiente de cascabel de la pradera	Pr
Squamata	Viperidae	Crotalus willardi	víbora de cascabel	Pr
Testudines	Emydidae	Terrapene ornata	tortuga adornada	Pr
Testudines	Kinosternidae	Kinosternon hirtipes	tortuga casquito	Pr
Testudines	Kinosternidae	Kinosternon sonoriense	tortuga pecho quebrado sonorense	۵
PECES				
Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo Nom-059-SEMARNAT-2010
Cypriniformes	Catostomidae	Catostomus bernardini	matalote	
Cypriniformes	Catostomidae	Catostomus sp.	yaqui	Pr
Cypriniformes	Cyprinidae	Agosia chrysogaster	pupo panzaverde, carpita aleta larga, charalito aleta larga	E, A
Cypriniformes	Cyprinidae	Campostoma ornatum	roda piedras mexicano	

Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común	Categoría de riesgo
				NOM-059-SEMARNAT-2010
Cypriniformes	Cyprinidae	Campostomus ornatum	matalote yaqui	
Cypriniformes	Cyprinidae	Codoma ornata	carpa ornata	
Cypriniformes	Cyprinidae	Gila pulchra	carpita aleta redonda	
Cypriniformes	Cyprinidae	Gila robusta	carpa	
Cypriniformes	Cyprinidae	Pimephales promelas	carpa	
Cypriniformes	Cyprinidae	Notropis formosus		
Cyprinodontiformes	Cyprinodontidae	Cyprinodon sp.		
Perciformes	Centrarchidae	Lepomis cyanellus	mojarra verde	
Perciformes	Centrarchidae	Lepomis macrochirus	mojarra gigante	
Perciformes	Centrarchidae	Lepomis microlophus	mojarra del norte	
Perciformes	Centrarchidae	Micropterus salmoides	lobina	
Salmoniformes	Salmonidae	Salmo gairdneri	trucha arcoiris	
Salmoniformes	Salmonidae	Salmo sp.		
Siluriformes	Ictaluridae	Ictalurus melas	bagre yaqui	E
Siluriformes	Ictaluridae	Ictalurus pricei	bagre yaqui	А

PARTICIPACIÓN

Este documento se elaboró a través de una consulta pública, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas reconoce la colaboración de cada una de las personas, comunidades e instituciones que participaron con la aportación de su conocimiento para la elaboración de este Programa de Manejo del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic.

Es posible que algún participante en los trabajos de investigación, elaboración y revisión de este Programa de Manejo pudiera haber sido omitido por deficiencias involuntarias. Valga la presente mención como un reconocimiento a todos y cada uno de los colaboradores, independientemente de su explícita mención en la siguiente relación.

SECTOR GUBERNAMENTAL

FEDERAL

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa)

Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)

ESTATAL

Gobierno del estado de Chihuahua

César Horacio Duarte Jáquez

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación Chihuahua

Brenda Francisca Ríos Prieto

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Alfredo Ruiz Coughanour

María Alfaro Martínez

SECTOR ACADÉMICO

Universidad Autónoma de Chihuahua, Facultad de Química

Alfredo R. Urbina Valenzuela

PROFAUNA, A. C.

Alberto Lafón Terrazas

Integración, Revisión y Seguimiento a la Elaboración y Edición del Programa de Manejo

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)

Alejandro Del Mazo Maza

David Gutiérrez Carbonell

María Elena Rodarte García

María Concepción Pérez Recoder

Pedro Jorge Mérida Melo

José Salvador Thomassiny Acosta

Mercedes Tapia Reyes

Maria de la Luz Rivero Vertiz

Rocío Janet González Hernández

Reyna Cristina Escobedo Granillo

Mario Fermín Castañeda Rojas

Carlos Alejandro Cantú Ruíz

Dulce Soledad Castellanos Briones

Miguel Juárez Flores

Gabriela López Haro

Irma Sonia Franco Martínez

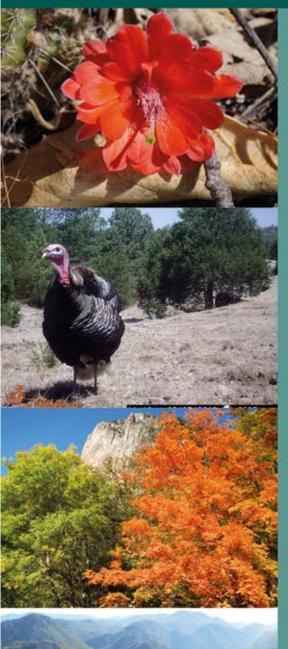
FOTOGRAFÍAS

María Concepción Pérez Recoder

José Rafael Grijalva Baca

Paúl Paredes Camuñez

Programa de Manejo Parque Nacional Cascada de Bassaseachic El tiraje consta de 500 ejemplares, Se terminó de imprimir en el mes de diciembre de 2016. En los Talleres de Amelia Hernández Ugalde/SEPRIM HEUA730908AM1 3a cda. de técnicos y manuales 19-52 Lomas Estrella, Iztapalapa, D. F.



El Parque Nacional Cascada de Bassaseachic contiene un bosque mixto en el que se presentan ecosistemas desde el bosque de pino, pino – encino a la selva baja caducifolia en una superficie de 5 mil 802.85 hectáreas como establece su decreto del 02 de febrero de 1981.

Forma parte del sistema montañoso conocido como Sierra Madre Occidental. Las cascadas en la Barranca de Candameña son el principal atractivo turístico del Parque Nacional, conocidas desde el tiempo de los Tarahumaras o Raramuris quienes nombraron este sitio como Basaseachi que significa "Lugar de cascada o de coyotes".

El ciclo del agua genera en esta parte de la Sierra Tarahumara un paisaje natural de extrema belleza donde el líquido vital, fluye por ríos y arroyos como el río El Durazno y los arroyos Basaseachi, Betorachi y Baquiriachi, los cuales al confluir en el Parque Nacional Cascada de Bassaseachic forman de manera permanente, la Cascada de Bassaseachi, una de la más altas del país con sus 246 metros de caída libre, destaca también la cascada de temporal de Piedra Volada, que con sus 453 metros es la más alta de México. El agua de la cascada al llegar al fondo se convierte en el río Candameña que atraviesa la imponente barranca del mismo nombre hasta desembocar en el río Mayo, uno de los principales proveedores de agua en zonas agrícolas de Sonora y Sinaloa.

Otro componente importante en el Parque Nacional es su riqueza en fauna, habitan, por mencionar algunos, el puma (Puma concolor), el oso negro (Ursus americanus), el venado cola blanca (Odocoileus virginianus), la zorra gris (Urocyon cinereoargenteus), el mapache (Procyon lotor), la ardilla voladora (Glaucomys volans), el chichimoco (Eutamias dorsalis dorsalis), la rana tarahumara (Lithobates tarahumarae), la nutria (Lontra longicaudis annectens) y el cacomixtle (Bassariscus astutus flavus) entre otros mamíferos, anfibios, reptiles, aves y peces.